



**CONTROL FISCAL** 2016 – 2020  
*"Con Compromiso Social"*

---

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018**

**FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ**

**CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

**DICIEMBRE 31 DEL 2018**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

**INDICE**

	<b>PAGINA</b>
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>1. Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal</b>	
1.1. Balance de la Gestión realizada por la dependencia en los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sancionatorios fiscales en la vigencia 2017	
1.2. Comparativo Gestión de Procesos Vigencia 2016-2017	
1.3. Mecanismos para garantizar el resarcimiento del daño al patrimonio estatal y recaudos efectuados durante la vigencia	
1.4. Representación de la Entidad ante las autoridades judiciales	
1.5. Conclusiones	
<b>2. Dirección Operativa Técnica</b>	
2.1. Evaluación Plan de Acción vigencia 2016	
2.2. Comparativo de sujetos vigilados para los años 2014,2015, 2016 y 2017	
2.3. Revisión de cuentas	
2.4. Informes Fiscal y Financiero	
2.5. Dictámenes Contables, vigencia 2016	
2.6. Resultados de las Auditorías realizadas durante la vigencia 2017	
2.7. Informe Ambiental	
2.8. Participación Ciudadana	
<b>3. Dirección Operativa Administrativa y Financiera</b>	
3.1. Situación Financiera	
3.2. Ejecución Presupuestal	
3.3. Contratación año 2017	
3.4. Recurso Humano	
3.5. Planes	
3.6. Acciones de Seguimiento	
3.7. Rendición de la Cuenta	
3.8. Contabilidad	

## **INTRODUCCIÓN**

En atención al compromiso establecido para la Contraloría Municipal de Dosquebradas, presento al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas y la comunidad en general, el Informe de Gestión del año 2018, gestión que fue desempeñada por todo el equipo de trabajo de la Entidad, bajo el marco de los principios que rigen la función administrativa como son la Eficiencia, Eficacia, Responsabilidad, Honestidad, Imparcialidad, Respeto y Lealtad, dando cumplimiento a la Constitución Política de Colombia en su artículo 267, donde establece que "El control fiscal es una función pública que será ejercida por las Contralorías, las cuales vigilarán la gestión fiscal de las administraciones y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos" buscando de esta manera dar respuesta a una comunidad que demanda de los organismos de Control mayor eficiencia y resultados en sus funciones constitucionales.

En este orden de ideas, La Contraloría Municipal de Dosquebradas atendiendo lo establecido en la Ley 152 de 1994 y demás normas reglamentarias y complementarias, diseñó el Plan Estratégico denominado Control Fiscal 2016-2020 "Con compromiso Social" para el cuatrienio en el cual se concibió que la misión institucional se desarrollaría con las siguientes líneas básicas: Moralidad y Medidas de Anticorrupción, Vigilancia y Promoción del Control Fiscal, la Participación Ciudadana, la Gestión Gerencial e Institucional la Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo. Considerando que ha transcurrido un año de gestión de esta administración y con el propósito de vislumbrar como se ha desarrollado la misma, se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas en el marco del Plan Estratégico y se consolida la información sobre los avances en cada una de las Direcciones Operativas de la Entidad, convirtiéndose así en una de las herramientas de balance y presentación social de los resultados institucionales.

Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del poder público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

Así mismo, La Constitución de 1991 dio un nuevo enfoque al Control Fiscal en Colombia, se pasó de un control previo a un control posterior y selectivo con el propósito de liberar al administrador público, de la coadministración que se venía ejerciendo con el control previo que adelantaban las Contralorías.

## **MISIÓN**

Vigilar la gestión fiscal de los recursos de las Entidades sujetas de control, generando una cultura de autocontrol, fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya a un **DESARROLLO SOSTENIBLE** en lo económico, social, ambiental, y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

## **VISION**

En el año 2020, La Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida en la comunidad por su transparencia y los buenos resultados en el ejercicio del control fiscal con el concurso de la ciudadanía.

## **POLÍTICA INSTITUCIONAL:**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejercerá su labor fiscalizadora fundamentada en el cumplimiento de la ley y el código de Ética, garantizando los derechos; orientada al mejoramiento de la gestión pública a través del trabajo en equipo

## **PRINCIPIOS RECTORES**

- Honestidad
- Transparencia
- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Lealtad
- Imparcialidad
- Respeto al Talento Humano
- Ética Personal y Profesional
- Responsabilidad Social
- Participación

## **1. DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Esta Dirección Gestionó los procesos y procedimientos de la dependencia en la vigencia 2018, enmarcados en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*" establecido por el Doctor Fernán Alberto Cañas López, a través de la articulación de una serie de objetivos, metas y actividades encaminadas al cumplimiento de los cometidos estatales y fines de la entidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de Responsabilidad Fiscal empleó mecanismos cuantificables que le permitieron evaluar y retroalimentar los procesos en el transcurso de la vigencia, en atención a los parámetros de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2.000, Ley 1474 de 2.011, Ley 1437 de 2.011, Ley 1564 de 2.012 y demás normas vigentes; y en aplicación de los principios y garantías que rigen la función administrativa.

Por lo cual, para la vigencia 2018 se fijaron una serie de objetivos orientados directamente al cumplimiento de los fines estatales y el cumplimiento de la misión institucional, así:

- ✓ Tramitar las investigaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y de jurisdicción coactiva, en estricto cumplimiento de los términos y garantías procesales y de las normas que regulan la materia.
- ✓ Implementar estrategias que faciliten el resarcimiento del daño patrimonial en los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva.
- ✓ Desarrollar audiencias orales en los procesos de responsabilidad fiscal cuando se cumplan los elementos de la Ley 1474 del 2011 y fortalecer los tramites en curso.
- ✓ Asumir la representación oportuna de la entidad ante las autoridades judiciales, en los casos que se presenten.
- ✓ Conocer y decidir de las indagaciones preliminares y los procesos disciplinarios en primera instancia en la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

### **1.1 BALANCE DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA DEPENDENCIA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO COACTIVO Y SANCIONATORIOS FISCALES EN LA VIGENCIA 2018.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas a través de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal y en cumplimiento de su función constitucional y legal, se encarga de dar trámite a las indagaciones preliminares, procesos de responsabilidad fiscal, procesos administrativos sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Para la vigencia 2018 y con fundamento en el programa de gestión fiscal: "*Control Fiscal 2016-2020 con compromiso social*", se propendió por enfocar el esfuerzo, encausando el desempeño trabajando con respeto, compromiso, calidad y equidad, en pro del cumplimiento y finalidad del proceso de responsabilidad fiscal y la implementación del procedimiento verbal.

Lo anterior sin advertir las dificultades en términos financieros que atraviesa a entidad, lo que conlleva, a no contar con el personal necesario, lo que llevo implementar herramientas y alternativas, como lo fue la vinculación de un judicante ad honorem a fin de apoyar permanentemente las labores en la dependencia.

Se dio trámite dentro de los términos legalmente establecidos, a un porcentaje mayor de indagaciones preliminares que en la vigencia 2016 y 2017, logrando la depuración de los casos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal y agilizando el proceso de responsabilidad fiscal mediante el trámite en su mayoría de procesos verbales en los términos del artículo 97 de la Ley 1474 del 2011.

Debido a continuas deficiencias de los sujetos vigilados en la rendición de cuentas e informes y en la entrega de información dentro de los términos y oportunidades señalados por el ente de control fiscal, el Contralor Municipal dio cumplimiento de su potestad sancionatoria conforme al capítulo V de la Ley 42 de 1993 y la Resolución número 028 del 2015, para lo cual la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ha procurado apoyo en la sustanciación de tales actuaciones, en los términos legalmente establecidos.

Se ha procurado la sustanciación de los procesos de cobro de los créditos fiscales que nacen de los alcances líquidos contenidos en los títulos ejecutivos a que se refiere la presente ley, mediante las actualizaciones de las liquidaciones y la búsqueda de bienes de los ejecutados.

Conforme a lo anterior, a continuación, se resaltan algunos aspectos de las diferentes actuaciones adelantadas por la dependencia:

### INDAGACIONES PRELIMINARES

Tabla 1: Indagaciones Preliminares

ITEM	RADICACIÓN	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	ESTADO
1	I.P 001-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 2.027.282	ARCHIVO PAGO
2	I.P 002-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 243.492	ARCHIVO PAGO
3	I.P 003-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 19.578.072	ARCHIVO
4	I.P 004-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 4.506.608	ARCHIVO
5	I.P 005-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 4.280.293	ARCHIVO PAGO
6	I.P 006-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 12.219.517	ARCHIVO PAGO
7	I.P 007-2018	SERVICIUDAD ESP	\$ 425.416	ARCHIVO PAGO
8	I.P 008-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 90.433.329	PROCESO RF
9	I.P 009-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 63.423.953	PROCESO RF
10	I.P 010-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 2.333.334	PROCESO RF
11	I.P 011-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 18.920.000	PROCESO RF
12	I.P 012-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 40.666.667	PROCESO RF
13	I.P 013-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$5.893.050	ARCHIVO PAGO
14	I.P 014-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$30.600.000	PROCESO RF
15	I.P 15-2018	I.E EMPRESARIAL	\$13.000.000	EN TRAMITE
16	I.P 16-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 2.028.168	EN TRAMITE
17	I.P 17-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$29,233,295,1	EN TRAMITE
18	I.P 18-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 37.746.200	EN TRAMITE
19	I.P 19-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 10.665.000	EN TRAMITE
20	I.P 20-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 16.611.834	EN TRAMITE
21	I.P 21-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 8.478.387	EN TRAMITE
22	I.P 22-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 29.785.300	EN TRAMITE
23	I.P 23-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 2.630.000	EN TRAMITE

ITEM	RADICACIÓN	ENTIDAD AFECTADA	CUANTIA	ESTADO
24	IP 24-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	\$ 14.700.000,00	EN TRAMITE
25	IP 025-2018	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	2006089	ARCHIVO PAGO
26	IP 026	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	112.654.100	EN TRAMITE

Fuente: Responsabilidad Fiscal 2018

### INDAGACIONES PRELIMINARES

Total, Indagaciones Preliminares durante la vigencia	26
Total, de Indagaciones terminadas con corte a la vigencia	15
Total, de indagaciones en curso	11

### PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

#### VIGENCIA 2016

ITEM	Clase de Proceso	No. de Radicación	Entidad Ejecutada	Cuantía	ESTADO
1	Responsabilidad Fiscal Ordinaria	P.R.F 002-2016	SERVICIUDAD	\$ 1.077.997.550	EN TRAMITE
2	Responsabilidad Fiscal ordinario	P.R.F 001-2016	SERVICIUDAD	\$ 9.160.500	EJECUTORIADO

#### VIGENCIA 2017

Item	Clase de Proceso	No. de Radicación	Entidad Ejecutada	Cuantía	ESTADO
1	Responsabilidad Fiscal ordinario	P.R.F 0001-2017	Municipio de Dosquebradas	\$ 382.364.800	EN TRAMITE
2	Responsabilidad Fiscal verbal	P.R.F 0002-2017	Municipio de Dosquebradas	\$ 232.000.000	EN TRAMITE
3	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 0003-2017	Municipio de Dosquebradas	\$ 8.900.000	EJECUTORIADO
4	Responsabilidad	P.R.F 0004-	SERVICIUDAD	\$	EN TRAMITE

	Fiscal ordinario	2017	ESP	206.856.000	
5	Responsabilidad Fiscal verbal	P.R.F 0005-2017	Municipio de Dosquebradas	\$ 29.427.889	EN TRAMITE

### VIGENCIA 2018

Item	Clase De Proceso	No. De Radicación	Entidad Ejecutada	Cuantía	Estado
1	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 001-2018	I. Educativa Cartagena	36.379.314	EN TRAMITE
2	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 002-2018	Municipio de Dosquebradas	16.376.335	EN TRAMITE
3	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 003-2018	Municipio de Dosquebradas	29.147.250	EN TRAMITE
4	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 004-2018	Municipio de Dosquebradas	17.847.000	EN TRAMITE
5	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 005-2018	Municipio de Dosquebradas	1.189.442	EJECUTORIADO
6	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 006-2018	Municipio de Dosquebradas	792.960	EJECUTORIADO
7	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 007-2018	Municipio de Dosquebradas	8.260.000	EN TRAMITE
8	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 008-2018	Municipio de Dosquebradas	1.982.401	EN TRAMITE
9	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 009-2018	Municipio de Dosquebradas	2.894.312	EN TRAMITE
10	Responsabilidad Fiscal Verbal	P.R.F 010-2018	Municipio de Dosquebradas	7.526.790	EN TRAMITE
11	Responsabilidad fiscal Ordinario	P.R.F 011-2018	Municipio de Dosquebradas	159.068.614	EN TRAMITE
12	Responsabilidad fiscal Verbal	P.R.F 012-2018	Municipio de Dosquebradas	33.824.000	EN TRAMITE
13	Responsabilidad fiscal Ordinario	P.R.F 013-2018	Municipio de Dosquebradas	1.005.886	EN TRAMITE
14	Responsabilidad Fiscal ordinario	P.R.F 014-2018	Municipio de Dosquebradas	152.765.244	EN TRAMITE

Item	Clase De Proceso	No. De Radicación	Entidad Ejecutada	Cuantía	Estado
15	Responsabilidad Fiscal ordinario	P.R.F 015-2018	Municipio de Dosquebradas	40.666.666	EN TRAMITE
16	Responsabilidad fiscal Verbal	P.R.F 016-2018	Municipio de Dosquebradas	1.092.037	EN TRAMITE
17	Responsabilidad fiscal Verbal	P.R.F 017-2018	Municipio de Dosquebradas	2.333.333	EN TRAMITE
18	Responsabilidad Fiscal ordinario	P.R.F 018-2018	Municipio de Dosquebradas	18.920.600	EN TRAMITE

### PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal	25
Procesos ordinarios de Responsabilidad Fiscal	9
Procesos verbales de Responsabilidad Fiscal	16
Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal vigencias anteriores	7
Total, Procesos de Responsabilidad Fiscal terminados	4

### RECAUDO

VIGENCIA 2018	
PROCESO	VALOR
P.R.F 014 de 2014	\$ 3.291.338
P.R.F. 003 de 2017	\$ 9.000.000
P.A.S.F 04 de 2017	\$ 47.000
I.P 002 de 2018	\$ 278.848
P.A.S.F 05 de 2017	\$ 595.997
P.A.S.F 05 de 2017	\$ 132.000
P.A.S.F 08-2017	\$ 226.505
P.A.S.F 08-2017	\$ 113.252
P.A.S.F 003-2018	\$ 113.300
I.P 001 de 2018	\$ 2.193.751
I.P 005 de 2018	\$ 4.565.300

P.A.S.F 007-2017	\$ 116.725
I.P 07-2018	\$ 453.160
I.P 06-2018	\$ 719.000
I.P 025-2018	\$ 2.067.122
P.R.F 08-2018	\$1.293.879
I.P 013-2018	\$ 6.071.136
PRF 06-2018	\$ 865.014
PRF 05-2018	\$ 866.048
PASF 005-2018	\$ 200.119
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.209.494</b>

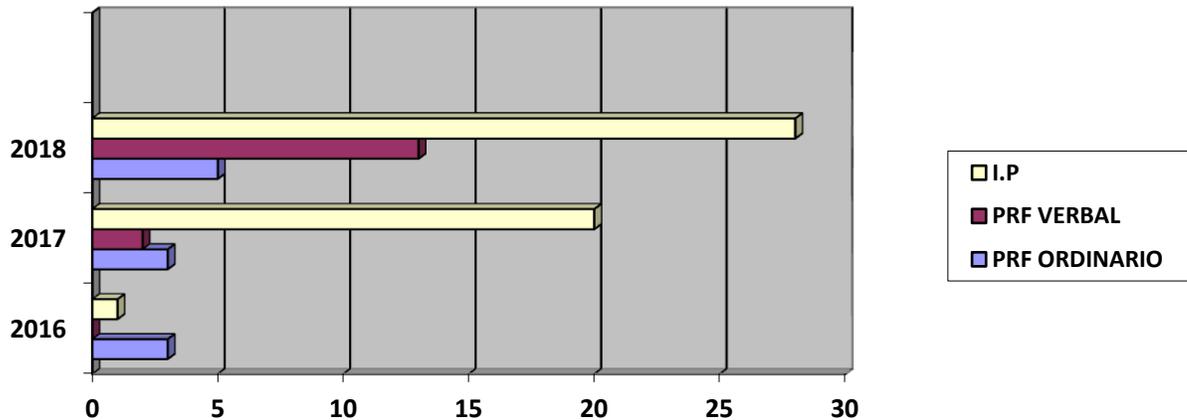
### PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA

Total, Procesos de Jurisdicción Coactiva	3
Cobros Persuasivos durante la vigencia	2
Cuantía Inicial Procesos de Jurisdicción Coactiva	\$572.157.193

### PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Item	No. de Radicación	Entidad Ejecutada	Estado
1	P.A.S.F. 004-2017	Municipio Dosquebradas	EJECUTORIADO
2	P.A.S.F. 005-2017	Municipio Dosquebradas	EJECUTORIADO
3	P.A.S.F 007-2017	I. Educativa Cartagena	EJECUTORIADO
4	P.A.S.F 008-2017	I. Educativa Guadalupe	EJECUTORIADO
1	P.A.S.F 001-2018	Municipio Dosquebradas	EJECUTORIADO
2	P.A.S.F 002-2018	I. Educativa Guadalupe	EJECUTORIADO
3	P.A.S.F 003-2018	I. Educativa Guadalupe	EJECUTORIADO
4	P.A.S.F 004-2018	I. Educativa Eduardo Correa	EJECUTORIADO
5	P.A.S.F 005-2018	Municipio Dosquebradas	EJECUTORIADO
6	P.A.S.F 006-2018	Municipio Dosquebradas	EN TRAMITE
7	P.A.S.F 008-2008	I. Educativa Santa Isabel	EN TRAMITE

**COMPARATIVO GESTIÓN DE PROCESOS VIGENCIAS 2017 Y 2018**



Como se puede observar para la vigencia 2018, se adelantó un mayor porcentaje de indagaciones preliminares, logrando la depuración de los casos tanto en cesar la acción por pago, archivos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal a fin de apertura procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, propendiendo por agilizar el trámite de los mismos así:

Tabla 2: Comparativo vigencias

VIGENCIA	2016			2017			2018		
	IP	PRFO	PRFV	IP	PRFO	PRFV	IP	PRFO	PRFV
EN TRAMITE	0	1	0	20	3	2	26	05	13
TERMINADOS	0	0	0	20	0	2	15	00	02

Cesaron por pago	10
------------------	----

fuelle: Responsabilidad Fiscal 2018

**MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL PATRIMONIO ESTATAL Y RECAUDOS EFECTUADOS DURANTE LA VIGENCIA.**

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 610 del 2000 se han vinculado a todos los procesos de responsabilidad fiscal en calidad de terceros civilmente responsables, a las diferentes compañías aseguradoras con ocasión de las pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil y de manejo global oficial, entre las compañías de seguros vinculadas se encuentran: LA PREVISORA DE SEGUROS

S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Adicionalmente, y en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 610 de 2000 se han decretado medidas cautelares sobre los bienes muebles e inmuebles de los presuntos responsables fiscales; lo anterior, con el fin de Gestionar mecanismos legales para garantizar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados al erario público.

<b>CONCEPTO</b>	
Cuantía de medidas cautelares decretadas	\$1.158.306.496
Total, de bienes muebles afectados	9
Total, de bienes inmuebles afectados	10
Cuantía de las pólizas vinculadas a los procesos	Más de \$100.000.000

#### REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES.

Para la vigencia cursaron dos (2) procesos judiciales en contra de la entidad referentes a:

-Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el señor Uberney Marín Villada contra de fallo con responsabilidad fiscal proferido en el año 2012, el cual en la actualidad se encuentra en etapa probatoria.

-Acción de tutela presentada por el señor Carlos Andres Vega Ortiz por presunta violación del derecho fundamental de petición; pretensiones que fueron denegadas en primera instancia por el juzgado tercero penal municipal de Dosquebradas.

En la siguiente tabla se detalla la relación de controversias judiciales:

<b>CONTROVERSIAS JUDICIALES</b>	
Total Controversias Judiciales	2
Decididas a favor de la Entidad	1
En curso	1
Cuantía de las controversias judiciales	\$555.367.553

### **Conclusión de la Dirección de Responsabilidad Fiscal**

- En cumplimiento del programa: "*Control fiscal con compromiso social*", para la vigencia 2018 y de los principios de celeridad y economía procesal se procedió tramitar de manera oportuna los diferentes hallazgos trasladados por el grupo auditor, incrementando el número de investigaciones tanto en la etapa de indagación como de responsabilidad fiscal, en un 70 por ciento aproximadamente con respecto a la vigencia.
- Trámite dentro de los términos legalmente establecidos, a un porcentaje mayor de indagaciones preliminares que en la vigencia 2017, logrando la depuración de los casos, identificación de los elementos de la responsabilidad fiscal y agilizando el proceso de responsabilidad fiscal mediante el trámite de procesos verbales en los términos del artículo 97 de la Ley 14747 del 2011, predominando para la presente vigencia el tramite verbal sobre el ordinario.
- Trámite de mayor cantidad de procesos administrativos sancionatorios fiscales por parte del Contralor Municipal, en los términos legalmente establecidos, en razón al aumento de casos.
- Sustanciación de los procesos de cobro mediante acciones de cobro persuasivo, actualizaciones de las liquidaciones del crédito y búsqueda de bienes de los ejecutados.
- Se ejecutaron herramientas legales para garantizar el resarcimiento del detrimento patrimonial y depuración de los procesos en curso al inicio de la gestión.
- En aras de dar aplicación al proceso verbal de responsabilidad fiscal, ejerce una labor de evaluación y rigurosidad en los traslados que se efectúan a la dirección de responsabilidad fiscal, así mismo se logra mediante el principio Constitucional de colaboración armónica entre entidades estatales tramitar las audiencias de dichos procesos en la sala de audiencias de la contraloría departamental de Risaralda.

## **2. DIRECCIÓN OPERATIVA TÉCNICA**

Dando cumplimiento a la Resolución N° 001 del 9 de Enero de 2018, la cual adoptó la Guía de Auditoría Territorial GAT para el ejercicio del control fiscal, la Dirección Operativa Técnica desarrolló el proceso Auditor.

Para la elaboración, revisión, aprobación y modificación del proyecto del Plan General de Auditoría Territorial PGAT fue necesario elaborar y consolidar la matriz de riesgo fiscal como un insumo para la estructura del PGAT y se adoptó mediante Resolución N° 151 del 28 de Diciembre de 2017. Una vez definidos los objetivos y las estrategias, la priorización de Entes o asuntos a Auditar, la estimación e identificación de recursos se elabora el Plan General de Auditoría Territorial PGAT para la vigencia 2018, adoptado mediante Resolución N° 001 del 09 de Enero de 2018, el cual adoptó el total de las auditorías en modalidades especial.

Para el normal desarrollo del PGAT 2018, la entidad contó con un equipo conformado, Tres Profesionales Universitarios, adscrito a la Planta de Personal, y su Directora Operativa Técnica, además con pasantes de la Universidad Libre, Ingeniero Civil, y contratistas como apoyo a la Gestión (Contador Público, Ingeniera Ambiental y Administrador de Negocios Internacionales, quien aplicó conocimientos financieros, en el proceso auditor, Ingeniero de Sistemas, Abogado,

### **PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018.**

Con una calificación del 100%, para un total de 10 actividades programadas acordes con la ejecución del plan estratégico definido por la alta dirección "control fiscal con compromiso social", el mismo giró en torno a actividades como la promoción de políticas de actuación, grupo de reacción inmediata, en atención a denuncias, mejorar la calidad de los productos, la oportunidad en su entrega y afianzar en el manejo de técnicas de auditoría, a través de la Guía de Auditoría Territorial GAT. Realización de auditorías con enfoque integral, manejo de expedientes documental (según ley general de archivo). Monitoreo de cumplimiento del PGAT y la elaboración de los informes y presentación de informes al Concejo Municipal, medio ambiente vigencia 2017 y el Estado de las finanzas públicas del Municipio de Dosquebradas.

## **EN RELACION CON OTROS ENTES:**

Fueron remitida a la contraloría General de la República el Estado de la Deuda pública del Municipio de Dosquebradas y Serviciudad, vigencia 2018, con relación a la normatividad vigente.

Fue presentado a través del aplicativo AUDIBAL, la información relacionada con el dictamen de los Estados contables del Municipio de Dosquebradas, Personería Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto de Desarrollo Municipal y SERVICIUDAD. Vigencia 2017, reportados en el mes de mayo de 2018, cumpliéndose exitosamente esta actividad.

Dando cumplimiento al artículo 123 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría del Municipio de Dosquebradas, remitió al Concejo Municipal de Dosquebradas los informes finales de las Auditorías Especiales, Exprés y en ellos fueron contenidos los componentes evaluados, conforme al PGAT 2018: los principios, los objetos evaluados, los factores: Gestión contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, legalidad, Gestión Ambiental, Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, Control Financiero, Planes y Programas, Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El informe al Departamento Administrativo de la Función PÚBLICA DAF.

Con Relación A La Auditoría Realizada Por La AGR, En El Mes De Marzo De 2018, A La Vigencia 2017.

La Auditoría General de la República (AGR), , a través de la Gerencia Seccional VII, en cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política y del Decreto Ley 272 de 2000, respecto a la función de vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal y en cumplimiento al Plan General de Auditorías (PGA) 2018, practicó auditoría regular a la Contraloría Municipal de Dosquebradas (CMD) con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa, así como el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes aplicables a la administración durante la vigencia 2017. El ejercicio auditor se desarrolló siguiendo los lineamientos del manual del proceso auditor de la AGR-MPA versión 8.0, las políticas definidas en el PGA 2018, Directrices impartidas por la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal a través de circulares internas, la revisión de la cuenta de la vigencia 2017 y los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución Política y las normas de auditoría de general aceptación.

Se evaluó que las actividades y procesos se hubieran realizado conforme a la normatividad vigente aplicable e igualmente se evaluó la gestión misional. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PGA referido, revisada la cuenta 2017, analizados los informes de auditorías anteriores y contruidos los mapas de riesgos de cada uno de los procesos a cargo de la CMD, se configuró el plan de trabajo. Las verificaciones se practicaron sobre muestras representativas de las operaciones, los procesos y las actividades realizadas por la CMD, con la aplicación de los sistemas de control fiscal definidos en la ley, de tal forma que el análisis realizado permitió efectuar el pronunciamiento sobre la cuenta rendida por la vigencia 2017, el dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables para la vigencia evaluada, conceptuar sobre la gestión en los procesos evaluados (contabilidad, presupuesto, contratación, participación ciudadana, responsabilidad fiscal, resultados del control fiscal adelantado por la Contraloría; y como líneas transversales el sistema de control interno y el plan estratégico institucional) y, sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento vigente en cuanto a las acciones con fecha de ejecución final anterior a la fecha de inicio de la auditoría.

El informe de final; fue comunicado preliminarmente con radicación Nro. 182190009111 y correo electrónico ambos del 09 de abril de 2018; de lo cual la CMD acusó recibido al día siguiente. Así las cosas, el ente de control presentó su derecho de contradicción a través de correo electrónico recibido el 13 de abril y escrito con los anexos correspondientes radicado con Nro. 2018219001522-2 en las instalaciones de la Gerencia Seccional VII el 16 de abril de 2018.

### **PRONUNCIAMIENTO DE LA AGR SOBRE LA CUENTA RENDIDA A LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VISITA FISCAL- MARZO DE 2018**

*"Revisada la cuenta rendida por la Contraloría Municipal de Dosquebradas correspondiente a la vigencia 2017, evaluada la gestión adelantada en cada uno de los procesos auditados en trabajo de campo aplicando los sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión y de resultados y teniendo en cuenta la opinión a los estados contables, los pronunciamientos respecto de cada uno de los procesos evaluados y la incidencia de las observaciones encontradas, la Auditoría General de la República a través de la Gerencia Seccional VII, FENECE la cuenta presentada por el ente de control correspondiente a la vigencia 2017".*

### **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA**

#### **Gestión Contable y Tesorería**

Los Estados Contables a 31 de diciembre de 2017 de la CMD presentaron razonablemente la situación financiera de la entidad, porque así lo reflejan todos los aspectos importantes que afectaron los estados financieros, los cuales fueron Preparados y presentados conforme a los Principios y Normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### **Proceso Presupuestal**

En la evaluación de este proceso, se observó que la Contraloría obtuvo una ejecución del 100%, del presupuesto aprobado en la vigencia. La ejecución del presupuesto cumplió el ciclo de la cadena presupuestal, los recaudos y pagos se ejecutaron conforme al PAC de ingresos y gastos aprobado para la vigencia fiscal, siendo esto coherente con la información reportada en la cuenta y la evaluada en trabajo de campo. A pesar de que la entidad ejecutó el porcentaje de ley destinándolo para la capacitación de funcionarios y entes de control, se observó que brindó una capacitación a contralores estudiantiles, incumpliendo reiteradamente con lo dispuesto en el artículo 4 la Ley 1416 de 2010. Condición que no se comunica como observación dado que esta misma situación se presentó en la vigencia anterior razón por la cual la entidad viene ejecutando acción de mejora. Se considera que la gestión adelantada por la CMD durante la vigencia de 2017 fue **buena**.

### **Proceso de Contratación**

En cuanto a la planeación, ejecución y resultados del proceso no se encontraron irregularidades de fondo, pues se observa que la entidad cumplió con los principios y lineamientos señalados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias y manual de contratación y a su vez se invirtieron correctamente los recursos públicos; sin embargo, se evidenció que el plan anual de adquisiciones omitió información, se contrataron profesionales sin la idoneidad y experiencia requerida, y en general presentó deficiencias en la supervisión de los contratos; todo lo anterior debido a la falta de control interno, entre otras razones comunicadas a través del presente informe; por cuanto se califica la gestión del 2017 como regular.

### **Proceso de Participación Ciudadana**

La gestión para el período evaluado y teniendo en cuenta la muestra examinada se considera regular, se evidenció que el procedimiento se actualizó mediante la Resolución Nro. 156 del 29 de diciembre de 2017, en el 23% de las peticiones

Revisadas se presentó incumplimiento de términos en la entrega de la respuesta de trámite, en el 100% de ellas no notificaron el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta de fondo, en el 3% presentaron inobservancia del término para dar respuesta de fondo y en el 6% incumple términos en traslado por competencia; no realizaron alianzas estratégicas, ni capacitación a veedores. Presentaron audiencia de rendición de cuentas e incluyeron las encuestas de satisfacción y elaboró el plan anticorrupción para la vigencia 2017, cumpliendo parcialmente con las actividades programadas a excepción de las indicadas en el informe.

### **Proceso Auditor de la Contraloría**

Evaluado el proceso auditor de manera integral, se concluye que la gestión adelantada por la Contraloría es **buena**, por cuanto se observó alta cobertura y ejecución del Plan General de Auditorías vigencia 2017; correcta tipificación, suficiencia en el soporte y oportunidad en el trámite y traslado de los hallazgos obtenidos. A excepción de la baja cobertura en la vigilancia del presupuesto ejecutado de gastos de sus entidades sujetas a control fiscal correspondiente al 10%; aplicación parcial de la Guía de Auditoría Territorial (GAT), encontrándose debilidades en las fases de planeación y actividades de cierre; e incumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. 145 de 30 de agosto de 2011 en lo referente a los planes de mejoramiento.

### **Indagación Preliminar**

Los resultados de la revisión de la cuenta, evidencian que la entidad realizó una buena gestión en las 20 IP tramitadas durante la vigencia 2017 (11 en trámite pendientes de decisión). Se cumplen los términos de ley y los establecidos a nivel interno, sin embargo la declaratoria de nulidad del proceso de responsabilidad archivado por caducidad de la acción fiscal fue originada desde la etapa preliminar por recaudo de pruebas por fuera del término en la IP 09-2013.

### **Proceso de Responsabilidad Fiscal**

El proceso de responsabilidad fiscal presentó una gestión regular, por cuanto se han decretado nulidades que han afectado los resultados del mismo. Pese a que se cumple con el procedimiento interno, los términos y generalidades del proceso, las actuaciones procesales no se llevan a cabo oportuna y eficientemente con el fin de lograr el objetivo del mismo, que es investigar y obtener resultados de fondo de manera oportuna para resarcir el daño presuntamente ocasionado;

ocasionando desgaste administrativo y decisiones de fondo contrarias a la realidad.

### **Proceso Administrativo Sancionatorio**

*De acuerdo con la información reportada en la cuenta, se concluye que la calificación es buena, ello al encontrar que la Contraloría reportó 9 procesos, 2 iniciados en el 2015, 3 en 2016 y 4 en 2017 que suman \$1.436.585, con recaudo al final de la vigencia por \$671.571.*

### **Proceso Jurisdicción Coactiva**

*De acuerdo a lo observado en la revisión de la cuenta este proceso presenta una Buena gestión. En la vigencia auditada se tramitaron 3 procesos de años anteriores, sin que hubieran iniciado nuevas actuaciones. No existe valor recaudado durante la vigencia, ni acuerdos de pago, pero se ha realizado la consulta de bienes.*

### **Gestión Macro Fiscal**

*Mediante la información reportada en la rendición de la cuenta de la vigencia 2017, se concluye que la calificación es Excelente, dado que la totalidad de los informes macro fiscales fueron presentados y elaborados conforme a la ley, lineamientos y metodologías establecidas.*

### **Proceso Controversias Judiciales**

*La gestión en el impulso y conocimiento de los procesos fue buena, desde la revisión de la cuenta se pudo verificar el estado actual de éstos. Tramitó 4 controversias judiciales durante la vigencia 2017 por cuantía inicial de \$2.565.045.763, 1 se encuentra en etapa probatoria de primera instancia y 3 en sentencia de segunda instancia.*

### **Proceso de Talento Humano**

*Desde la revisión de la cuenta se observó consistencia entre la planta de personal Autorizada y la ocupada. Se elaboraron y ejecutaron los Planes de Capacitación, seguridad en el trabajo, bienestar y estímulos, se rindió la totalidad de la información y se concluye una gestión buena.*

### **Gestión Tic´s**

*Verificada la información reportada en la cuenta, la calificación es regular; la entidad no ha cumplido parcialmente con el desarrollo e implementación de los objetivos estratégicos, actividades y metas, sin embargo ha logrado el fortalecimiento de las tecnologías a través de gobierno en línea y se pudo comprobar que el plan estratégico se encuentra armonizado con el plan de desarrollo.*

### **Planeación Estratégica**

*La calificación es regular, ello al encontrar que presentó el respectivo PEI 2016 – 2019, en el que la entidad se compromete a contribuir al desarrollo social sostenible en lo económico, social, ambiental y a aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos mediante el cumplimiento de 5 componentes estratégicos propuestos por esta, que al ser evaluados para la vigencia a través de los planes de acción desarrollados por las áreas de la entidad presentan un cumplimiento del 69%, demostrando que respecto a la vigencia anterior, no alcanza a mejorar su calificación.*

### **Sistema de Control Interno**

*La oficina de control interno (OCI), presentó una regular gestión en la evaluación de los procesos evaluados durante la auditoría regular vigencia 2017. No realizó el Seguimiento correspondiente a las señaladas estrategias del plan anticorrupción y Atención al ciudadano a su vez no realizaron los informes semestrales de control interno de participación ciudadana, ejecutaron 2 auditorías internas dejando por fuera los demás procesos impidiendo medir el cumplimiento de las actividades, y la entidad cumple con la actualización del MECI.*

**COMPARATIVO AUDITORIAS REALIZADAS VIGENCIAS 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018**

**Sujetos vigilados año 2014**

Nombre Sujeto vigilado por la Contraloría (auditado en la vigencia)	Tipo Sujeto vigilado Entidad / Punto de Control	Tipo de Auditoria realizada	Se comunicó informe (SI / NO)	Observaciones
Municipio de Dosquebradas	Otro	Especial	Si	Estampilla Procultura 2011 y 2012
Instituto de Desarrollo Municipal	Otro	Especial	Si	Contratos de obra 2010 y 2011
Municipio de Dosquebradas	Otro	Especial	Si	Inventarios de bienes muebles e inmuebles 2012
Municipio de Dosquebradas	Otro	Especial	Si	Rentas y Tributos 2011 - 2012
Municipio de Dosquebradas	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Serviciudad ESP	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Instituto de Desarrollo Municipal	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Personeria Municipal	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Cuerpo Oficial de Bomberos	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Empresa de Dosquebradas, Energia y Luz S.A ESP	Otro	Especial	Si	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2013
Municipio de Dosquebradas	Otro	Especial	Si	Manejo y estado de las finanzas 2013
Serviciudad ESP	Otro	Especial	Si	Manejo y estado de las finanzas 2013
Instituto de Desarrollo Municipal	Otro	Especial	Si	Manejo y estado de las finanzas 2013

**Sujetos Vigilados año 2015**

Nº	Nombre Sujeto vigilado por la Contraloría (auditado en la vigencia)	Tipo de Auditoría realizada	Asunto Auditado
1	Serviciudad ESP	Especial	Contratos de obras 2012
2	Municipio de Dosquebradas	Especial	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2014
3	Serviciudad ESP	Especial	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2014
4	Instituto de Desarrollo Municipal	Especial	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2014
5	Cuerpo Oficial de Bomberos	Especial	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2014
6	Personeria Municipal	Especial	Dictamen Opinion Sin Salvedades o Limpia 2014
7	Instituto de Desarrollo Municipal	Especial	Contratacion 2013

**Sujetos Vigilados año 2016**

Orden	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
1.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad exprés presuntas irregularidades en el contrato de obra N° 538 de 2013.
2.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad exprés presuntas irregularidades en la licitación publica N° 009 de 2013 adquisición de un bus como dotación para el centro de vida del adulto mayor.
3.	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auditoria modalidad regular vigencia 2015

Orden	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
4.	SERVICIUDAD ESP	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
5.	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
6.	INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL	Auditoria modalidad regular vigencia 2015
7.	SERVICIUDAD ESP	Auditoria Modalidad Especial a la contratación de Obra Pública vigencia 2013
8.	PRSONERIA MUNICIPAL	Auditoría Modalidad Especial a los estados contables, opinión y evaluación al sistema de control interno contable vigencia 2015
9.	PERSONERIA MUNICIPAL	Auditoria Modalidad Especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015
10.	CONCEJO MUNICIPAL	Auditoria Modalidad Especial al manejo y estado de las finanzas públicas vigencia 2015
11.	AUGUSTIN NIETO CABALLERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
12.	BOSQUES DE LA AQUARELA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
13.	CARTAGENA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
14.	CRISTO REY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
15.	EDUARDO CORREA URIBE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
16.	EMPRESARIAL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
17.	ENRIQUE MILLAN RUBIO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
18.	FABIO VASQUEZ BOTERO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
19.	JUAN MANUEL GONZALEZ	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015

Orden	Nombre del Sujeto Vigilado o Punto de Control	Asunto Auditado
20.	MANUEL ELKIN PATARROYO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
21.	MARIA AUXILIADORA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
22.	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
23.	NUEVA GRANADA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
24.	PABLO SEXTO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
25.	POPULAR DIOCESANO	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
26.	SANTA ISABEL	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
27.	SANTA SOFIA	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015
28.	INSTITUCION EDUCATIVA BOMBAY	Auditoria Modalidad Especial Vigencia 2015

**SUJETOS VIGILADOS AÑO 2017 Y PROCESOS AUDITADOS DE ACUERDO CON EL PGAT 2017, EL CUAL FUE MODIFICADO, RESPECTIVAMENTE.**

No.	Tipo	Factor	Variable	Entidad	Vigencia	Inicio	Terminación
1.	Especial	Contractual	P/Servicios	Municipio	2016	01/05/17	19/12/2017
2.	Especial	Contractual	P/Servicios	Serviciudad	2016	01/05/17	14/12/2017
3.	Especial	Contractual	P/Servicios	IDM	2016	01/05/17	14/12/2017
4.	Especial	Contractual	P/Servicios	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/05/17	14/12/2017
5.	Especial	Contractual	P/Servicios	Personería	2016	01/05/17	14/12/2017
6.	Especial	Contractual	Obra Pública	IDM	2015 y 2016	01/05/17	14/12/2017
7.	Especial	Estados Contables	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable	Personeria	2016	01/01/17	30/06/2017
8.	Especial	Estados Contables	Opinión a los Estados Contables y	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/01/17	30/06/2017

No.	Tipo	Factor	Variable	Entidad	Vigencia	Inicio	Terminación
			Control Interno Contable				
9.	Especial	Estados Contables	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable	I.D.M	2016	01/01/17	30/06/2017
10.	Especial	Estados Contables	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable	Serviciudad	2016	01/01/17	30/06/2017
11.	Especial	Estados Contables	Opinión a los Estados Contables y Control Interno Contable	Municipio	2016	01/01/17	30/06/2017
12.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E Agustín Nieto Caballero	2016	01/05/17	31/08/2017
13.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Cartagena	2016	01/01/17	31/08/2017
14.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Eduardo Correa Uribe	2016	01/01/17	31/08/2017
15.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Enrique Millán Rubio	2016	01/01/17	31/08/2017
16.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Juan Manuel Gonzalez	2016	01/08/17	31/12/2017
17.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. María Auxiliadora	2016	01/08/17	31/12/2017
18.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Bombay	2016	01/08/17	31/12/2017
19.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Bosques de la Acuarela	2016	01/08/17	31/12/2017
20.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Cristo Rey	2016	01/08/17	31/12/2017
21.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	2016	01/08/17	31/12/2017
22.	Especial	Gestión / Resultados / Financiero	Especial	I.E. Guadalupe	2016	01/08/17	31/12/2017
23.	Especial	Gestión Ambiental	Informe Ambiental	Mun/ Serv/ IDM /COB/ Pers/Concejo	2016	01/03/17	31/10/2017
24.	Especial	Legalidad, financiera, Resultados	Licencias de Construcción	Curaduría I	2014/2015/2016	01/01/17	31/12/2017
25.	Especial	Legalidad, financiera, Resultados	Licencias de Construcción	Curaduría II	2014/2015/2016	01/01/17	31/12/2017
26.	Especial	Presupuestal	Manejo y Estado de	Municipio	2016	01/02/17	31/07/2017

No.	Tipo	Factor	Variable	Entidad	Vigencia	Inicio	Terminación
			las Finanzas Públicas				
27.	Especial	Presupuestal	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas	Serviciudad	2016	01/02/17	31/07/2017
28.	Especial	Presupuestal	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas	IDM	2016	01/02/17	31/07/2017
29.	Especial	Presupuestal	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas	Cuerpo Oficial de Bomberos	2016	01/02/17	31/07/2017
30.	Especial	Presupuestal	Manejo y Estado de las Finanzas Públicas	Personeria	2016	01/02/17	31/07/2017
31.	Especial	Rendición y Revisión de la Cuenta	Oportunidad/Calidad	Mun/ Serv/ IDM /COB/ Pers/Concejo	2016	01/01/17	31/06/2017
32.	Especial	TIC, Plan de Mejoramiento, Control Interno	Seguimiento y Efectividad	Municipio	2016	01/01/17	31/06/2017
33.	Especial	TIC, Plan de Mejoramiento, Control Interno	Seguimiento y Efectividad	Serviciudad	2016	01/01/17	31/06/2017
34.	Especial	Contractual	Obra Pública	Serviciudad	2016	01/08/17	31/12/2017
35.	Especial	Contractual	Obra Pública	Municipio	2016	01/11/17	31/12/2017

**AUDITORIAS REALIZADA EN LA VIGENCIA 2018 PGAT 2018,**

NO. Expediente	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
1	Exprés	Municipio Dosquebradas	2016	Denuncia /Comparendos
2	Especial	I.E. Santa Sofía	2017	Gestión Contractual
3	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Contrato Obra Publica
4	Especial	I.E. Popular Diocesano	2017	Gestión Contractual
5	Especial	I.E. Empresarial	2017	Gestión Contractual
6	Regular	Serviciudad	2017	Gestión Contractual /Prstacion_Servicios
7	Especial	I.E. María Auxiliadora	2017	Gestión Contractual
8	Especial	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	2017	Gestión Contractual
9	Especial	I.E. Nueva Granada	2017	Gestión Contractual
10	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia /Señales Transito

NO. Expediente	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
11	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Gestión Contractual /Prstacion_Servicios
12	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Planes y Programas
13	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	TIC Y Comunicación
14	Regular	I.D.M.	2017	TIC Y Comunicación
15	Regular	Planta de Tratamiento Villa Santana	2017	TIC Y Comunicación
16	Regular	Serviciudad	2017	TIC Y Comunicación
17	Regular	Serviciudad	2017	Opinión a los Estados Contables
18	Regular	Planta de Trat. Villa Santana	2017	Opinión a los Estados Contables
19	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Opinión a los Estados Contables
20	Especial	Personeria Municipal	2017	Opinión a los Estados Contables
21	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Opinión a los Estados Contables
22	Regular	I.D.M.	2017	Opinión a los Estados Contables
23	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Gestión Contractual
24	Especial	I.E. Nuestra Señora de Guadalupe	2017	Gestión Contractual
25	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia DOT-DEN.003-2018; Lina Hincapie
26	Especial	I.E. Fabio Vasquez Botero	2017	Gestión Contractual
27	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Planes y Programas
28	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Planes y Programas / PAE - SAE
29	Regular	Villasantana	2017	Gestión Contractual
30	Especial	I.E. Cristo Rey	2017	Gestión Contractual
31	Especial	I.E. Lo Andes	2017	Gestión Contractual
32	Especial	I.E. Pablo Sexto	2017	Gestión Contractual
33	Especial	I.E. Santa Isabel	2017	Gestión Contractual
34	Exprs	Municipio Dosquebradas	2015/2016	Denuncia 002-2018 /Señalización
35	Exprs	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 004-2018 /Re parcheo /B/Teresita
36	Exprs	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 006-2018/Cancha Villa Alexandra

NO. Expediente	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
37	Exprés	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 007-2018/Vigilancia No armada
38		Municipio Dosquebradas	2015/2018	Denuncia 008-2018/Contrato 674 de 2015 transito "Especies Venales" / Sec. Transito
39	Especial	I.E. Juan Manuel González	2017	Gestión Contractual
40	Especial	I.E. Agustin Nieto	2017	Gestión Contractual
41	Especial	I.E. Bosques de la Acuarela	2017	Gestión Contractual
42	Regular	Serviciudad	2017	Planes Programas y Proyectos
43	Especial	I.E. Enrique Millan Rubio	2017	Gestión Contractual
44	Especial	Curaduría Urbana I	2017	Licencias de Construcción
45	Especial	Personeria Municipal	2017	Control de Gestión
46	Especial	I.E. Eduardo Correa Uribe	2017	Gestión Contractual
47	Especial	Curaduría Urbana Dos	2017	Licencias de Construcción
48	Regular	I.D.M.	2017	Planes Programas y Proyectos
49	Exprs	Municipio Dosquebradas	2017-2018	Denuncia DOT_DEN_005-2018 Atención a Victimas Auxilios Funerarios
50	Especial	Concejo Municipal	2017	Finanzas Publicas
51	Regular	Planta de Tratamiento Villa Santana	2017	Finanzas Publicas
52	Especial	Personería Municipal	2017	Finanzas Publicas
53	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Finanzas Publicas
54	Regular	I.D.M.	2017	Finanzas Publicas
55	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Finanzas Publicas
56	Regular	Serviciudad	2017	Finanzas Publicas
57	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Gestión Contractual
58	Especial	Institución Educativa Cartagena	2017	Gestión Contractual
59	Regular	I.D.M.	2017	TIC Y Comunicación
60	Exprés	Municipio Dosquebradas	2010-2017	Áreas de Cesión

NO. Expediente	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
61	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Informe Ambiental
62	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Universidades Cooperativas y Sindicatos
63	Regular	I.D.M.	2017	Contratos de Obras Publicas
64	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Secretaria de Obras Publicas
65	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia No. 016-2018
66	Especial	Municipio Dosquebradas	2017	Ley de Garantías
67	Exprés	Acuarela /Elkin/Educación	2018	Denuncia 11-13 y 18
68	Regular	Serviciudad	2017	Gestión Contractual Obra Publica
69	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Sociedades Anónimas y Simplificadas SAS.
70	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Entidades privadas sin Ánimo de Lucro, (DECRETO 092 DE 2017).
71	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	TIC Y Comunicación
72	exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia Ayudas Humanitarias
73	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Demandas Judiciales Comité conciliaciones
74	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Comparendos
75	Exprés	Municipio Dosquebradas	2015/2016	Victimas Post conflicto

El PGAT 2018 cumplió el 100%, con los siguientes resultados:

**CUADRO RESUMEN:**

<b>CONSOLIDADO PROCESO AUDITOR 2018</b>	
AUDITORIAS PROGRAMADAS	59
PGAT AJUSTADO	57
TOTAL AUDITORIAS	75
Total terminadas	75
Auditorias en Ejecucion	0
Beneficios Control Fiscal	55,503,214.00
Hallazgos fiscales	32
Valor Hallazgos Fiscales	1,761,006,880.00
Disciplinarios	45
Penales	12
Planes de Mejoramiento	40
Acciones de Mejora	165
Sancionatorio	12

**Cuadro Comparativo con relación al proceso auditor desde la vigencia 2013 a la vigencia 2018**

Tipo	AÑOS					2018
	2013	2014	2015	2016	2017	
Administrativos	73	44	14	207	125	165
Sancionatorios	10	4	1	3	8	12
Disciplinarios	19	7	9	18	46	45
Penales	3	1	0	0	2	12
Fiscales	9	6	6	9	29	32
<b>Cuantía</b>	<b>\$457,101,483</b>	<b>371,934,627</b>	<b>44,671,908</b>	<b>\$9.096.594.481</b>	<b>\$812.022.071</b>	<b>1.761.006.880</b>
<b>Auditorías Realizadas</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>35</b>	<b>62</b>	<b>75</b>

**2.3. REVISION DE CUENTAS**

DETALLE	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Total Auditorías Programadas	62	28	15	28	35	57
Total Auditorías Ejecutadas	59	27	15	28	35	75
Porcentaje de Ejecución	95%	95%	100%	100%	100%	100%

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS						
No. De Dictámenes Razonables	2	6	5	4	5	5
No. Razonable con Salvedad	4	0	0	1	0	0
No. De Razonables	0	0	0	0	0	0
No. De Abstención	0	0	0	0	0	0
Total Dictámenes	6	6	5	5	5	5

CUENTAS FENECIDAS						
No. De Cuentas Fenecidas	0	0	0	3	0	5
No. No Fenecidas	26	28	4	25	28	23
Total Pronunciamientos	26	28	4	28	21	28

Como lo indica la tabla anterior para el año 2014 se realizaron 33 auditorías menos, con respecto al año 2013, 12 menos en el año 2015 con respecto al año 2014, 14 auditorías más ejecutadas para el año 2016, con respecto al año 2015, 8 auditorías más en el año 2017, con respecto al año inmediatamente anterior, y para la vigencia 2018, se realizaron 41 más auditorías con respecto al año 2017.

En consecuencia las 75 auditorías ejecutadas en la vigencia 2018, se desarrollaron así:

Modalidad de Auditoria	Cantidad
Regular	36
Especial	25
Exprés	14
<b>Total</b>	<b>75</b>

Bajo la modalidad regular se ejecutaron 36 auditorías, en la modalidad especial se ejecutaron 25 y 14 bajo la modalidad exprés.

Las cuales se desarrollaron así por Modalidad

**Modalidad Regular:**

	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
1.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Planes y Programas
2.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	TIC Y Comunicación
3.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Opinión a los Estados Contables
4.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Gestión Contractual
5.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Finanzas Publicas
6.	Regular	Cuerpo Oficial de Bomberos	2017	Gestión Contractual
7.	Regular	I.D.M.	2017	TIC Y Comunicación
8.	Regular	I.D.M.	2017	Opinión a los Estados Contables
9.	Regular	I.D.M.	2017	Planes Programas y Proyectos
10.	Regular	I.D.M.	2017	Finanzas Publicas
11.	Regular	I.D.M.	2017	TIC Y Comunicación
12.	Regular	I.D.M.	2017	Contratos de Obras Publicas
13.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Contrato Obra Publica
14.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Gestión Contractual /Prstacion_Servicios
15.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Opinión a los Estados Contables
16.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Planes y Programas
17.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Planes y Programas / PAE - SAE
18.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Finanzas Publicas
19.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Informe Ambiental
20.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Universidades Cooperativas y Sindicatos
21.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Secretaria de Obras Publicas
22.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Sociedades Anónimas y Simplificadas SAS.
23.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Entidades privadas sin Ánimo de Lucro, (DECRETO 092 DE 2017).
24.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	TIC Y Comunicación
25.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Demandas Judiciales Comité conciliaciones
26.	Regular	Municipio Dosquebradas	2017	Comparendos
27.	Regular	Planta de Trat. Villa Santana	2017	Opinión a los Estados Contables
28.	Regular	Planta de Tratamiento Villa Santana	2017	Finanzas Publicas
29.	Regular	Planta de Tratamiento Villa Santana	2017	TIC Y Comunicación
30.	Regular	Serviciudad	2017	Gestión Contractual /Prstacion_Servicios

	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
31.	Regular	Serviciudad	2017	TIC Y Comunicación
32.	Regular	Serviciudad	2017	Opinión a los Estados Contables
33.	Regular	Serviciudad	2017	Planes Programas y Proyectos
34.	Regular	Serviciudad	2017	Finanzas Publicas
35.	Regular	Serviciudad	2017	Gestión Contractual Obra Publica
36.	Regular	Villasantana	2017	Gestión Contractual

### Auditorias Especiales

	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
1.	Especial	Concejo Municipal	2017	Finanzas Publicas
2.	Especial	Curaduría Urbana Dos	2017	Licencias de Construcción
3.	Especial	Curaduría Urbana I	2017	Licencias de Construcción
4.	Especial	I.E. Agustín Nieto	2017	Gestión Contractual
5.	Especial	I.E. Bosques de la Acuarela	2017	Gestión Contractual
6.	Especial	I.E. Cristo Rey	2017	Gestión Contractual
7.	Especial	I.E. Eduardo Correa Uribe	2017	Gestión Contractual
8.	Especial	I.E. Empresarial	2017	Gestión Contractual
9.	Especial	I.E. Enrique Millán Rubio	2017	Gestión Contractual
10.	Especial	I.E. Fabio Vásquez Botero	2017	Gestión Contractual
11.	Especial	I.E. Juan Manuel González	2017	Gestión Contractual
12.	Especial	I.E. Lo Andes	2017	Gestión Contractual
13.	Especial	I.E. Manuel Elkin Patarroyo	2017	Gestión Contractual
14.	Especial	I.E. María Auxiliadora	2017	Gestión Contractual
15.	Especial	I.E. Nuestra Señora de Guadalupe	2017	Gestión Contractual
16.	Especial	I.E. Nueva Granada	2017	Gestión Contractual
17.	Especial	I.E. Pablo Sexto	2017	Gestión Contractual
18.	Especial	I.E. Popular Diocesano	2017	Gestión Contractual
19.	Especial	I.E. Santa Isabel	2017	Gestión Contractual
20.	Especial	I.E. Santa Sofía	2017	Gestión Contractual
21.	Especial	Municipio Dosquebradas	2017	Ley de Garantías
22.	Especial	Personería Municipal	2017	Opinión a los Estados Contables
23.	Especial	Personería Municipal	2017	Control de Gestión
24.	Especial	Personería Municipal	2017	Finanzas Publicas
25.	Especial	Institución Educativa Cartagena	2017	Gestión Contractual

### Auditorías Exprés

	Modalidad	Entidad	vigencia	Factor
1.	Exprés	Acuarela /Elkin/Educación	2018	Denuncia 11-13 y 18
2.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2015/2018	Denuncia 008-2018/Contrato 674 de 2015 transito "Especies Venales" / Sec. Transito
3.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2016	Denuncia /Comparendos
4.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia /Señales Transito
5.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia DOT-DEN.003-2018; Lina Hincapié
6.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2015/2016	Denuncia 002-2018 /Señalización
7.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 004-2018 /Reparcho /B/Teresita
8.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 006-2018/Cancha Villa Alexandra
9.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2018	Denuncia 007-2018/Vigilancia No armada
10.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017-2018	Denuncia DOT_DEN_005-2018 Atención a Víctimas Auxilios Funerarios
11.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2010-2017	Áreas de Cesión
12.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia No. 016-2018
13.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2017	Denuncia Ayudas Humanitarias
14.	Exprés	Municipio Dosquebradas	2015/2016	Víctimas Post conflicto

### Auditorías Según Modalidad Sujeto Vigilado y Punto de control

Entidad	Auditorías Regulares	Auditorías Especiales	Auditorías Exprés	Total Procesos
Municipio	14	1	13	28
Serviciudad	6	0	0	6
I.D.M.	6	0	0	6
C.O.Bomberos	6	0	0	6
P.T Villasantana	4	0	0	4
Personería	0	3	0	3
Curadurías	0	2	0	2
Concejo Mpal.	0	1	0	1
I.Educativas		18	1	18
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>75</b>

## Las Instituciones Educativas

No.	Nombre de la I.E
1.	I.E. Agustín Nieto
2.	I.E. Bosques de la Acuarela
3.	I.E. Cristo Rey
4.	I.E. Eduardo Correa Uribe
5.	I.E. Empresarial
6.	I.E. Enrique Millán Rubio
7.	I.E. Fabio Vásquez Botero
8.	I.E. Juan Manuel González
9.	I.E. Lo Andes
10.	I.E. Manuel Elkin Patarroyo
11.	I.E. María Auxiliadora
12.	I.E. Nuestra Señora de Guadalupe
13.	I.E. Nueva Granada
14.	I.E. Pablo Sexto
15.	I.E. Popular Diocesano
16.	I.E. Santa Isabel
17.	I.E. Santa Sofía
18.	Institución Educativa Cartagena

## RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR:

Vigilado	Fiscales	Cuantía \$	Penales	Disciplinarios	Adminis	Beneficio de Control Fiscal
Municipio	29	1.733.306.880	11	39	94	55.503.214
Serviciudad	0	0	0	0	5	0
I.D.M.	0	0	0	0	5	0
Cuerpo Bomberos	0	0	0	0	5	0
Villa Santana		0			5	0
I.Educativas	3	27.700.000	1	6	50	0
Concejo	0	0	0	0	1	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>1.761.006.880</b>	<b>12</b>	<b>45</b>	<b>165</b>	<b>55.503.214</b>

El Municipio de Dosquebradas, representa el 90%, del valor total de los hallazgos, clasificándose en el sujeto con mayor riesgo fiscal.

**RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR (PRESUNTOS HALLAZGOS, PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES, SANCIONATORIOS), PLANES DE MEJORAMIENTO, HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: PGAT 2017.**

Se suscribieron 40 planes de mejoramiento, para corregir 165 desviaciones administrativas, 45 disciplinarias, 32 fiscales y 12 penales.

De las auditorias Exprés, se atendieron mediante proceso auditor 14 denuncias ciudadanas, las cuales arrojaron como resultados: Un beneficio de proceso auditor por la suma de \$7.210.000.00, ocho (8) hallazgos fiscales, por valor de \$958.845.584.00, diez (10) hallazgos disciplinarios, cuatro (4) hallazgos penales, veintitrés (23), hallazgos administrativos ( información que está contenida en las tablas anteriores).

**Los Hechos más recurrentes:**

- ❖ Gestión Contractual
- ❖ Rendición y Revisión de la Cuenta
- ❖ Legalidad
- ❖ Gestión Ambiental
- ❖ Control Fiscal Interno
- ❖ Estados Contables
- ❖ Gestión Presupuestal
- ❖ Gestión Financiera
- ❖ No cumplimiento de normatividad legal vigente
- ❖ Políticas Internas
- ❖ Procesos y Procedimientos inadecuados
- ❖ No publicación de los actos administrativos
- ❖ No hay autocontrol
- ❖ Principios de no transparencia

## AUDITORIAS AL PROCESO DE CONTRATACION

Modalidad de auditoría	Contratos		Hallazgos				Cuantía hallazgos fiscales
	Cantidad	Valor	Administ	Discip	Penales	Fiscales	
Auditoría Integral/ Regular	1379	75,821,557,737.00	90	25	2	17	203,490,234.00
Auditoría Especial	1773	54,905,730,798.00	61	9	2	8	452,192,962.00
Auditoría Exprés	4156	201,553,166,372.00	14	11	8	7	1,105,323,684.00
<b>Total</b>	<b>7308</b>	<b>332,280,454,907.00</b>	<b>165</b>	<b>45</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>1,761,006,880.00</b>

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, revisó en su proceso auditor un total de 7.308 contratos por un valor de \$332.280.454.907, dando como resultado 165 hallazgos administrativos, 45 disciplinarios, 12 penales y 32 Fiscales, por un valor de \$1.761.006.880.00.

## BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Beneficios del control Fiscal					
Nombre Sujeto	Descripción del origen	Tipo de beneficio	Descripción del beneficio	Valor	Observaciones
Municipio de Dosquebradas	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	7,210,000.00	Expediente No. 75-2018
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	8,000,000.00	Expediente No. 66-2018
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	2,333,333.00	Expediente No. 60-2018
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MANUEL GONZALEZ	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	214,400.00	Expediente No. 39 A folio 86-2
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	32,012,000.00	Expediente 10 de 2018
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	En gestion contractual	Cuantificable	En el Derecho de Contradiccion	5,733,481.00	Expediente No. 03-2018
	En gestion contractual			<b>55,503,214.00</b>	

El Beneficio de control fiscal, definido como el Impacto positivo en el Sujeto de Control y/o en determinado sector de la comunidad generado por una actuación que puede derivarse del proceso auditor, así como en el Plan General de Auditoria, se dio el beneficio por la cuantía de 55.503.214.00, donde los presuntos responsables consignaron en la Tesorería del Municipio de Dosquebradas, las sumas registradas en el Informe Preliminar.

Las acciones fueron descritas y demostradas plenamente con todos sus soportes correspondientes el beneficio dentro de cada uno del proceso auditor..

## **OPINION A LOS ESTADOS CONTABLES**

En cuanto a la opinión a los estados contables se observa dictamen formulado para los sujetos de Control, vigencia 2017, Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto de Desarrollo Municipal, la Personería Municipal de Dosquebradas y Para la Planta de Tratamiento de Agua Villa Santana, con una opinión limpia.

## **FENECIMIENTO DE LA CUENTA:**

Fenecieron las cuentas de:

Municipio de Dosquebradas  
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios SERVICIUDAD ESP  
Instituto de Desarrollo Municipal IDM  
Cuerpo Oficial de Bomberos  
Planta de Tratamiento Villa Santana

El resultado de la auditoria Regular practicada a los anteriores sujetos arrojó como la gestión fiscal y financiera un concepto de favorabilidad, con respecto a la matriz de calificación, con un puntaje superior a 90 puntos de 100 posibles, información que fue suministrada a cada uno de los vigilados.

## **CONTROL POLITICO**

Dando cumplimiento al artículo 123 de la Ley 1474 de 2011, que trata sobre **ARTICULACIÓN CON EL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO**. Que a la letra dice: *"Los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías serán remitidos a las Corporaciones de elección popular que ejerzan el control político sobre las entidades vigiladas..."*.

En consecuencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas, remitió al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas los 75 informes de las auditorías realizadas (Regular, Especial y Exprés), en cumplimiento del PGAT 2018.

## LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En la página WEB de la contraloría se encuentran publicados los 75 informes finales de las auditorías realizadas en el año 2018.

<http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co/>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Histórico Auditorías

<http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co/index.php/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/historico-auditorias>

## INFORMES FISCAL Y FINANCIERO

Para la vigencia 2018, la Dirección Operativa Técnica de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, presentó el informe Fiscal y Financiero vigencia 2017, a continuación las estadísticas de su comportamiento desde la vigencia 2013 a la vigencia 2018:

Nº	Entidades	AÑO					
		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.	Municipio de Dosquebradas	x	x	x	x	x	X
2.	Serviciudad	x	x	x	x	x	X
3.	IDM	x	x	x	x	x	X
4.	Cuerpo Oficial de Bomberos	x	x	x	x	x	X
5.	Personería Mpal.	x	x	x	x	x	X
6.	DELSA	x	x	x			
7.	Concejo		x	x	x	x	X
8.	Planta de Tratamiento Villa Santana						

En el informe de la vigencia 2018, se pudo establecer que:

El presupuesto público constituye el elemento rector de las finanzas públicas y en torno a él se ejecutan las políticas públicas, resumidas en la prestación eficiente de los servicios públicos, articulado con los planes de desarrollo, marco fiscal y de gastos de mediano plazo, plan financiero, de inversiones, indicativos y demás actividades de planificación de la organización estatal. Por tal motivo, la presupuestario debidamente planificada surge como el instrumento fundamental para hacer coincidir la asignación de recursos con las necesidades de la comunidad.

En esencia, el Presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía.

Para la obtención de los resultados plasmados en el presente informe, se realizó examen a la gestión financiera desarrollada por el sector central, descentralizado, empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios y demás entes del orden municipal para la vigencia fiscal 2017, a través de las cifras presentadas en las ejecuciones presupuestales y demás actos administrativos de cierre de vigencia, documentos que fueron reportados al organismo de control en el Proceso de Rendición de la Cuenta Anual Consolidada y confrontado por el equipo auditor.

El informe de certificación de las finanzas municipales es macro y presenta el análisis coyuntural sobre las finanzas territoriales y la evaluación de la gestión, a través de los indicadores básicos económicos y financieros, considerando la administración de los diferentes recursos para la vigencia de estudio.

Para la construcción del documento, se tuvo en cuenta la "Guía para la elaboración de los informes sobre deuda y finanzas de las entidades Territoriales", elaborada por la Auditoría General de la República, las técnicas para el análisis de la gestión financiera de las entidades territoriales y las bases para la gestión del sistema presupuestal territorial 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

### **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

El Presupuesto del Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2017 se acoge en todos sus apartes, componentes y contenidos a los trámites fijados en los preceptos normativos que se le aplica, cuyo recorrido comprende el estudio, conformación, programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto final, cumpliendo con los parámetros establecidos

tanto en el Acuerdo 010 de 1997, Acuerdo 039 de 2001, Acuerdo 018 de 2009, en correspondencia con el marco fiscal de Mediano Plazo establecido por la Ley 819 de 2003, la Ley 617 de 2000, la Ley 152 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y demás normatividad aplicable, El Presupuesto de la vigencia 2017 refleja las políticas de la administración plasmadas en el Plan de Desarrollo "DOSQUEBRADAS COMPROMISO DE TODOS 2016 – 2019", el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo No. 006 de mayo 16 de 2016.

El Presupuesto para la vigencia 2017, fue aprobado mediante Acuerdo No. 030 del 30 de noviembre de 2016, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017", en el presupuesto se integran los elementos concebidos en el Marco Fiscal a Mediano Plazo, para un horizonte a 10 años, es decir hasta el 2024, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Anual Mensualizado de Caja, el mismo fue aprobado por un valor de \$204.908.114.844.00, fue adicionado en la suma de \$78.405.897.014,00 y reducido en \$5.932.638.249,00, para un presupuesto de ingresos definitivo por valor de **\$277.381.373.609.00**.

El Presupuesto del Municipio de Dosquebradas, fue liquidado mediante el Decreto Municipal No. 362 de diciembre 30 de 2016, "Por el cual se liquida el presupuesto del Municipio de Dosquebradas para la vigencia fiscal del año 2017, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos", es concordante con lo establecido en el estatuto de presupuesto.

El presupuesto para la vigencia 2017, tuvo un incremento nominal del 27.74%, con respecto al valor del presupuesto de la vigencia del año 2016, el cual estuvo tasado en un presupuesto inicial de \$160.407.529.935.

Análisis horizontal vigencias 2016 vs 2017.

ENTIDAD PUBLICA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO 2016	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO 2017	VARIACIÓN %
<b>Alcaldía Municipal y Sus Dependencias</b>	157,441,740,867	201,941,517,043	28.26%
<b>Concejo Municipal.</b>	671,795,413	886,007,336	31.89%
<b>Personería</b>	985,299,523	1,299,477,426	31.89%
<b>Contraloría</b>	711,072,030	781,113,039	9.85%
<b>Total aprobado</b>	<b>\$ 160,407,529,935</b>	<b>\$ 204,908,114,844</b>	<b>27.74%</b>

Fuente: Acuerdo 020 de 2015 y 030 de 2016.

## DEUDA PÚBLICA

Al cierre de la vigencia 2016, el Municipio de Dosquebradas tenía una deuda con el sector financiero del orden de los VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$25.241.692.958,00).

Durante la vigencia 2017, la entidad pagó por concepto de amortización el monto de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE. (\$5.350.000.000,00) y por concepto de intereses corrientes la suma de DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO TRES PESOS (\$2.048.801.103,00), sin adquirir nuevos créditos.

En Resumen, la deuda pública del Municipio presentó el siguiente comportamiento:

. Saldo Total Deuda Pública Municipio de Dosquebradas, vigencia 2017

DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO
<b>SALDO ANTERIOR</b>	<b>25,241,692,958</b>
NUEVO CREDITO	
AMORTIZACION	5,350,000,000
INTERESES CORRIENTES	2,048,801,103
INTERESES MORATORIOS	0
<b>NUEVO SALDO</b>	<b>19,891,692,958</b>

### 1. ANÁLISIS DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

#### Comportamiento del Ingreso

El presupuesto Inicial de Ingresos de la vigencia 2017 del Municipio de Dosquebradas, se estableció en la suma de \$204.908.114.844, que con sus adicciones y reducciones fijó como presupuesto definitivo un valor de **\$277.381.373.609**, la ejecución cierra en \$274.801.871.297, es decir un 0.0092% por debajo de su apropiación definitiva.

La estructura de los ingresos del Orden Municipal está dada de la siguiente manera; Ingresos Tributarios que ascendieron a la suma de \$58.773.644.255,

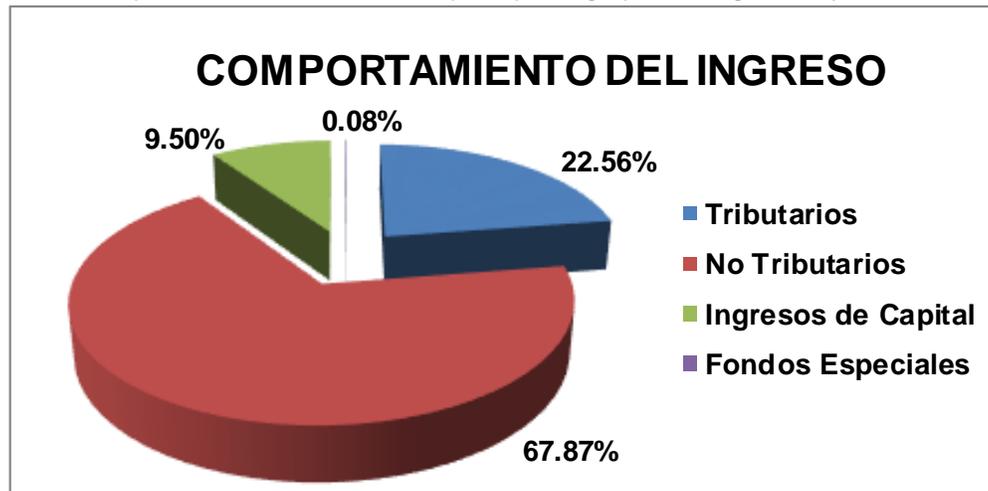
Ingresos No tributarios \$189.225.160.487, Ingresos de Capital de \$26.803.066.555 y Fondos Especiales por valor de \$0.

Tabla 3. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2017

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONES	TRASALDOS CREDITOS	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIONES	Ejec. %	Part. %
Tributarios	62,558,300,598.00	19,550,740.00	-	56,349,163,270.00	62,577,851,338.00	58,773,644,255.00	93.92	22.56%
No Tributarios	141,254,917,291.00	52,924,454,827.00	5,932,638,249.00		188,246,733,869.00	189,225,160,487.00	100.52	67.87%
Ingresos de Capital	882,416,955.00	25,461,891,447.00	-		26,344,308,402.00	26,803,066,555.00	101.74	9.50%
Fondos Especiales	212,480,000.00	-	-		212,480,000.00	-	-	0.08%
<b>TOTAL</b>	<b>204,908,114,844.00</b>	<b>78,405,897,014.00</b>	<b>5,932,638,249.00</b>	<b>56,349,163,270.00</b>	<b>277,381,373,609.00</b>	<b>274,801,871,297.00</b>	<b>99.07</b>	<b>100.00%</b>

Análisis Auditoría Especial Vigencia 2017, PGAT 2018.

Ilustración 1. Composición Porcentual de los principales grupos de ingresos ejecutados 2017.



Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2017.

### Análisis Comparativo Vigencias 2013 - 2017

Tabla 4. Comportamiento del Recaudo Vigencias 2013 - 2017

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>INGRESOS</b>	<b>167,953.00</b>	<b>205,189.00</b>	<b>205,747.00</b>	<b>218,382.00</b>	<b>274,801.00</b>
TRIBUTARIOS	35,879.00	38,717.00	43,356.00	56,349.00	58,773.00
NO TRIBUTARIOS	100,630.00	108,205.00	116,474.00	136,827.00	189,225.00
INGRESOS DE CAPITAL	30,837.00	57,838.00	45,059.00	24,912.00	26,803.00
FONDOS ESPECIALES	607.00	429.00	858.00	294.00	-

Fuente: Auditorías Vigencias 2013 - 2017.

El recaudo de las vigencias 2013 a 2014 creció en un 22%, para las vigencias 2014 a 2015 creció en un 0.27%, de 2015 a 2016 su crecimiento fue del 6.14% y de 2016 a 2017 tuvo un crecimiento del 25.83%.

### Composición de los Ingresos Por Grandes Rubros

**Los Ingresos tributarios:** Conformados por los Impuestos Indirectos: Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos, Impuesto Alumbrado Público, Directos: Impuesto Predial.

**Los Ingresos No Tributarios:** Transferencias del Sistema General de Participaciones, otras transferencias, contribuciones, multas y sanciones, tasas.

**Los Ingresos de Capital:** Recursos del Balance, Recursos del Crédito.

**Fondos Especiales:** Fondo de Seguridad, Fondo de solidaridad.

Tabla 5. Composición del Ingreso por Grandes Rubros Vigencia 2017

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	TOTAL RECAUDO
<b>Ingresos</b>			
<b>Tributarios</b>	<b>62,558,300,598.00</b>	<b>62,577,851,338.00</b>	<b>58,773,644,255.00</b>
Impuestos Directos	40,404,313,112.00	40,423,863,852.00	37,833,377,051.00
Impuestos Indirectos	22,153,987,486.00	22,153,987,486.00	20,940,267,204.00
<b>No Tributarios</b>	<b>141,254,917,291.00</b>	<b>188,246,733,869.00</b>	<b>189,225,160,487.00</b>
Transferencias SGP	89,934,522,282.00	100,790,674,459.00	100,790,673,459
Otras Transferencias	46,149,291,548.00	42,907,210,750.00	42,808,424,857.00
Otros no tributarios - Explotación	138,978,400.00	138,978,400.00	86,900,468.00
Fondo Pensionados	-	39,377,745,199.00	38,944,259,411.00
Multas y sanciones	3,117,350,916.00	3,117,350,916.00	4,723,486,271.00
Tasas	1,914,774,145.00	1,914,774,145.00	1,871,416,021.00
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>882,416,955.00</b>	<b>26,344,308,402.00</b>	<b>26,803,066,555.00</b>
Recursos del Balance	395,342,211.00	24,765,273,680.00	24,765,273,680.00
Otros Ingresos de Capital	190,600,826.00	1,282,560,804.00	1,106,013,060.00
Rendimiento financieros	296,472,918.00	296,472,918.00	931,779,815.00
Recursos del credito interno	1,000.00	1,000.00	-
<b>Fondos Especiales</b>	<b>212,480,000.00</b>	<b>212,480,000.00</b>	<b>-</b>
Fondos Especiales	212,480,000.00	212,480,000.00	-
<b>TOTAL</b>	<b>204,908,114,844.00</b>	<b>277,381,373,609.00</b>	<b>274,801,871,297.00</b>

Fuente: Consolidado por el Equipo Auditor.

Los Ingresos Tributarios en la vigencia analizada, cierran con una ejecución en pesos del orden de los \$58.773, millones, su participación con respecto a los ingresos es del 21.39% con un crecimiento nominal del 4.30% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Los ingresos no tributarios en la vigencia 2017 alcanzan un nivel de ejecución del orden de los \$189.225 millones, la participación es del 68.86% y un crecimiento nominal del 38.30% con respecto a la vigencia anterior.

La cuenta Ingresos de Capital muestra en la ejecución de ingresos del sector central, en la vigencia 2017 \$26.803 millones, con una participación del 9.75% con respecto al total y un crecimiento nominal del 7.59% con respecto a lo ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior.

Finalmente, el rubro correspondiente a Fondos especiales cierra el año 2017 con una ejecución en pesos de \$0, es decir con una variación nominal negativa del 100%, al compararse con la ejecución del periodo inmediatamente anterior.

Tabla 6. Participación de los ingresos Municipio de Dosquebradas vigencia 2017

CONCEPTO	TOTAL RECAUDO	Part. % Recaudado
<b>Ingresos</b>		
<b>Tributarios</b>	<b>58,773,644,255.00</b>	<b>21.39%</b>
Impuestos Directos	37,833,377,051.00	13.77%
Impuestos Indirectos	20,940,267,204.00	7.62%
<b>No Tributarios</b>	<b>189,225,160,487.00</b>	<b>68.86%</b>
Transferencias SGP	100,790,673,459	36.68%
Otras Transferencias	42,808,424,857.00	15.58%
Otros no tributarios - Explotación	86,900,468.00	0.03%
Fondo Pensionados	38,944,259,411.00	14.17%
Multas y sanciones	4,723,486,271.00	1.72%
Tasas	1,871,416,021.00	0.68%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>26,803,066,555.00</b>	<b>9.75%</b>
Recursos del Balance	24,765,273,680.00	9.01%
Otros Ingresos de Capital	1,106,013,060.00	0.40%
Rendimiento financieros	931,779,815.00	0.34%
Recursos del credito interno	-	0.00%
<b>Fondos Especiales</b>	-	0.00%
Fondos Especiales	-	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>274,801,871,297.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Consolidado por el Equipo Auditor.

## SITUACION DE LA CARTERA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

### Cartera de Impuesto Predial:

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de la situación de cartera al cierre de la vigencia 2017, según la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipio de Dosquebradas, así:

Tabla 7. Distribución Cartera del Municipio de Dosquebradas

DESCRIPCIÓN	MENOR 2010	DEUDA 2010	DEUDA 2011	DEUDA 2012	DEUDA 2013	DEUDA 2014	DEUDA 2015	DEUDA 2016	DEUDA 2017
PREDIAL	41,042,272,300	5,466,747,828	15,695,603,607	9,780,429,621	11,415,354,306	10,371,311,144	10,573,999,480	10,290,166,804	10,834,961,440
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,713,268,523	136,479,625	25,196,307	61,678,176	17,496,071	53,822,843	78,862,011	433,090,105	528,435,464
IMPUESTO VEHICULOS				100,009,555	111,406,659	123,940,709	139,476,511	160,132,709	200,189,203
CONTRAVENCIONES			911,597,612	903,208,821	842,520,360	2,285,030,977	2,744,909,878	2,201,676,174	3,492,501,891
<b>TOTAL POR VIGENCIA</b>	<b>42,755,540,823</b>	<b>5,603,227,453</b>	<b>16,632,397,526</b>	<b>10,845,326,173</b>	<b>12,386,777,396</b>	<b>12,834,105,673</b>	<b>13,537,247,880</b>	<b>13,085,065,792</b>	<b>15,056,087,998</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>									<b>142,735,776,713</b>

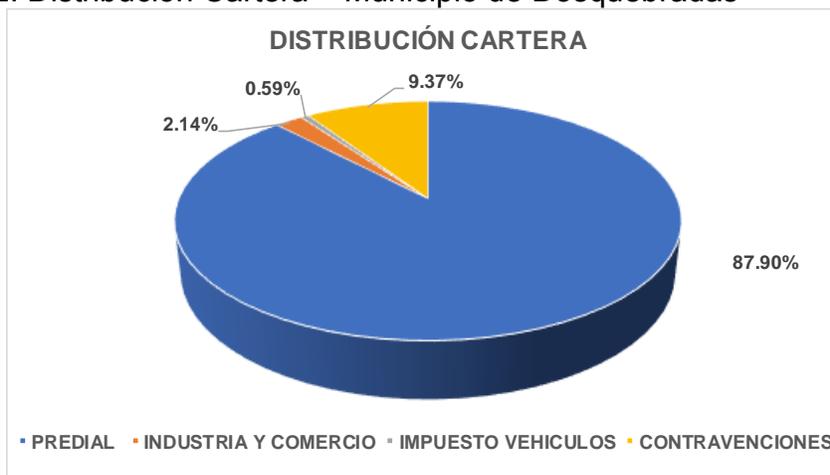
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Distribución de la cartera. El principal componente de la cartera del sector central del Municipio de Dosquebradas, corresponde al impuesto predial con un 87.90% y un 9.37% para las contravenciones, y el impuesto de industria y comercio con un 2.14% y un 0.59% por concepto de impuesto de vehículos.

Tabla 8. Distribución Cartera.

DESCRIPCIÓN	CORTE 31 DIC 2017	%
PREDIAL	125,470,846,530	87.90%
INDUSTRIA Y COMERCIO	3,048,329,124	2.14%
IMPUESTO VEHICULOS	835,155,346	0.59%
CONTRAVENCIONES	13,381,445,713	9.37%
<b>TOTAL</b>	<b>142,735,776,713</b>	<b>100.00%</b>

Ilustración 2. Distribución Cartera – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas.

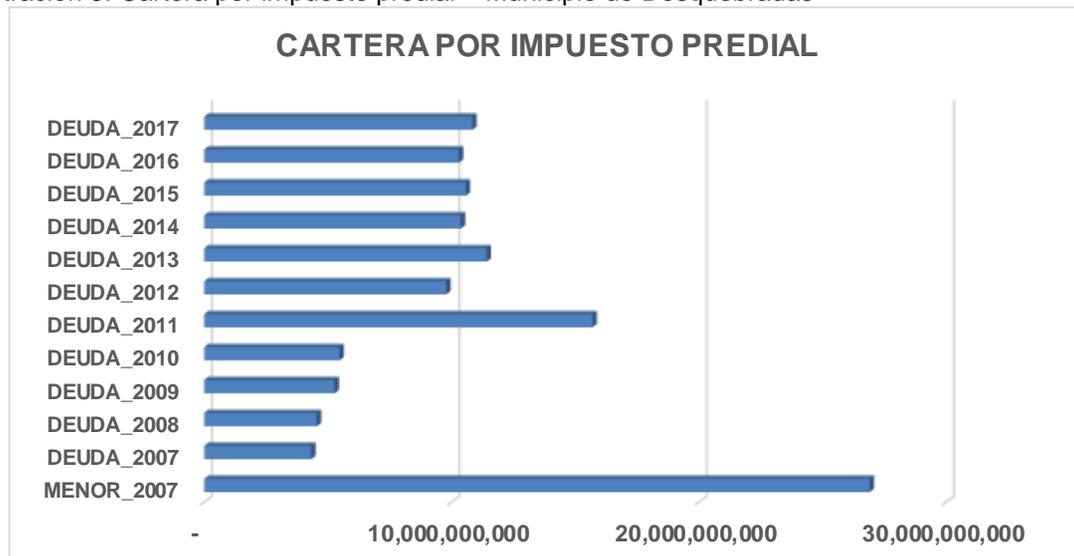
### Cartera de Impuesto Predial:

Tabla 9. Cartera por impuesto predial.

PREDIAL	
MENOR_2007	26,899,017,730
DEUDA_2007	4,326,894,272
DEUDA_2008	4,551,422,547
DEUDA_2009	5,264,937,751
DEUDA_2010	5,466,747,828
DEUDA_2011	15,695,603,607
DEUDA_2012	9,780,429,621
DEUDA_2013	11,415,354,306
DEUDA_2014	10,371,311,144
DEUDA_2015	10,573,999,480
DEUDA_2016	10,290,166,804
DEUDA_2017	10,834,961,440
<b>TOTAL_DEUDA</b>	<b>125,470,807,068</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Ilustración 3. Cartera por impuesto predial – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas.

Con la anterior información, se observa que la cartera proveniente de la vigencia 2013 sigue siendo muy alta, manteniéndose una constante por año, como se aprecia en los años 2014 a 2017, por concepto de recuperación del predial.

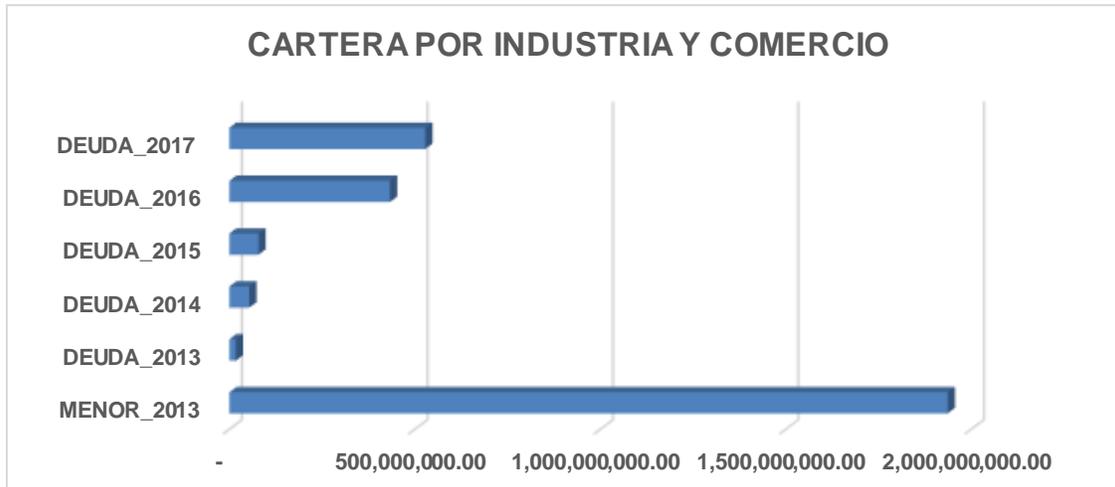
### **Cartera de Industria y Comercio:**

Tabla 10. Cartera por Industria y Comercio

<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
<b>MENOR_2005</b>	829,081,297.62
<b>DEUDA_2005</b>	165,849,014.00
<b>DEUDA_2006</b>	145,451,156.60
<b>DEUDA_2007</b>	171,104,367.51
<b>DEUDA_2008</b>	205,544,430.11
<b>DEUDA_2009</b>	196,238,257.46
<b>DEUDA_2010</b>	136,479,624.81
<b>DEUDA_2011</b>	25,196,307.13
<b>DEUDA_2012</b>	61,678,176.08
<b>DEUDA_2013</b>	17,496,070.82
<b>DEUDA_2014</b>	53,822,842.74
<b>DEUDA_2015</b>	78,862,011.09
<b>DEUDA_2016</b>	433,090,104.59
<b>DEUDA_2017</b>	528,435,463.88
<b>TOTAL_DEUDA</b>	<b>3,048,329,124.44</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Ilustración 4. Cartera por industria y comercio – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Dosquebradas

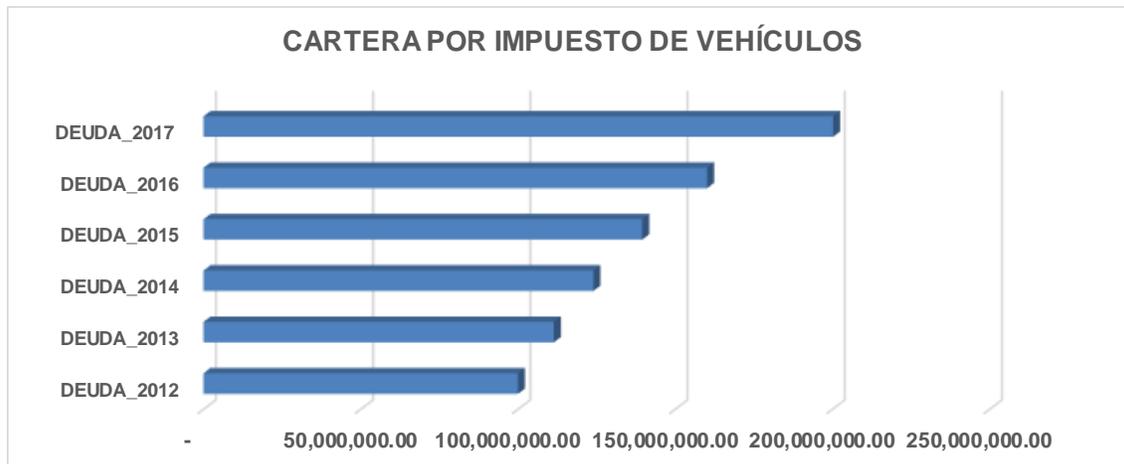
### Cartera de Impuesto de Vehículos:

Tabla 11. Cartera por Impuesto de Vehículos

IMPUESTO VEHICULO	
DEUDA_2012	100,009,555.00
DEUDA_2013	111,406,659.00
DEUDA_2014	123,940,709.00
DEUDA_2015	139,476,511.00
DEUDA_2016	160,132,709.00
DEUDA_2017	200,189,203.00
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>835,155,346.00</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Ilustración 5. Cartera por impuesto de vehículos – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

### **Cartera de Contravenciones:**

Tabla 12. Cartera por Contravenciones

<b>CONTRAVENCIONES</b>	
<b>DEUDA_2011</b>	911,597,612
<b>DEUDA_2012</b>	903,208,821
<b>DEUDA_2013</b>	842,520,360
<b>DEUDA_2014</b>	2,285,030,977
<b>DEUDA_2015</b>	2,744,909,878
<b>DEUDA_2016</b>	2,201,676,174
<b>DEUDA_2017</b>	3,492,501,891
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>13,381,445,713</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Ilustración 6. Cartera por Contravenciones – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Dosquebradas

### Comportamiento Histórico de los saldos

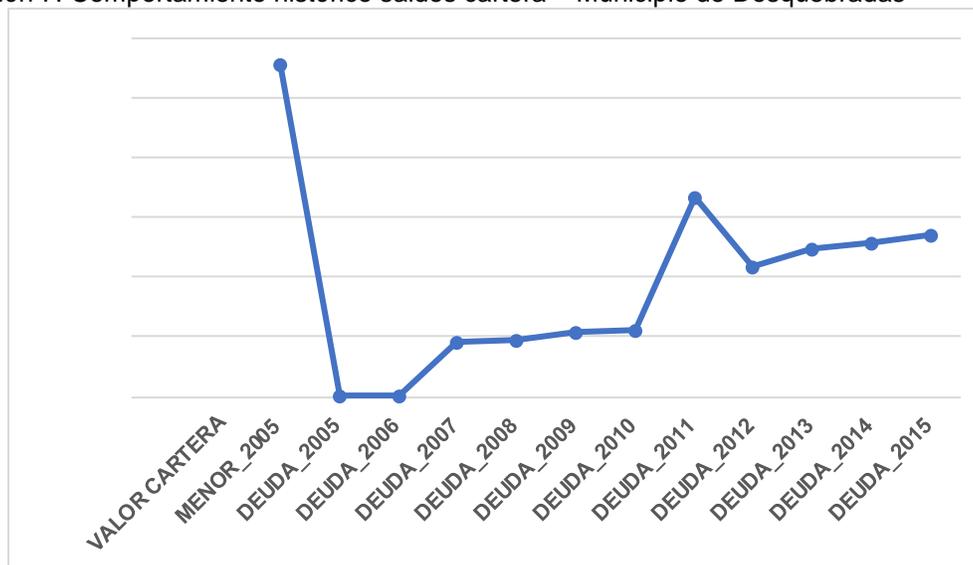
Se observa que el comportamiento histórico de los saldos totales de las carteras por los diversos rubros impositivos que maneja el Municipio de Dosquebradas, crece deteriorándose así significativamente en su saldo final.

Tabla 13. Comportamiento histórico saldos cartera – Municipio de Dosquebradas

VALOR CARTERA	
MENOR_2005	27,728,099,027.62
DEUDA_2005	165,849,014.00
DEUDA_2006	145,451,156.60
DEUDA_2007	4,497,998,639.51
DEUDA_2008	4,756,966,977.11
DEUDA_2009	5,461,176,008.46
DEUDA_2010	5,603,227,452.81
DEUDA_2011	16,632,397,526.12
DEUDA_2012	10,845,326,173.08
DEUDA_2013	12,386,777,395.82
DEUDA_2014	12,834,105,672.74
DEUDA_2015	13,537,247,879.59
DEUDA_2016	13,085,065,791.89
DEUDA_2017	15,056,087,997.88
<b>TOTAL_DEUDA</b>	<b>142,735,776,713.23</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Ilustración 7. Comportamiento histórico saldos cartera – Municipio de Dosquebradas



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

El comportamiento histórico de los saldos de la cartera por concepto de predial únicamente del Municipio de Dosquebradas vigencias anuales, viene reflejando un

incremento nominal positivo, pese a las diversas estrategias diseñadas y a los diversos instrumentos de recuperación que se han implementado. La cartera que va quedando en saldo tanto de vigencias anteriores que se acumulan, como los saldos del impuesto en la propia vigencia, son eventos que afectan negativamente las finanzas del Municipio por cuanto no se allegan vía recaudo los recursos previstos en el presupuesto. Esto implica que la administración deba realizar un mayor esfuerzo para la fiscalización, un mayor seguimiento y un proceso adicional de identificación de los contribuyentes que se están rezagando en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así mismo, este fenómeno debe ser analizado más en detalle por la Secretaria de Hacienda División Fiscalización de Impuestos y determinar mediante un estudio serio, cuáles son las causales de retraso y de no pago de los contribuyentes de las obligaciones.

El llamado para la administración es mantener firmes las políticas y los controles fiscales, administrativos y operativos, para que el nivel de la cartera se mantenga dentro de los parámetros estándar de recaudo. La Administración debe enfocar sus esfuerzos en su política de gestión fiscal y los controles de fiscalización hacia las diversas actividades productivas y lograr un fortalecimiento de la cultura de pago entre los contribuyentes.

### Comportamiento Del Gasto

La vigencia 2017 inicia con un estimativo de \$204.908.114.844, se presentaron modificaciones al presupuesto, con adiciones por valor de \$78.405.897.014 y reducciones por \$5.932.638.249, y unos créditos y contra créditos por valor de \$39.706.200.002, registrándose un presupuesto definitivo de **\$277.381.373.609**.

Tabla 14. Presupuesto Vigencia 2017, Municipio de Dosquebradas

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Crédito	Contracréditos	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>204,908,114,844</b>	<b>39,706,200,002</b>	<b>39,706,200,002</b>	<b>5,932,638,249</b>	<b>78,405,897,014</b>	<b>277,381,373,609</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39,746,189,816</b>	<b>3,681,262,216</b>	<b>9,128,822,499</b>	<b>0</b>	<b>114,131,996</b>	<b>34,412,761,529</b>
GASTOS DE PERSONAL	23,207,182,107	1,696,579,548	3,254,333,185	0	0	21,649,428,470
GASTOS GENERALES	6,309,881,902	1,831,557,508	1,997,690,090	0	114,131,996	6,257,881,316
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,229,125,807	153,125,160	3,876,799,224	0	0	6,505,451,743
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>7,111,969,222</b>	<b>836,524,604</b>	<b>199,692,721</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,748,801,105</b>
DEUDA PUBLICA	7,111,969,222	836,524,604	199,692,721	0	0	7,748,801,105
<b>INVERSION</b>	<b>158,049,955,806</b>	<b>35,188,413,182</b>	<b>30,377,684,782</b>	<b>5,932,638,249</b>	<b>78,291,765,018</b>	<b>235,219,810,975</b>
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	22,138,871,390	19,717,384,017	14,906,655,617	-	13,575,438,674	40,525,038,464
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,347,813,972	13,206,072,288	13,206,072,288	721,739,272	15,336,687,647	104,962,762,347
INVERSIÓN OTROS RECURSOS	45,563,270,444	2,264,956,877	2,264,956,877	5,210,898,977	49,379,638,697	89,732,010,164

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas.

## Ejecución y Otros Aspectos Cuantitativos

La ejecución de los gastos totales arroja un nivel de cumplimiento de meta presupuestal del 81% inferior al alcanzado en el 2016 que fue del 92%, siendo la ejecución de compromisos en pesos del orden de los \$225.237 millones.

La estructura del componente Gastos totales en el Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos: La Inversión con la mayor participación concentra el 82%, sigue los Gastos de funcionamiento con el 15%, y finalmente el Servicio de la Deuda con el 3% del total de los gastos, como se observa en las siguientes tablas.

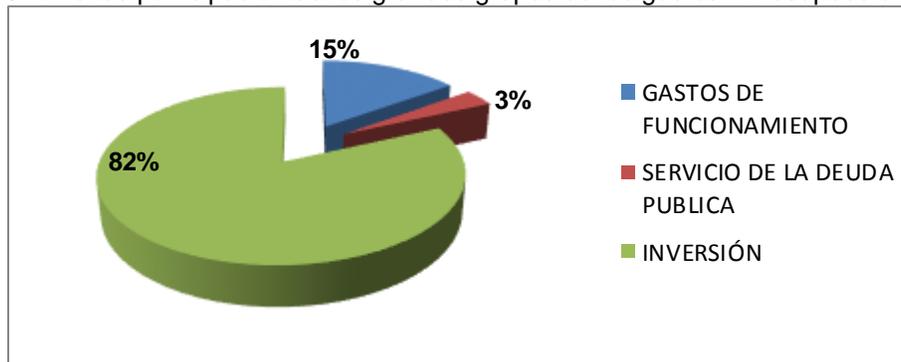
Tabla 15. Nivel de cumplimiento y participación del presupuesto de gastos vig 2017

Nombre Rubro	Apropiación Definitiva	Compromisos	Nivel de ejecución	Nivel de Participación
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>277,381,373,609</b>	<b>225,237,606,173</b>	<b>81%</b>	<b>100%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34,412,761,529	33,558,686,876	98%	15%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	7,748,801,105	7,398,801,105	95%	3%
INVERSIÓN	235,219,810,975	184,280,118,192	78%	82%

Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2017, Secretaria de Hacienda

Manteniendo el orden de presentación de los principales componentes del Gasto a continuación se resaltan de manera analítica el comportamiento de cada uno de ellos.

Ilustración 8. Nivel de participación de los grandes grupos de los gastos - Presupuesto 2017



Fuente: Analisis del Auditor

## Los Gastos de Funcionamiento:

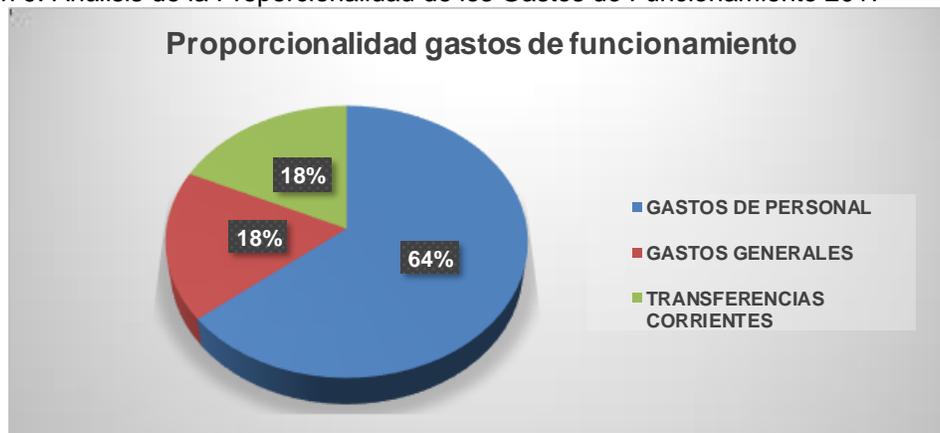
Tabla 16. Análisis ejecución Gastos de Funcionamiento presupuestal vigencias 2017

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Crédito	Reducciones	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Ejec.	Part. %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>39,746,189,816</b>	<b>3,681,262,216</b>	<b>0</b>	<b>114,131,996</b>	<b>34,412,761,529</b>	<b>33,558,686,876</b>	<b>33,479,291,179</b>	<b>98%</b>	<b>15%</b>
GASTOS DE PERSONAL	23,207,182,107	1,696,579,548	0	0	21,649,428,470	21,527,907,389	21,527,907,389	99%	10%
GASTOS GENERALES	6,309,881,902	1,831,557,508	0	114,131,996	6,257,881,316	5,976,834,221	6,042,608,020	96%	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,229,125,907	153,125,160	0	0	6,505,451,743	6,054,145,266	5,908,775,770	93%	3%

Fuente: Análisis del Auditor

Con la anterior información se concluye que el Municipio de Dosquebradas para la vigencia 2017, incrementó sus gastos de funcionamiento en un 23.14%, con respecto a la ejecución del año 2016, donde su mayor incidencia corresponde a los gastos de personal con un incremento del 26.29% y los gastos generales los cuales corresponden a un incremento del 37.45%.

Ilustración 9. Análisis de la Proporcionalidad de los Gastos de Funcionamiento 2017



Fuente: Ejecución Presupuestal Gastos Municipio de Dosquebradas

Donde los Gastos de Personal representan el 64%, seguido por los Gastos Generales con una participación del 18% y las Transferencias Corrientes con el 18%, con respecto al total de gastos de funcionamiento ejecutados durante la vigencia 2017 por valor de \$33.558 millones.

### Gastos de Inversión:

Los gastos de Inversión concentran en el 2017 el 82% del total de los Gastos del Municipio de Dosquebradas que comparada la participación con la vigencia 2016 representa una disminución del 1% (puntos porcentuales).

El presupuesto inicial para inversión se tasó en \$158.049 millones, con adicciones por valor de \$78.291 millones, reducciones \$5.932 millones, Traslados internos con créditos por \$35.188 millones, Contra Créditos por \$30.377 millones, para un Aforo final del Presupuesto vigencia 2017 del orden de los \$235.219 millones. El reporte de ejecución del gasto por inversión al cierre del 2017 es del orden de los \$184.280 millones, en términos de cumplimiento equivale al 78% de lo definitivo.

Tabla 17. Análisis ejecución presupuestal de Gastos de Inversión comparada vigencias 2017

Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Crédito	Contracréditos	Reducciones	Adicciones	Apropiación Definitiva	Compromisos	Ejec.	Part. %
<b>INVERSION</b>	<b>158.049.955.806</b>	<b>35.188.413.182</b>	<b>30.377.684.782</b>	<b>5.932.638.249</b>	<b>78.291.765.018</b>	<b>235.219.810.975</b>	<b>184.280.118.192</b>	<b>78%</b>	<b>82%</b>
PROYECTOS DE INVERSION - RECURSOS PROPIOS	22.138.871.390	19.717.384.017	14.906.655.617	-	13.575.438.674	40.525.038.464	36.712.744.002	91%	16%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	90.347.813.972	13.206.072.288	13.206.072.288	721.739.272	15.336.687.647	104.962.762.347	101.853.853.721	97%	45%
INVERSION OTROS RECURSOS	45.563.270.444	2.264.956.877	2.264.956.877	5.210.898.977	49.379.638.697	89.732.010.164	45.713.520.469	51%	20%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas

Con un presupuesto definitivo para inversión de \$235.219 millones, su participación dentro de este total corresponde al 82%, fueron ejecutados con recursos propios el 16%, con recursos procedentes del Sistema General de Participaciones el 45% (Nación), y con otros recursos fueron ejecutados el 20%. Para atender los programas y proyectos del sector de inversión.

Ilustración 10. Participación de los rubros total Inversión vig 2017



Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2017.

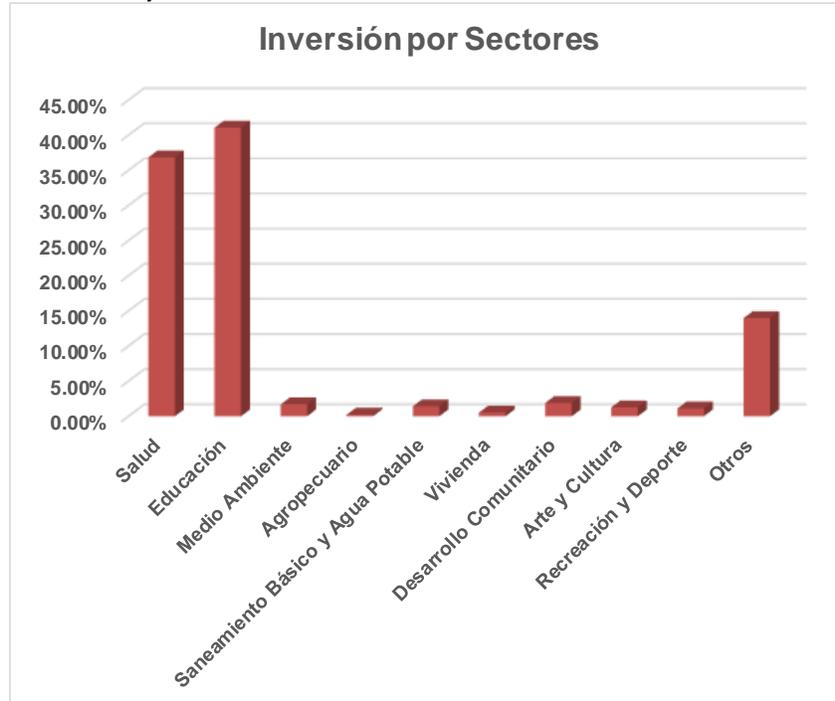
## Inversión por sectores

Tabla 18. Inversión por sectores vigencia 2017.

TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	SECTOR	INVERSION	PORCENTAJE
Salud	Gasto en salud	67,664,730,240.00	36.83%
Educación	Gasto en educación	75,444,635,995.00	41.07%
Medio Ambiente	Gasto en medio ambiente	3,113,248,988.00	1.69%
Agropecuario	Gasto en sector agropecuario	416,675,472.00	0.23%
Saneamiento Básico y Agua Potable	Gasto en Saneamiento Básico y Agua Potable	2,582,152,609.00	1.41%
Vivienda	Gasto en Vivienda	952,393,861.00	0.52%
Desarrollo Comunitario	Gasto en justicia y seguridad	3,475,921,921.00	1.89%
Arte y Cultura	Gasto en Arte y cultura	2,339,007,752.00	1.27%
Recreación y Deporte	Gasto en Recreación y Deporte	2,042,638,706.00	1.11%
Otros	Gastos en otros sectores	25,671,385,193.00	13.97%
<b>TOTAL</b>		<b>183,702,790,737.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Dosquebradas.

Ilustración 11. Inversión Ejecutada 2017



Fuente: Análisis del Auditor

El sector de Educación concentra el mayor nivel de inversión con el 41.07% del total mostrando una aplicación de recursos por valor de 75.444 millones, el sector Salud le sigue con 36.83% del total de los recursos aplicados por la suma de \$67.664 millones, le sigue la inversión en otros sectores con el 13.97% por la suma de \$25.671 millones, continua desarrollo comunitario con una participación de ejecución del 1.89% por la suma de \$3.475 millones, en este orden de ideas continua el sector medio ambiente con una participación del 1.69%, es decir se invirtieron recursos del orden de \$3.113 millones, el sector agua potable y saneamiento básico, participa con un 1.41% por la suma de \$2.582 millones, el sector arte y cultura con el 1.27% por valor de \$2.339 millones, el 1.11% le corresponde a recreación y deporte con una ejecución de \$2.042 millones, el 0.52% al sector vivienda con una inversión de \$952 millones y el 0.23% en el sector agropecuario por la suma de \$416 millones, siendo estas las inversiones más bajas efectuadas por el municipio.

### Cuentas por Pagar

Tabla 19. Compromisos vs Pagos vigencia 2017

COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
225,237,606,173	221,213,521,153	4,024,085,020.00

Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

Ilustración 12. Compromisos vs Pagos vigencia 2017



Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

La entidad dejó con corte al 31 de diciembre de 2017, como cuentas por pagar la suma de \$4.024 millones, que corresponden al 1.78%, de los recursos ejecutados.

### Situación Presupuestal

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2017, refleja un superávit de \$49.546.265.118 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se presenta a continuación:

Tabla 20. Situación presupuestal vigencia 2017 – Municipio de Dosquebradas

RESULTADO PRESUPUESTAL	2017
INGRESOS TOTALES	274,801,871,291
GASTOS TOTALES	225,237,606,173
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>49,564,265,118</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2017

El concepto de superávit para las administraciones públicas, se traduce en una gestión incompleta, dado que el objetivo de la Ley 819 es que las entidades territoriales tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia.

Considerando el resultado se tiene que \$49.564.265.118 quedaron sin comprometer al cierre del año.

### Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

Los indicadores de desempeño fiscal y financiero miden la posición de la Hacienda Pública del Municipio de Dosquebradas, en cuanto a los resultados fiscales convencionales, sus fuentes de financiamiento, el peso relativo que tienen sobre sus ingresos el gasto corriente, el costo financiero y el saldo de la deuda pública

El siguiente análisis muestra la operación de la Hacienda Pública, el índice de desempeño fiscal y las variables fiscales relacionadas con la población. Para ello

se utilizó información del balance fiscal, el balance corriente, balance de capital y balance primario, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, empleando la matriz del Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Municipio de Dosquebradas presenta la siguiente información:

Tabla 21. Indicadores de Desempeño Fiscal - Comparativo 2014 - 2017

CONCEPTOS FISCALES	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>205,188,870,589.00</b>	<b>205,747,542,648.00</b>	<b>218,383,724,098.90</b>	<b>218,383,724,098.90</b>
INGRESOS CORRIENTES	146,922,199,862.00	159,830,494,434.00	193,176,980,896.00	247,998,804,742.00
TRIBUTARIOS RECAUDADOS	38,716,579,754.00	43,356,669,142.00	56,349,163,270.00	58,773,644,255.00
NO TRIBUTARIOS RECAUDADOS	32,802,956,942.00	34,570,262,410.00	44,747,633,554.00	45,626,062,171.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS EJECUTADOS	75,402,663,166.00	81,903,562,882.00	92,080,184,072.00	143,599,098,316.00
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>169,321,573,424.00</b>	<b>194,072,681,416.00</b>	<b>194,050,244,402.00</b>	<b>203,417,341,676.00</b>
GASTOS CORRIENTES	42,215,272,148.00	29,683,865,442.00	32,162,023,233.00	39,025,629,102.00
Funcionamiento	39,572,717,809.00	25,916,058,372.00	27,233,888,022.00	33,675,629,102.00
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	809,682,622.00	1,934,185,143.00	2,340,956,124.00	2,048,801,105.00
Servicio de la Deuda	2,642,554,339.00	3,767,807,070.00	4,928,135,211.00	5,350,000,000.00
<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>104,706,927,714.00</b>	<b>130,146,628,992.00</b>	<b>161,014,957,663.00</b>	<b>208,973,175,640.00</b>
INGRESOS DE CAPITAL	57,837,748,799.00	45,059,027,247.00	24,912,437,401.00	26,803,066,555.00
Rendimientos Financieros	757,471,024.00	302,487,111.00	710,693,565.00	931,779,815.00
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION SOCIAL CERTIFICADO POR EL MUNICIPIO)	127,106,301,276.00	164,388,815,974.00	161,888,221,169.00	164,391,712,574.00
<b>DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>(69,268,552,477.00)</b>	<b>(119,329,788,727.00)</b>	<b>(136,975,783,768.00)</b>	<b>(137,588,646,019.00)</b>
<b>SUPERÁVIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>35,867,297,165.00</b>	<b>11,674,861,232.00</b>	<b>24,333,479,696.90</b>	<b>14,966,382,422.90</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>57,837,748,799.00</b>	<b>45,059,027,247.00</b>	<b>24,912,437,401.00</b>	<b>25,871,286,740.00</b>
Recursos del crédito	17,000,000,000.00	3,000,000,000.00	-	-
Recursos del Balance	17,056,513,767.00	36,625,353,019.00	15,007,129,703.00	24,765,273,680.00
Otros Ingresos de Capital	23,781,235,032.00	5,433,674,228.00	9,905,307,698.00	1,106,013,060.00
FONDOS ESPECIALES	428,921,928.00	858,020,967.00	294,305,804.00	-
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>35,919,508,763.00</b>	<b>13,306,559,264.00</b>	<b>25,963,742,255.90</b>	<b>16,083,403,712.90</b>

Fuente: Análisis equipo auditor, información Secretaria de Hacienda vigencia 2017.

De acuerdo al Flujo de la Hacienda Pública del Municipio de Dosquebradas, donde se generó un Ahorro Corriente de \$208.973.175.640, un superávit primario que ascendió a la suma de \$16.083.403.712,90 y un superávit total de \$14.966.382.422,90, resultados positivos a excepción del Déficit de Capital de (\$137.588.646.019), donde los Ingresos de Capital son inferiores a los Gastos de Capital o Gastos de Inversión.

### Indicadores de la Hacienda Pública Regional

Los indicadores fiscales per cápita propuestos por la Auditoría General de la República permiten valorar los ingresos y gastos con base en la población que es considerada como una variable escala. El comportamiento de tales indicadores a través del tiempo permite determinar el crecimiento de los ingresos y gastos con

respecto al crecimiento de la población. Teniendo en cuenta que el crecimiento de los ingresos tributarios está directamente relacionado con el crecimiento de la población económicamente activa y que además estos tendrían que atender las demandas sociales de esta nueva población.

### Ingresos Fiscales Per cápita

Para la vigencia 2017, los Ingresos Tributarios Per cápita del Municipio de Dosquebradas con base en la estimación de la población del DANE para el año 2017, fue de 202.789 habitantes, por lo tanto, cada habitante de Dosquebradas aportó en promedio en el 2017, un valor de **\$289.826,59** por concepto de impuestos, registrando un aumento del **3.19%** con respecto a la vigencia anterior. Los Ingresos Corrientes para el período 2017 fueron de \$247.176.980.896 y del Sistema General de Participaciones de \$100.790.673.459, por lo tanto, la Administración Municipal de Dosquebradas por cada habitante en promedio recaudó **\$1.222.940,12** por concepto de Ingresos Corrientes y **\$497.022,39** del SGP respectivamente.

Tabla 22. Ingresos Fiscales Per cápita, vigencia 2017

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES	DATOS	RESULTADO 2017
Tributarios per cápita	$TP = \frac{IT}{P}$	INGRESOS TRIBUTARIOS	58,773,644,255.00	289,826.59
		POBLACIÓN	202789	
Corrientes per cápita	$ICp = \frac{IC}{P}$	INGRESOS CORRIENTES	247,998,804,742.00	1,222,940.12
		POBLACIÓN	202789	
Sistema General de Participaciones per cápita	$T_{sgp} = \frac{T_{sgp}}{P}$	TRANSFERENCIAS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100,790,673,459.00	497,022.39
		POBLACIÓN	202789	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2017 - DANE

### Gastos Fiscales Per cápita

Con los gastos per cápita se analiza el comportamiento del gasto, con respecto al crecimiento de la población a través del tiempo y sus posibles consecuencias.

Tabla 23. Gatos Fiscales Per cápita, vigencia 2017

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES	DATOS	RESULTADO 2017
Funcionamiento per cápita	$Gf = \frac{G}{F}$	Gastos de Funcionamiento	33,675,629,102.00	166,062.41
	P	Población	202789	
Social per cápita	$Gi = \frac{S}{P}$	Gasto Social	164,391,712,574.00	810,653.99
	P	Población	202789	
Inversión per cápita	$Gi = \frac{I}{P}$	Gasto En Inversión	183,702,790,737.00	905,881.44
	P	Población	202789	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2017 – DANE

Con los gastos per cápita se analiza el comportamiento del gasto, con respecto al crecimiento de la población a través del tiempo y sus posibles consecuencias. La población según datos DANE año 2017, para el Municipio de Dosquebradas fue de 202.789 habitantes.

Los Gastos de Funcionamiento per cápita para la vigencia 2017, fueron de **\$33.675.829.102**, es decir, en promedio por habitante la Administración gastó por concepto de funcionamiento **\$166.062,41** reportando un crecimiento del **18.34%** respecto a la vigencia 2016. El Gasto Social per cápita fue de **\$810.653,99** evidenciándose un incremento del **11,84%** con respecto a la vigencia 2016 y el Gasto de Inversión per cápita fue de **\$905.881,44**, reflejando un incremento del 11.01%, con relación a la vigencia anterior.

### Indicadores de Restricciones Fiscales Normativas

Indicadores de capacidad de pago (Ley 358 de 1997)

La Capacidad de Pago de una entidad hace referencia al flujo mínimo de ahorro operacional que permite pagar oportunamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones y el ahorro operacional es la diferencia que existe entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior, el artículo 364 de la Constitución Política estableció que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago.

Tabla 24. Indicadores de Capacidad de Pago, vigencia 2017

Nombre del Indicador	Formula	Regla	Semáforo	Datos		Resultado
<b>SOLVENCIA</b>	$S = \text{Intereses de la Deuda}$	$S < 40\%$	Se autoriza contratar	Intereses	2.048.801.105	0.96%

			nuevo crédito			
	Ahorro Operacional	S > 40%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Ahorro Operacional	214.323.175.640	
<b>SOSTENIBILIDAD</b>	SOSTEN. = D / I.C	SOSTEN > 80%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Saldo de la Deuda	5.350.000.000	2.16%
				Ingresos Corrientes	247.998.804.742	

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 2017 – Cálculo equipo auditor

Para la vigencia 2017, el Municipio de Dosquebradas presentó un Índice de Solvencia del 0,96% (S < 40%) y de Sostenibilidad de 2,16% (SOSTEN. < 80%), lo que indica que se le permitiría a la Administración Municipal de Dosquebradas adquirir nuevos créditos, debido a que ambos índices cumplen con los criterios establecidos en la Ley.

### Indicadores de restricción a los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000)

Para la vigencia 2017, el municipio de Dosquebradas fue clasificado en SEGUNDA CATEGORÍA según el Decreto N° 294 del 26 de octubre de 2016, por lo tanto, de acuerdo a la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe situarse como máximo en el 70% para el año 2017, para lo cual se presenta los resultados obtenidos:

Tabla 25. Cumplimiento Ley 617 de 2000 - Administración Central

FÓRMULA	DATOS	INDICADOR	CRITERIO	CALIFICACIÓN
<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	33,675,629,102	58.35%	< 70%	<b>CUMPLE</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION</b>	57,714,149,193			

Fuente: Ley 617 de 2000 Ejecución Presupuestal (cifras en pesos)

De acuerdo a la anterior tabla, se puede determinar que el Municipio de Dosquebradas dio aplicación a la ley 617 de 2000 y al Decreto 735 de 2001, dado que para la vigencia 2017, alcanzó una relación del 58.35% entre los Gastos de Funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, ubicándose por debajo del límite del 70% establecido.

### Indicadores de Superávit Primario (Ley 819 De 2003)

La ley 819 de 2003 es también llamada ley de responsabilidad fiscal y tiene los siguientes propósitos:

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, utilizando para ello el marco fiscal de mediano plazo.
- Lograr que las entidades territoriales reflejen en el presupuesto de cada año, metas de balance primario que le permitan asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Limitar la autorización de vigencias futuras
- Fortalecer los controles de la deuda.

Tabla 26. Indicadores de superávit primario (Ley 819 de 2003)

Nombre del Indicador	Formula	Datos	Resultado
Sostenibilidad Fiscal (SF)	$SF = \frac{SP}{I} \geq 100\%$	SP: Superávit Primario 16.083.403.713	785%
	I	I: Intereses de la Deuda 2.048.801.105	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos, vigencia 2017. Cálculos Equipo Auditor

Para la vigencia 2017, el Índice de Sostenibilidad Fiscal fue del 785% siendo superior al establecido por la Ley del 100%, por lo tanto, el Municipio de Dosquebradas es sostenible fiscalmente para el período en análisis.

### Indicadores de gestión fiscal y financiera

Los indicadores de gestión fiscal y financiera buscan determinar la capacidad de los administradores públicos para controlar, reducir o superar problemas estructurales de sus respectivas finanzas.

## Indicadores de gestión estratégica para la administración central

Los indicadores estratégicos para el seguimiento de la gestión que sobre ellos deben ejecutar los administradores se consideran de gran importancia por el problema endémico que ellos han engendrado para las finanzas públicas:

### Gestión de Rentas por Cobrar (RCB):

El Índice de Gestión de Rentas por Cobrar, muestra la magnitud de los impuestos que no se cancelan y que la administración los aprovisiona, donde renuncia definitivamente a su cobro. La gestión se calificará de acuerdo al comportamiento de este indicador en los últimos años. Para la vigencia 2017 la entidad no realizó provisiones de las rentas por cobrar, por lo tanto, no renunció a su recuperación.

Tabla 27. Gestión de Rentas por Cobrar, vigencia 2017

Nombre del Indicador	Formula	VARIABLES	DATOS	Resultado
Gestión en rentas por cobrar	GRC = Pr / RCB	Provisiones	0	0%
		Rentas por cobrar brutas	46.201.575.000	

Fuente: Balance General, vigencia 2017

### Gestión en Pensiones (GP):

El Índice de Gestión de Pensiones hace referencia a la relación de la sumatoria de las pensiones por pagar más los bonos pensionales y los pasivos estimados en pensiones frente al activo total. Este indicador señala el comportamiento de la magnitud de las pensiones en relación con el activo. Al cierre de la vigencia 2017, el Municipio de Dosquebradas generó por Pasivos Estimados una provisión para pensiones por un monto de \$24.225.770.000 mientras que no generó bonos pensionales como tampoco registró pasivos estimados por concepto de pensiones, por lo tanto, el Índice de Gestión en Pensiones fue del 5.55%.

. Índice de Gestión de Pensiones, vigencia 2017

Nombre Del Indicador	Formula	Variables	Datos	Resultado
Gestión en	GP = (PP + BP	Pasivo Pensional + bonos pensionales + pasivos	24.225.770.000	5.55%

<b>pensiones</b>	+ PEP) / A T	estimados en pensiones	
		Activo Total	436.178.530.000

Fuente: Balance General, vigencia 2017

### Indicadores de Gestión de la Inversión Pública

Los indicadores de Gestión de la Inversión Pública son aplicados a la inversión pública de las administraciones centrales territoriales y tienen como objetivo monitorear la evolución de los componentes de esta inversión.

Durante la vigencia 2017, el Municipio de Dosquebradas tuvo un gasto de inversión por \$183.702.790.737, donde la mayor inversión se realizó en el Sector Educación con una participación del 41.07% con respecto al total del Gasto en Inversión, seguido del Sector Salud con un 36.83% e Inversión en Otros Sectores con un 13.97%, seguido de Desarrollo Comunitario con 1,89%, Medio Ambiente con 1.69%, Saneamiento Básico con 1.41%., Arte y Cultura con un 1.27%, Recreación y Deporte con el 1.11%, las inversiones más bajas se efectuaron en el Sector Agropecuario con una participación del 0.23% con respecto al total, seguido del sector vivienda con el 0.52%.

Tabla 28 indicadores de gestión de la inversión pública, vigencia 2017

TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	FORMULA	DATOS		RESULTADO 2017
<b>Salud</b>	GSI = SI / GIT	Gasto en salud	67,664,730,240.00	<b>36.83%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
<b>Educación</b>	GEd = Ed / GIT	Gasto en educación	75,444,635,995.00	<b>41.07%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
<b>Medio Ambiente</b>	GMA = MA / GIT	Gasto en medio ambiente	3,113,248,988.00	<b>1.69%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
<b>Agropecuario</b>	GAg = Ag / GIT	Gasto en sector agropecuario	416,675,472.00	<b>0.23%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
<b>Saneamiento Básico y Agua Potable</b>	GSBAP = SBAP / GIT	Gasto en Saneamiento Básico y Agua Potable	2,582,152,609.00	<b>1.41%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
<b>Vivienda</b>	GVi = Vi / GIT	Gasto en Vivienda	952,393,861.00	<b>0.52%</b>
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	

TIPO DE GASTO DE INVERSIÓN	FORMULA	DATOS		RESULTADO 2017
Desarrollo Comunitario	GDc = Dc / GIT	Gasto en justicia y seguridad	3,475,921,921.00	1.89%
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
Arte y Cultura	GAC = AC / GIT	Gasto en Arte y cultura	2,339,007,752.00	1.27%
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
Recreación y Deporte	GRD = RD / GIT	Gasto en Recreación y Deporte	2,042,638,706.00	1.11%
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	
Otros	GOt = Ot / GIT	Gastos en otros sectores	25,671,385,193.00	13.97%
		Gastos de inversión totales	183,702,790,737.00	

Fuente: Plan de Inversión SIA 2017, Municipio de Dosquebradas

### Situación de tesorería - Evaluación de los estados al cierre del 2017

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación de Tesorería del Municipio de Dosquebradas presentó un superávit por \$42.662 millones, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar y obligaciones laborales por valor de \$24.378 millones.

Tabla 29 Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>67,040,894</b>
Caja	0
Bancos y Corporaciones	61,867,910
Inversiones Temporales	5,172,984
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>24,378,367</b>
Cuentas por pagar	24,378,367
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>42,662,527</b>

Fuente: Balance General 2017, Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social – Análisis equipo auditor

## INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL - IDM

### Comportamiento del gasto

La vigencia 2017 inicia con un estimativo presupuestal de Gastos por valor de \$5.379 millones, se presentaron adiciones por valor de \$51 millones,

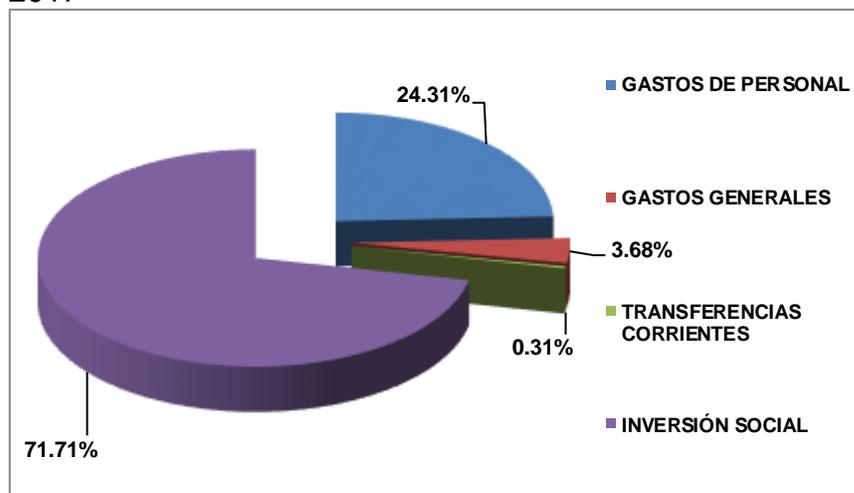
modificaciones por traslados, créditos y contra créditos por valor de \$1.216 millones, para un aforo final del presupuesto de \$5.430 millones. La ejecución de los gastos totales arroja un nivel de cumplimiento de meta presupuestal del 73.66% equivalente a \$3.999 millones, comparado con los resultados obtenidos en la vigencia 2016 refleja una variación positiva del 33.10%. La estructura del componente Gastos del Instituto de Desarrollo Municipal para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

Tabla 30. Ejecución rubros presupuestales del gasto 2017

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS / RP	PAGOS	SALDO POR PAGAR	SALDO POR COMPROMETER	RESERVAS PRESUPUEST	Eje%	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	1,079,539,400	972,194,730	972,194,730	-	107,344,670		90.06%	24.31%
GASTOS GENERALES	411,088,352	147,019,474	147,019,474	-	264,068,878		35.76%	3.68%
TRANSFERENCIAS	13,002,000	12,407,991	12,407,991	-	594,009		95.43%	0.31%
SERVICIO DE LA DEUDA	25,006,000	-	-	-	25,006,000		0.00%	0.00%
INVERSIÓN SOCIAL	3,901,647,443	2,868,247,628	2,584,985,802	283,261,826	1,033,399,815	283,261,826	73.51%	71.71%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>5,430,283,195</b>	<b>3,999,869,823</b>	<b>3,716,607,997</b>	<b>283,261,826</b>	<b>1,430,413,372</b>	<b>283,261,826</b>	<b>73.66%</b>	<b>100.00%</b>
SUMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS						283,261,826		

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Ilustración 13. Participación rubros, apropiación definitiva presupuesto de gastos 2017



Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Durante la vigencia 2017, el Instituto de Desarrollo Municipal - IDM, contaba con un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$5.430 millones, adquirió compromisos por valor de \$3.999 millones alcanzando un nivel de ejecución del

presupuesto del 73.66%, quedando por pagar la suma de \$283 millones que equivale al 0.071% del total de los recursos comprometidos y un saldo disponible sin ejecutar por valor de \$1.430 millones.

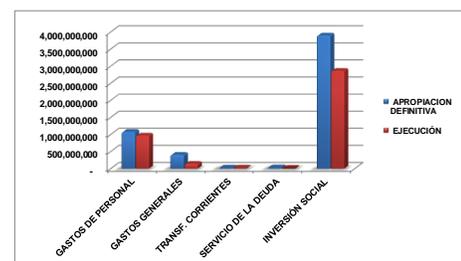
Tabla 31. Comportamiento del Gasto – Comparativo vigencias 2016 – 2017

DESCRIPCION	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de funcionamiento	1,131,622,195	984,183,390	147,438,805	14.98%
Gastos de inversión	2,868,247,628	2,020,898,506	847,349,122	41.93%
<b>TOTAL</b>	<b>3,999,869,823</b>	<b>3,005,081,896</b>	<b>994,787,927</b>	<b>33.10%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos 2016 - 2017

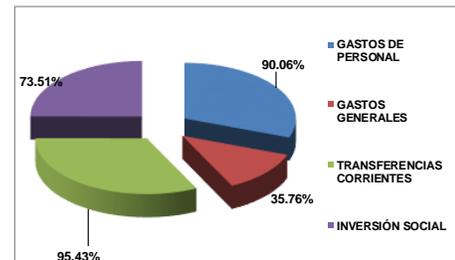
En el comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2016 y 2017, se puede evidenciar un incremento en los gastos de funcionamiento por la suma de \$147 millones, correspondiente a una variación relativa del 14.98%, igual sucede con los gastos de inversión incrementa en la suma de \$847 millones, correspondiente a una variación relativa del 41.93%.

Tabla 32. Análisis rubros ejecución presupuesto de gastos 2017

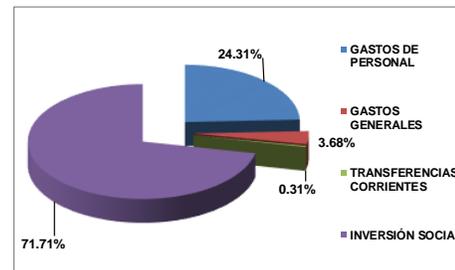


DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	1,079,539,400	972,194,730
GASTOS GENERALES	411,088,352	147,019,474
TRANSF. CORRIENTES	13,002,000	12,407,991
SERVICIO DE LA DEUDA	25,006,000	-
INVERSIÓN SOCIAL	3,901,647,443	2,868,247,628
<b>TOTAL</b>	<b>5,430,283,195</b>	<b>3,999,869,823</b>

DESCRIPCION	Ejec. %
GASTOS DE PERSONAL	90.06%
GASTOS GENERALES	35.76%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.43%
INVERSIÓN SOCIAL	73.51%



DESCRIPCION	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	24.31%
GASTOS GENERALES	3.68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.31%
INVERSIÓN SOCIAL	71.71%
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>



Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

Del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos del Instituto de Desarrollo Municipal IDM, apropiación definitiva vs la ejecución presupuestal rubros de funcionamiento e inversión, se puede concluir que los Gastos de Personal, superaron el nivel de ejecución del 90%, los Gastos Generales estuvieron por debajo del 36%, las Transferencias Corrientes, superaron un nivel de ejecución del 95%, y los rubros de inversión, la inversión social alcanzó un nivel de ejecución del 73%, así mismo el porcentaje de participación de estos rubros sobre el total del presupuesto están representados así: Gastos de Funcionamiento del 28.29% y gastos de inversión del 71.71%.

### Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar

Como se puede evidenciar en la ejecución del presupuesto de gastos, el saldo por pagar con corte al 31 de diciembre de 2017 ascendía a la suma de \$283 millones,

una vez revisados los actos administrativos elaborados por el Instituto de Desarrollo Municipal, se desagregan así:

Reservas presupuestales por la suma de \$283.261.826 según Resolución No. 001 de enero 02 de 2018 y Cuentas por pagar vigencia 2017 por la suma de \$1.303.905.862 (saldos otras vigencias), según lo establecido en la Resolución No. 301 de diciembre 29 de 2017.

Analizado lo antes descrito se evidencia que cuentan con respaldo, cumpliendo con lo establecido por la normatividad general.

### **Situación Presupuestal**

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2017, refleja un superávit de \$329.730.059 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se presenta a continuación:

#### Situación presupuestal vigencia 2017 - IDM

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2017</b>
INGRESOS TOTALES	4,329,599,882
GASTOS TOTALES	3,999,869,823
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>329,730,059</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2017

El concepto de superávit para las administraciones públicas, se traduce en una gestión incompleta, dado que el objetivo de la Ley 819 es que las entidades territoriales tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia.

Considerando el resultado se tiene que \$329 millones quedaron sin comprometer al cierre del año.

### **Indicadores de Desempeño Financieros**

Indicadores Financieros 2017

INDICADOR	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	4.68
PRUEBA ACIDA	1.15
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	14.34%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	73.66%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal  
Presupuesto de ingresos y gastos 2017.

- El Índice de Liquidez del Instituto de Desarrollo Municipal IDM, fue de 4.68, es decir que contó en la vigencia 2017, con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que se debía en el corto plazo disponía de \$4,68 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda.
- La Prueba Ácida para el cierre del año 2017 fue de 1.15, es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad de menor a un año, la Entidad contaba con \$1.15 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios.
- Para la vigencia 2017, la Entidad tuvo un rendimiento de propiedad planta y equipo de \$0, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en propiedad planta y equipo, no se genera ningún recurso por venta y comercialización de terrenos.
- La Rentabilidad de los Activos de la Entidad para la vigencia 2017, fue del 14.34%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se están generando excedentes del 14.34%.
- La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 del 73.66%, por valor de \$3.999 millones. Sigue siendo baja al compararlo con otras vigencias.

Tabla 33. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vigencias 2014 - 2017

INDICADOR	2014	2015	2016	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	4.53	4.77	4.05	4.68
PRUEBA ACIDA	1.45	1.07	1.18	1.15
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.18	0.0	0	0.0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6.01%	-12.77%	14.06%	14.34%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	97.41%	97.78%	61.18%	73.66%

En el comparativo se puede evidenciar que en los indicadores de índice de liquidez hubo un pequeño incremento entre una vigencia y otra esto debido al nivel de ejecución de gastos, la prueba acida por el contrario presentó una disminución, algo similar sucede con la rentabilidad del activo, en donde pasa de 14.06% a 14.34%.

### Situación de tesorería - Evaluación de los Estados al cierre del 2017

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación de Tesorería del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas presentó un superávit por la suma de \$1.071.028 millones debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar y reservas presupuestales que ascendieron a la suma de \$1.405.971 millones.

#### Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>2.476.999.000</b>
Caja	707.000
Bancos y Corporaciones	1.321.422.000
Inversiones Temporales	49.023.000
Ingresos no tributarios	25.410.000
Transferencias por cobrar	568.202.000
Otros deudores	512.235.000
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>1.405.971.000</b>
Cuentas por pagar	1.405.971.000
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>1.071.028.000</b>

Fuente: Balance General 2017, Estado de la Actividad Financiera Económica y Social

El Equipo auditor verificó el comportamiento de la Resolución No. 301 del 29 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se constituye las cuentas por pagar vigencia 2017", estableciéndose que:

Que para la vigencia 2017 las cuentas por pagar son de	\$1.303.905.862,00
Que para la vigencia 2015 las cuentas por pagar son de	\$ 14.514.720,00
Que para la vigencia 2014 las cuentas por pagar son de	\$ 98.646.360,00
<b>Total.....</b>	<b>\$1.417.066.942.00</b>

### CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Durante la vigencia 2017, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas recibió ingresos iniciales por valor de \$2.123 millones, recursos que fueron adicionados por recursos de capital (Superávit Fiscal, Reservas excepcionales y cuentas por pagar que pasaron de la vigencia 2016 a 2017), para una cifra definitiva por la suma de \$3.091 millones.

La estructura de los ingresos de la entidad está dada de la siguiente distribución con un valor definitivo en la vigencia así; Tasas y derechos que ascendieron a la suma de \$690 Millones, Aportes y transferencias por valor de \$1.417 millones, Otros ingresos ocasionales por valor de \$1 millón, Recursos de capital por la suma de \$982 millones, para un presupuesto definitivo en la vigencia 2017, por valor de \$3.091 millones.

#### Comportamiento del Ingreso

Nombre Rubro	Inicial	Definitivo
<b>INGRESOS</b>	<b>2,123,615,738</b>	<b>3,091,166,656</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>690,000,000</b>	<b>690,000,000</b>
<b>APORTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,417,611,738</b>	<b>1,417,611,738</b>
<b>OTROS INGRESOS OCASIONALES</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,000,000</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>15,004,000</b>	<b>982,554,918</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos 2017

#### Comportamiento del gasto

La vigencia 2017 inicia con un estimativo presupuestal de Gastos por valor de \$2.123 millones, se presentaron adiciones por valor de \$967 millones, modificaciones por traslados, créditos y contra créditos por valor de \$321 millones, para un aforo final del presupuesto de \$3.091 millones. La ejecución de los gastos

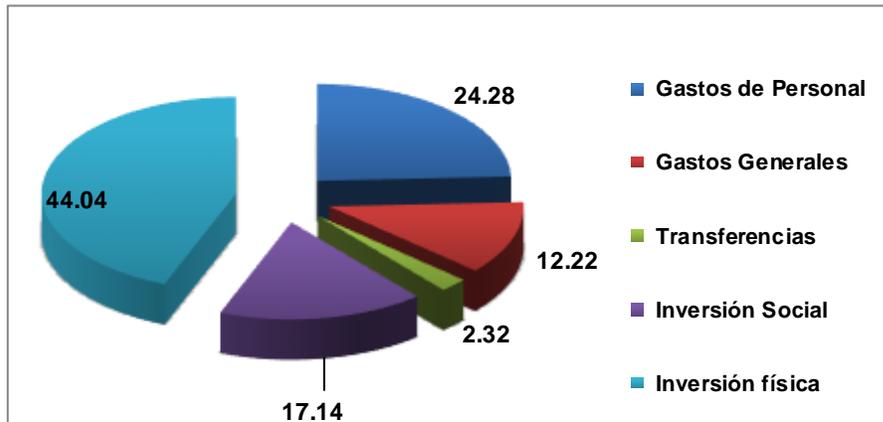
totales arroja un nivel de cumplimiento de meta presupuestal del 59.07% equivalente a \$1.825 millones, comparado con los resultados obtenidos en la vigencia 2016 refleja una variación negativa del 50.38%, esto se debe a la inversión generada en 2016 con la construcción de la nueva sede. La estructura del componente Gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

#### Ejecución rubros presupuestales del gasto 2017

DESCRIPCION	APROPIACION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR	Ejec. %	Part. %
	INICIAL				EJECUTAR		
GASTOS DE PERSONAL	982,727,376	750,505,776	638,171,460	638,171,460	112,334,316	85.03	17.81
GASTOS GENERALES	352,663,840	377,663,840	204,446,186	191,000,836	173,217,654	54.13	8.96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,857,008	71,857,008	65,400,121	65,400,121	6,456,887	91.01	1.71
INVERSIÓN SOCIAL	302,955,895	529,915,450	425,535,692	425,535,692	104,379,758	80.30	12.58
INVERSIÓN FÍSICA	433,411,619	1,361,224,582	492,434,624	492,434,624	868,789,958	36.18	32.30
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2,123,615,738</b>	<b>3,091,166,656</b>	<b>1,825,988,083</b>	<b>1,812,542,733</b>	<b>1,265,178,573</b>	<b>59.07</b>	<b>73.36</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Ilustración 14. Participación rubros, apropiación definitiva presupuesto de gastos 2017



Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Durante la vigencia 2017, el Cuerpo Oficial de Bomberos, contaba con un presupuesto definitivo de gastos por valor de \$3.091 millones, adquirió compromisos por valor de \$1.825 millones, cancelando la suma de \$1.812 millones, quedando un saldo por pagar de \$13 millones, que corresponde al 0.007% de los recursos ejecutados.

Tabla 34. Comportamiento del Gasto – Comparativo vigencias 2016 - 2017

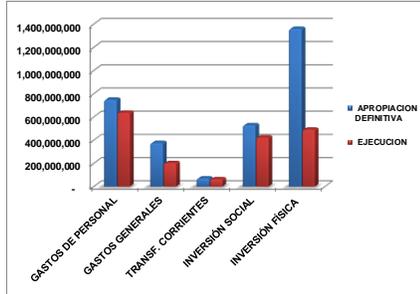
DESCRIPCION	2017	2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de funcionamiento	908,017,767	785,214,120	122,803,647	15.64%
Gastos de inversión	917,970,316	2,894,443,683	- 1,976,473,367	-68.29%
<b>TOTAL</b>	<b>1,825,988,083</b>	<b>3,679,657,803</b>	<b>- 1,853,669,720</b>	<b>-50.38%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos 2016 - 2017

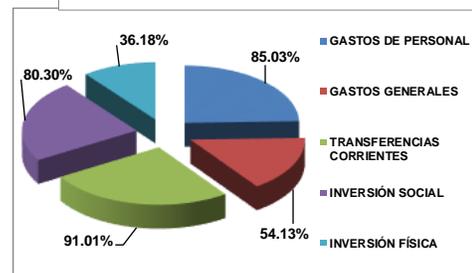
En el comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2016 y 2017, se puede evidenciar una disminución de \$1.853 millones correspondiente a una variación relativa del -50.38%, esto debido a la ejecución de recursos para la construcción de la nueva sede en el año 2016.

Tabla 35. Análisis rubros ejecución presupuesto de gastos 2017

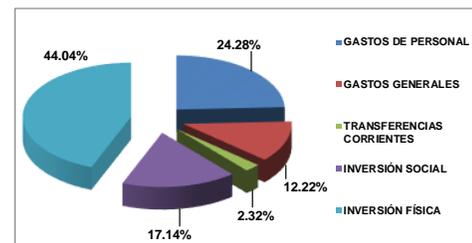
DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	750,505,776	638,171,460
<b>GASTOS GENERALES</b>	377,663,840	204,446,186
<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	71,857,008	65,400,121
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	529,915,450	425,535,692
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	1,361,224,582	492,434,624
<b>TOTAL</b>	<b>3,091,166,656</b>	<b>1,825,988,083</b>



DESCRIPCION	Ejec. %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	85.03%
<b>GASTOS GENERALES</b>	54.13%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	91.01%
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	80.30%
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	36.18%



DESCRIPCION	Part. %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	24.28%
<b>GASTOS GENERALES</b>	12.22%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.32%
<b>INVERSIÓN SOCIAL</b>	17.14%
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	44.04%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

Del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos, se puede evidenciar en la apropiación definitiva vs la ejecución presupuestal rubros de funcionamiento e inversión, que los Gastos de Personal, y Transferencias Corrientes, superaron un nivel de ejecución del 70%, los gastos generales estuvieron en el 85% y los rubros de inversión, la inversión social estuvo con un nivel de ejecución del 85%, y en inversión física si fue disminuido con un nivel de ejecución del 36%, así mismo el porcentaje de participación de estos rubros sobre el total del presupuesto están representados así: Gastos de Funcionamiento del 38.82% y gastos de inversión del 61.18%.

### **Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar**

Como se puede evidenciar en la ejecución del presupuesto de gastos, el saldo por pagar con corte al 31 de diciembre de 2017 ascendía a la suma de \$13.445.350, una vez revisados los actos administrativos elaborados por el Cuerpo Oficial de Bomberos, es importante anotar que la entidad constituyó cuentas por pagar por dicho valor mediante Resolución No. 119 de diciembre 29 de 2017, por concepto del contrato No. 023 de 2017 con el contratista confecciones crear EU.

### **Situación Presupuestal**

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2017, refleja un superávit de \$1.532.071.770 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se presenta a continuación:

Tabla 36. Situación presupuestal vigencia 2017 – Cuerpo Oficial de Bomberos

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2017</b>
INGRESOS TOTALES	3,358,059,853
GASTOS TOTALES	1,825,988,083
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>1,532,071,770</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2017

El concepto de superávit para las administraciones públicas, se traduce en una gestión incompleta, dado que el objetivo de la Ley 819 es que las entidades territoriales tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia.

Considerando el resultado se tiene que \$1.532.071.770 quedaron sin comprometer al cierre del año.

### Indicadores de Desempeño Financieros

Tabla 37. Indicadores Financieros 2017

INDICADOR	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	64.5
PRUEBA ACIDA	64.5
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.07%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	59.07%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal  
Presupuesto de ingresos y gastos 2017.

El Índice de Liquidez del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, fue de 64.50, es decir que contó en la vigencia 2017, con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que se debía en el corto plazo disponía de \$64.40, de recursos corrientes para cubrir dicha deuda.

- La Prueba Ácida para el cierre del año 2017 fue de 64.50, es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad de menor a un año, la Entidad contaba con \$64.50 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios. Dicho indicador es igual al anterior, dado que la entidad no maneja inventarios
- Para la vigencia 2017, la Entidad tuvo un rendimiento propiedad planta y equipo de \$0.01, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en propiedad planta y equipo, se genera por venta de servicios \$0.01.
- La Rentabilidad de los Activos de la Entidad para la vigencia 2017, fue del 0.07%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando un excedente del \$0.07.

- La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 del 59.07% aproximadamente, presentando una disminución considerable al compararla con las vigencias anteriores, dejando sin ejecutar la suma de \$1.265.178.573.

Tabla 38. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vigencias 2013 - 2017

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	2.0	8.28	12.38	3.29	64.5
PRUEBA ACIDA	2.0	8.28	12.38	3.29	64.5
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NA	0.03	0.02	0.01	0.01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	13%	0,02%	0.05%	0.05%	0.07%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	87,5%	75.25%	85.77%	87.32%	59.07%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal, Presupuesto de ingresos y gastos 2013 - 2017.

En el comparativo se puede evidenciar que en los indicadores de índice de liquidez y prueba acida hubo un incremento considerable desde la vigencia 2013 a la vigencia 2015, y del 2016 al 2017 esto debido al incremento del activo corriente y al nivel de ejecución de gastos por la construcción de la nueva sede, algo similar sucede con la rentabilidad del activo, en donde pasa de 13% en la vigencia 2013 a 0,07% en la vigencia 2017, por un incremento sustancial en los activos totales.

De acuerdo al comportamiento de los indicadores financieros calculados, se consultó con el Cuerpo Oficial de Bomberos quienes manifestaron que el activo corriente incrementó en la vigencia 2014, 2015 y 2016 debido a un plan de ahorro, invertido en la construcción de la nueva sede, presupuesto que en la vigencia 2015 quedo comprometido pasando como una reserva presupuestal para la vigencia 2016, y para la vigencia 2017 la ejecución del presupuesto estuvo alrededor del 59%, disminuyendo el gasto de inversión física, dejando sin ejecutar la suma de \$1.265.178.573.

### **Situación de tesorería - Evaluación de los Estados al cierre del 2017**

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación de Tesorería del Cuerpo Oficial de Bomberos presentó un superávit por la suma de \$1.602.606.650, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de las obligaciones de pago de la entidad con vencimiento menor a un año ascendiendo a la suma de tan solo \$13.445.350 por concepto de suministro de uniformes -

dotación bomberos 2017, según ejecución del presupuesto y balance general de la entidad, sin embargo es una cifra considerable que se encuentra sin ejecutarse.

Tabla 39. Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>1,616,052,000</b>
Caja	49,512,000
Bancos y Corporaciones	1,566,540,000
Inversiones Temporales	0
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>13,445,350</b>
Cuentas por pagar	13,445,350
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>1,602,606,650</b>

Balance General 2017, Resolución No. 119 de Dic 29 de 2017

## PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

### 2. ANÁLISIS DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

#### Comportamiento del Ingreso

El presupuesto aprobado y proyectado por la administración municipal mediante acuerdo municipal para la Personería Municipal, ascendía a la suma de \$1.299.477.426 (2.2% de los ICLD) y las transferencias recibidas por la entidad correspondieron a la suma de \$1.260.197.173, evidenciándose una disminución del presupuesto de ingresos y gastos por valor de **\$39.280.253**, ajuste (reducción) que no se encuentra soportado dentro de la vigencia fiscal 2017, lo que produjo un déficit presupuestal correspondiente a obligaciones laborales (Cesantías del 2017) las cuales deben ser canceladas con presupuesto de la vigencia 2018.

La estructura de los ingresos de la entidad está dada de la siguiente distribución con un valor definitivo en la vigencia así; Transferencias municipales, por valor de \$1.260 millones.

Tabla 40. Comportamiento del Ingreso

(I) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Recaudos
121200	TRANSFERENCIAS	\$1.299.477.426	\$0	\$0	\$1.260.197.173

	MUNICIPALES				
--	-------------	--	--	--	--

Fuente: Ejecución de Ingresos 2017

**En la elaboración del presupuesto de Ingresos**, la Personería aplicó conforme a la Ley 617 artículo 10 que define el 2,2% como tope máximo para respaldar la ejecución presupuestal de ingresos así:

Tabla 41. Límite permitido Ley 617 de 2000

Certificado Expedido por Director Operativo Financiero Municipio Dosquebradas \$	Artículo 10 Ley 617 de 2000 Autorizado %	Límite permitido conforme a la Ley \$	Total Presupuesto de Ingresos Ejecutado por Personería del año 2017 \$
57.714.149.193	2,2%	1.269.711.282	1.260.197.173

Fuente: Ley 617 de 2000 y ejecución de gastos vigencia 2017.

### Comparativo Ingresos vigencias 2012-2017

Tabla 42. Comportamiento del Ingreso

Año	Gastos de Funcionamiento	Incremento de Una Vigencia a Otra	Variación Porcentual
2012	606.187.000.00		
2013	649.944.236.00	43.757.236.00	7,21844%
2014	692.260.436.00	42.316.200.00	6.51074%
2015	722.985.842.00	30.725.406.00	4.43842%
2016	1.069.089.023.00	364.103.181.00	50.3610%
2017	1.299.476.421.00	230.387.398.00	21.5498%

Fuente: Ejecuciones presupuestales Personería Municipal

Conforme al cuadro anterior, se evidencia un comportamiento de incremento de \$230 millones en la vigencia 2017 con relación a la vigencia anterior, este aumento equivale al 21.54% del presupuesto.

### Comportamiento del gasto

El presupuesto de Gastos de la Personería Municipal de Dosquebradas fue aprobado en el Acuerdo No. 030 de noviembre 30 de 2016, por valor de Mil Doscientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos M/Cte., (\$1.299.477.426,00). Esto debidamente sustentado con la norma: Ley 617 de octubre 6 de 2000, artículo 11 artículo 10, que define:

“El valor máximo de los gastos de los concejos, **personerías**, contralorías distritales y municipales, durante cada vigencia fiscal no podrán superar los límites establecidos”. En razón a este precepto de legalidad es verificado su cumplimiento, según consta en certificado expedido por el Director Financiero y de Presupuesto del Municipio de Dosquebradas, sobre los **Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Municipio de Dosquebradas** para la vigencia 2017 que ascendieron a la suma de **(\$57.714.149.193,00)**.

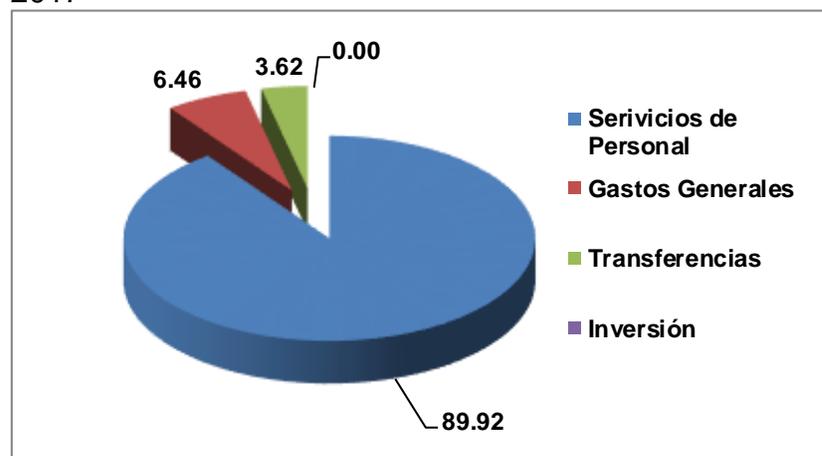
La estructura del componente Gastos de la Personería Municipal para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

Tabla 43. Ejecución rubros presupuestales del gasto 2017

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	ACUMULADO	SALDO	Ejec %	Part%
					EJECUTADO	POR EJECUTAR		
Servicios de Personal	1,137,223,068.00	119,726,913.00	88,463,341.00	1,168,486,640.00	1,168,486,639.00	1.00	100.00	89.92
Gastos Generales	111,905,026.00	20,962,535.00	48,871,635.00	83,995,926.00	83,995,922.00	4.00	100.00	6.46
Transferencias	50,348,332.00	0.00	3,354,472.00	46,993,860.00	46,993,860.00	0.00	100.00	3.62
Inversión	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>1,299,477,426.00</b>	<b>140,689,448.00</b>	<b>140,689,448.00</b>	<b>1,299,477,426.00</b>	<b>1,299,476,421.00</b>	<b>1,005.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Ilustración 15. Participación rubros, apropiación definitiva presupuesto de gastos 2017



Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Durante la vigencia 2017, la Personería Municipal de Dosquebradas, contaba con un presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento por valor de \$1.299 millones, adquirió compromisos por valor de \$1.299 millones, alcanzando un nivel

de ejecución del presupuesto del 100%, quedando un saldo disponible por valor de \$1 mil pesos.

Tabla 44. Comportamiento del Gasto – Comparativo vigencias 2016 - 2017

Variable	2017		2016		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado		
PRESUPUESTO DE GASTOS	1,299,477,426	1,299,476,421	985,299,522	1,069,089,023	230,387,398	22%
Servicios de Personal	1,137,223,068	1,168,486,639	866,663,242	855,833,777	312,652,862	37%
Gastos Generales	111,905,026	83,995,922	78,729,224	121,667,280	(37,671,358)	-31%
Transferencias	50,348,332	46,993,860	39,907,056	39,587,966	7,405,894	19%
Inversión	1,000	-	-	52,000,000	(52,000,000)	-100%

Fuente: Ejecución de Ingresos 2016 - 2017

En el comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2016 y 2017, se puede evidenciar un incremento en Servicios de Personal por la suma de \$312 millones correspondiente a una variación relativa del 37%, una disminución en gastos generales por la suma (\$37 millones) correspondiente a una variación relativa del -31%, un incremento por transferencias por valor de \$7 millones correspondiente a una variación relativa del 19% y una disminución en el rubro de inversión del 100%, lo que en la vigencia 2016 si existió.

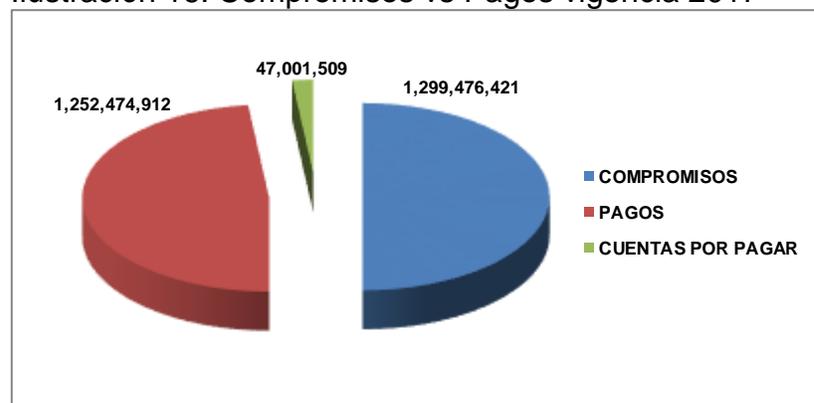
### Cuentas por Pagar

Tabla 45. Compromisos vs Pagos vigencia 2017

COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
\$1.299.476.421	\$1.299.476.421	\$1.252.474.912	\$47.001.509

Fuente: Ejecución gastos 2017

Ilustración 16. Compromisos vs Pagos vigencia 2017



Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

La Personería Municipal de Dosquebradas, adquirió compromisos por valor de \$1.299.46.421, con pagos que ascienden a la suma de \$1.252.474.912, quedando una cuenta por pagar por valor de \$46.694.908 correspondiente a la obligación de pago de las cesantías, suma que fue cancelada con presupuesto de la vigencia 2018, por la no transferencia del 100% de los recursos por parte del municipio.

### Situación Presupuestal

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2017, refleja un superávit de \$896.921 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se presenta a continuación:

Tabla 46. Situación presupuestal vigencia 2017 – Personería Municipal

RESULTADO PRESUPUESTAL	2017
INGRESOS TOTALES	1,260,197,173
GASTOS TOTALES	1,299,476,421
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>(39,279,248)</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2017

El concepto de superávit o déficit para las administraciones públicas, se traduce en una gestión incompleta, dado que el objetivo de la Ley 819 es que las entidades territoriales tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia, ni sobrepasando la ejecución de gastos sobre la ejecución de ingresos de la vigencia fiscal.

Considerando el resultado se tiene que \$39.279.248 (déficit) quedaron comprometidos sin contar con los ingresos respectivos dentro de la vigencia fiscal para ser cancelados.

### Indicadores de Desempeño Financiero

Tabla 47. Indicadores Financieros 2017

INDICADOR	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	0.78
PRUEBA ACIDA	0.78
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.14%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	99.99%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal  
Presupuesto de ingresos y gastos 2017.

- El Índice de Liquidez de la Personería Municipal de Dosquebradas, fue de \$0.78, es decir que la entidad al cierre de la vigencia 2017 no cuenta con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que debe en el corto plazo dispone solamente de \$0.71 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda, por lo tanto, para la vigencia 2017 la entidad no tuvo capacidad de pago en el corto plazo.

Al comparar el indicador con el resultado de la vigencia 2016, se puede determinar que este indicador incrementó 0.07, contando con un poco más de recursos corrientes en la vigencia 2017, para cubrir sus obligaciones de corto Plazo.

- La Prueba Ácida para el cierre del año 2017 fue de \$0.78, es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad menor de un año, la entidad contaba con \$0.78 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios. Dicho indicador es igual al anterior, dado que la entidad no maneja inventarios.

Al comparar el indicador con el resultado de la vigencia 2016, se puede determinar que este también incrementó.

- Para la vigencia 2017, la Rentabilidad de los Activos fue del 0.14%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando \$0.14, cabe anotar que la actividad de la personería es sin ánimo de lucro.
- La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 fue del 99.99% aproximadamente, dejando sin ejecutar la suma de \$1 mil pesos.

### Comparativo indicadores vigencias 2014 – 2017

Tabla 48 Comparativo Indicadores

INDICADOR	2017	2016	2015	2014
INDICE DE LIQUIDEZ	0.78	0.71	0.36	0.60
PRUEBA ACIDA	0.78	0.71	0.36	0.60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.14%	-46.0%	-1.6%	0.3%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	99.99%	99.92%	99.96%	99.99%

Fuente: Estados Financieros Personería vigencia 2017

De acuerdo al comportamiento de los indicadores de desempeño financiero, se evidencia un aumento en la vigencia 2017 con relación a las vigencias 2016 y 2015, lo mismo sucede con la prueba ácida, y la rentabilidad del activo.

En cuanto al cumplimiento de ejecución del presupuesto de gastos, la entidad mantiene su ejecución en el 99%.

#### **Situación de tesorería - Evaluación de los Estados al cierre del 2017**

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación Fiscal de la Personería Municipal arroja un déficit por la suma de \$40.518.975. La entidad contempla obligaciones laborales por la suma de \$70.718.10 , sin embargo, estas no se tienen en cuenta para el cálculo de la situación de tesorería de la entidad toda vez que son provisiones causadas en 2017 pero que serán canceladas con presupuesto de la vigencia 2018, y cuentas por pagar por concepto de proveedores y contratistas por valor de \$45.310.363, la Personería Municipal queda en déficit al cierre de la vigencia 2017, toda vez que no le fueron transferidos el total de recursos proyectados en el presupuesto por parte de municipio **quedando un saldo sin transferir por la suma de \$39.259.433.**

Tabla 49. Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>4,791,388</b>
Caja	0
Bancos y Corporaciones	4,791,388
Inversiones Temporales	
Transferencias por cobrar	0
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>45,310,363</b>
Cuentas por pagar (Acreedores)	45,310,363
Obligaciones laborales	
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>-40,518,975</b>

Fuente: Balance General 2017

## CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

### Comportamiento del Ingreso

Durante la vigencia 2017, el Concejo Municipal de Dosquebradas recibió transferencias por valor de \$886 millones, recursos que no fueron adicionados o reducidos durante la ejecución presupuestal, cabe anotar que dentro del presupuesto de ingresos de la entidad no se contempló el monto de recursos requeridos para el pago de los honorarios de los Concejales durante la vigencia 2017, debido a que estos recursos son manejados directamente por el municipio de Dosquebradas, cifra definitiva que estuvo en la suma de \$886 millones.

La estructura de los ingresos de la entidad está dada de la siguiente distribución con un valor definitivo en la vigencia así; Transferencias municipales, por valor de \$886 millones.

Tabla 50. Comportamiento del Ingreso

Nombre Rubro	Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo
<b>INGRESOS</b>	<b>886,007,336</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>886,007,336</b>
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	886,007,336	0	0	886,007,336

Fuente: Ejecución de Ingresos 2017

### Comportamiento del gasto

El presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Dosquebradas fue aprobado en el Acuerdo No. 030 de noviembre 30 de 2016, por valor de \$886 millones. La estructura del componente Gastos de la Entidad para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

Tabla 51. Ejecución rubros presupuestales del gasto 2017

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN/OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	707,819,336	707,819,336	705,898,746	705,898,746	99.73	85.82%
GASTOS GENERALES	169,606,000	169,606,000	114,425,503	98,251,704	67.47	13.91%
TRANSF CORRIENTES	8,582,000	8,582,000	2,255,770	2,255,770.00	26.28	0.27%
<b>TOTALES</b>	<b>886,007,336</b>	<b>886,007,336</b>	<b>822,580,019</b>	<b>806,406,220</b>	<b>92.84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos y gastos 2017

Durante la vigencia 2017, el Concejo Municipal de Dosquebradas, contaba con un presupuesto definitivo de gastos de funcionamiento por valor de \$886 millones, adquirió compromisos por valor de \$822 millones, alcanzando un nivel de ejecución del presupuesto del 92.84%, quedando un saldo disponible por valor de \$63.4 millones.

Tabla 52. Comportamiento del Gasto – Comparativo vigencias 2016 - 2017

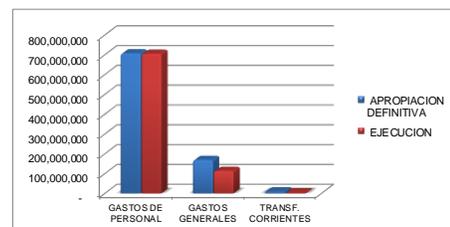
DESCRIPCION	2017	2016
Gastos de funcionamiento	822,580,019	710,685,259
Honorarios de los Concejales	959,340,894	865,803,558
<b>TOTAL</b>	<b>1,781,920,913</b>	<b>1,576,488,817</b>

Fuente: Ejecución de Ingresos 2016 - 2017

En el comparativo de la ejecución de gastos entre la vigencia 2016 y 2017, se puede evidenciar un incremento normal del IPC.

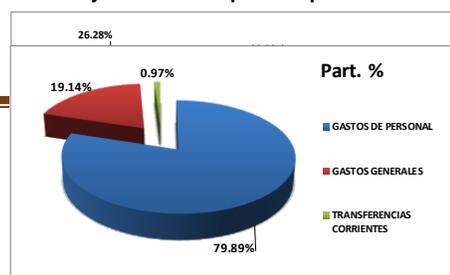
Tabla 53. Análisis rubros ejecución de gastos 2017

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	707,819,336	705,898,746
GASTOS GENERALES	169,606,000	114,425,503
TRANSF CORRIENTES	8,582,000	2,255,770
DESCRIPCION	Ejec. %	
GASTOS DE PERSONAL	99.73%	
GASTOS GENERALES	67.47%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.28%	



Fuente: Ejecución presupuesto de

DESCRIPCION	Part. %
GASTOS DE PERSONAL	79.89%
GASTOS GENERALES	19.14%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



gastos 2017

Del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos del Concejo Municipal de Dosquebradas, se puede evidenciar en la apropiación definitiva vs la ejecución presupuestal específicamente en los rubros presupuestales representativos del presupuesto como lo son Gastos de Personal superaron el 99%, los Gastos Generales el 79% y las Transferencias Corrientes alcanzaron un 26%, así mismo el porcentaje de participación de estos rubros sobre el total del presupuesto están representados así: Gastos de personal con el 79,89%, Gastos Generales con el 19,14% y Transferencias Corrientes con el 0,97%.

- Gastos de Personal

Tabla 54. Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos de Personal

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Sueldo personal Nómina	87,863,130.00	87,863,130.00	100.00%	9.92%
Prestación de Servicios	517,261,900.00	516,225,587.00	99.80%	58.38%
<b>TOTAL</b>	<b>605,125,030</b>	<b>604,088,717</b>	<b>99.83%</b>	<b>68.30%</b>

Fuente: Ejecución de gastos definitivo Municipio

Se observan dos (2) rubros de mayor participación en los Gastos de Personal, como lo son sueldo personal nómina y Prestación de Servicios, que representan un 68.30% del 79,89%, con un monto de apropiación definitiva por valor de \$605.125.030 y de ejecución por valor de \$604.088.717.

- Gastos generales

Tabla 55. Resumen Rubros de Mayor Participación Gastos Generales

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Adquisición de equipos Muebles y Enseres	33,889,000.00	16,173,799.00	47.73%	3.82%
Impresos y Publicaciones	23,555,996.00	22,132,410.00	93.96%	2.66%
Servic Personal Mantenim, Aseo y Vigilan	47,261,000.00	44,069,400.00	93.25%	5.33%
<b>TOTAL</b>	<b>104,705,996</b>	<b>82,375,609</b>	<b>78.67%</b>	<b>11.82%</b>

Fuente: Ejecución de gastos definitivo

Se observan rubros de mayor participación en los Gastos de Generales, como lo son Adquisición de equipos Muebles y Enseres, Impresos y Publicaciones, y

Servicios Personal Mantenimiento, Aseo y Vigilancia, que representan un 11,82% del 19,14%, con un monto de apropiación definitiva por valor de \$104.705.996 y de ejecución por valor de \$82.375.609.

- Transferencias

Tabla 56. Resumen Rubros de Mayor Participación Transferencias

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Auxilio de cesantías	8,580,000.00	2,255,770.00	26.29%	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>8,580,000.00</b>	<b>2,255,770.00</b>	<b>26.29%</b>	<b>0.97%</b>

Fuente: Ejecución de gastos definitivo

Se observa que hay un rubro de mayor participación en los Transferencias Corrientes, como lo es Auxilio de Cesantías, que representa un 0,97% del 0,97%, con un monto de apropiación definitiva por valor de 8.580.000 y de ejecución por valor de \$2.255.770.

### Calculo límite del gasto público Concejo Municipal

Tabla 57. Límite del gasto público Concejo Municipal vigencia 2017

VALOR SESIÓN	No. DE CONCEJALES	No. DE SESIONES MÁXIMAS	TOTAL HONORARIOS MAXIMOS	ADICIONAL 1,5%	LÍMITE MÁXIMO LEGAL	VALOR EJECUTADO	CALIFICACIÓN
283,814	17	190	916,719,220	865,712,238	1,782,431,458	1,781,920,913	CUMPLE

Fuente: Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009 – Ejecución Presupuestal (Cifra en pesos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 617 del 2000, relacionado con los límites del gasto público, una vez realizado el cálculo correspondiente por el equipo auditor, se evidencia que el Concejo Municipal cumple, no superando el valor correspondiente al total de los honorarios causados por el número de sesiones autorizadas, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación, tal y como se describen en la tabla anteriormente descrita, sin embargo al revisar la ejecución presupuestal del rubro se evidencia que hubo pagos superiores a los calculados, lo cual se relaciona mas adelante.

### Honorarios Concejales

**Nota: El presupuesto de pago de honorarios de los Concejales es manejado directamente por el Municipio de Dosquebradas y se contempla en la ejecución presupuestal del municipio.**

Tabla 58. Ejecución Rubro Honorarios Concejales vigencia 2017

DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION	Ejec. %	Part. %
Honorarios de los Concejales	959,340,894	959,340,894	100.00%	100.00%

Fuente: Ejecución presupuestal Municipio de Dosquebradas

Tabla 59. Calculo Honorarios Concejales vigencia 2017

DESCRIPCION	VALOR SESIÓN 2017	SESIONES REALIZADAS	CONCEJALES	TOTAL
Valor honorarios por sesión vigencia 2017	283,814	190	17	916,719,220
No. de concejales ausentes sesiones 2017	283,814		8	2,270,512
<b>TOTAL</b>				<b>914,448,708</b>

Fuente: Análisis auditor y formato\_201713\_f28\_cmd.csv - SIA

Durante la vigencia 2017 y de acuerdo a lo reportado por el Concejo Municipal de Dosquebradas en el Sistema Integral de Auditoría - SIA - Rendición de la Cuenta, se encuentra que sesionaron 190 veces, de las cuales 150 fueron sesiones ordinarias y 40 sesiones extraordinarias, quedando en la apropiación definitiva del presupuesto de gastos del Municipio de Dosquebradas por el rubro denominado pago de Honorarios Concejales, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1368 del 2009 Artículo 1. -Liquidación de honorarios En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año. Nota: El presupuesto de pago de honorarios de los concejales es manejado directamente por el Municipio de Dosquebradas.

Una vez verificado el cálculo de los honorarios de los concejales de la vigencia 2017, se evidencia que el valor comprometido fue mayor al valor calculado por las 190 sesiones \$914.448.708, cancelando la suma de \$959.340.894, arrojando una suma adicional cancelada por valor de \$44.892.186, incumpléndose lo establecido en la Ley 1368 del 2009 Artículo 1.- Liquidación de honorarios para la categoría segunda.

Según la Ley 1368 de 2009 a partir del primero (1º) de enero de 2010, cada año los honorarios incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC

durante el año inmediatamente anterior, correspondiendo este incremento para la vigencia 2017 del 5.75% Valor sesión 283.814, arrojando un incumplimiento del valor de los honorarios máximos cancelados por el municipio de Dosquebradas así:

Valor ejecutado real por honorarios	914.448.708	Suma adicional pagada por el municipio incumpliendo el valor de honorarios maximos a cancelar según la Ley 1368 de 2009
Valor ejecutado por honorarios municipio	959.340.894	
<b>Diferencia</b>	<b>44.892.186</b>	

Fuente: Análisis equipo auditor

Ley 617 de 2000, Ley 1368 de 2009 - Ejecución Presupuestal (cifra en pesos)

Por lo mencionado, se evidencia que el municipio de Dosquebradas superó el valor máximo de Honorarios Concejales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1368 de 2009.

A continuación, se muestra el comportamiento de la ejecución de los rubros mencionados.

<b>EJECUCIÓN REAL HONORARIOS CONCEJO</b>		<b>983,181,270</b>
RUBRO HONORARIOS CONCEJALES		959,340,894
RUBRO SUELDOS TRABAJADORES OFICIALES		23,840,376
<b>TOTAL</b>		<b>983,181,270</b>
LA ENTIDAD CANCELA SESIONES POR VALOR \$	<b>909,623,870</b>	RUBRO HONORARIOS 885,783,494
		RUBRO SUELDOS TRAB OFIC 23,840,376
ADICIONALMENTE PAGA SEGURIDAD SOCIAL POR EL RUBRO DE HONORARIOS CANCELA \$		<b>73,557,400</b>
RUBRO HONORARIOS EJECUCIÓN TOTAL		<b>959,340,894</b>

Como conclusión se evidencia que el Municipio está incumpliendo el principio de Especialización del Presupuesto (Artículo 18 Decreto 111 de 1996), el cual establece que las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas. **Ver informe completo (informe final de auditoría regular al estado y manejo de las finanzas públicas Municipio de Dosquebradas).**

## Cuentas por Pagar

Compromisos Vs Pagos vigencia 2017

COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
\$822,580,019	\$806,406,220	\$16,173,799

Fuente: Ejecución gastos 2017

Se solicita al municipio información de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017, una verificada la información reportada en la Resolución No. 01 de 2018, se confirma que el Concejo Municipal tuvo cuentas por pagar en la vigencia 2017, por valor de \$16.173.799 por concepto de COMPRA DE COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA LAS OFICINAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS a nombre de la empresa TECNOLOGIA EQUIPOS Y SUMINISTROS TES LTDA, que corresponden al 0.02% de los recursos ejecutados.

### Indicador de Desempeño Financiero

Indicador Financiero 2017

<b>Presupuesto Ejecutado</b>	822,580,019	<b>92.84%</b>
<b>Presupuesto Proyectado</b>	886,007,336	

Fuente: Ejecución Presupuestal y presupuesto de gastos vigencia 2017

Lo anterior indica que el grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 fue del 92.84% aproximadamente, por valor de \$822.580.019

### SERVICIUDAD ESP

#### Comportamiento del Ingreso

Durante la vigencia 2017, SERVICIUDAD ESP, tuvo un presupuesto inicial por valor de \$40.630 millones, que con adiciones por valor de \$6.617 millones (correspondiente a aportes municipales, crédito externo y recursos del balance), así mismo tuvo reducciones por valor de \$6.501, se fijó como presupuesto

definitivo la suma de \$40.746 millones, reportando al final de la vigencia un cumplimiento del 87.20% con recaudos por valor de \$35.531 millones.

La estructura de los ingresos de la entidad está dada de la siguiente distribución con un valor definitivo en la vigencia así; Ingresos no Tributarios que ascendieron a la suma de \$32.125 Millones, Transferencias, Aportes y Traspasos por valor de \$4.413 millones y Recursos de Capital por la suma \$4.208 millones, para un presupuesto definitivo en la vigencia 2017, por valor de \$40.746 millones.

Tabla 60. Comportamiento del Ingreso

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO ACUM
<b>203</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>38,626,303,305</b>	<b>0</b>	<b>6,501,203,108</b>	<b>32,125,100,197</b>	<b>31,003,321,119</b>
20347	VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	19,236,542,131	0	4,231,388,711	15,005,153,420	14,067,383,872
20348	VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	10,600,594,000	0	1,617,752,888	8,982,841,112	8,840,069,336
20350	VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	8,619,167,174	0	0	7,967,105,665	8,067,970,774
20352	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	60,000,000	0	652,061,509	60,000,000	12,216,120
20353	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	110,000,000	0	0	110,000,000	15,681,017
<b>204</b>	<b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y TRASPASOS</b>		<b>4,413,259,379</b>	<b>0</b>	<b>4,413,259,379</b>	<b>934,620,808</b>
20423	APORTES NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	0
20424	APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL	0	0	0	0	0
20426	APORTES NIVEL MUNICIPAL	0	0	0	0	0
20492	APORTES OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	0
<b>207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,004,000,000</b>	<b>2,204,270,395</b>	<b>0</b>	<b>4,208,270,395</b>	<b>3,593,543,616</b>
20745	CREDITO EXTERNO	0	28,607,832	0	28,607,832	28,607,832
20719	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4,000,000	0	0	4,000,000	75,923,910
20735	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0
20737	RECUPERACION DE CARTERA	1,500,000,000	0	0	1,500,000,000	0
20744	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	500,000,000	2,175,662,563	0	2,675,662,563	3,489,011,874
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>40,630,303,305</b>	<b>6,617,529,774</b>	<b>6,501,203,108</b>	<b>40,746,629,971</b>	<b>35,531,485,543</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos 2017

En la tabla se puede evidenciar que los Ingresos no tributarios (Venta de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, otros ingresos) de la entidad representan el 78.84% del total del presupuesto, siguiéndole las trasferencias aportes y traspasos con el 10.83% y finalmente los recursos de capital con el 10.33%.

Tabla 61. Comparativo comportamiento del Ingreso vigencias 2016 - 2017

Variable	2017		2016		Variación absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado		
VENTA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO	19,236,542,131	14,067,383,872	11,850,947,911	12,069,115,600	1,998,268,272	16.56%
VENTA DE SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	10,600,594,000	8,840,069,336	7,793,184,984	7,335,902,653	1,504,166,683	20.50%
VENTA DE SERVICIOS DE ASEO	8,619,167,174	8,067,970,774	7,151,519,314	6,320,498,514	1,747,472,260	27.65%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	60,000,000	12,216,120	13,000,000	3,406,137	8,809,983	258.65%
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	110,000,000	15,681,017	22,000,000	7,859,238	7,821,779	99.52%
APORTES NIVEL MUNICIPAL	0	881,567,151	0	1,169,895,720	(288,328,569)	-24.65%
APORTES NIVEL DEPARTAMENTAL	0	0	0	-	-	
APORTES OTRAS ENTIDADES	0	53,053,657	0	-	53,053,657	
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4,000,000	75,923,910	244,000,000	170,187,266	(94,263,356)	-55.39%
CREDITO EXTERNO	0	28,607,832		28,607,832	-	0.00%
RECUPERACION DE CARTERA	1,500,000,000	0	0	-	-	
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	500,000,000	3,489,011,874	0	2,386,735,154	1,102,276,720	46.18%
<b>TOTAL</b>	<b>40,630,303,305</b>	<b>35,531,485,543</b>	<b>27,074,652,209</b>	<b>29,492,208,114</b>	<b>6,039,277,429</b>	<b>20.48%</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos vigencias 2016 - 2017

Al realizar el comparativo entre el presupuesto inicial y recaudado de las vigencias 2016 - 2017, encontramos una variación absoluta positiva de un año a otro por valor de (\$6.039 millones) y una variación relativa del 20.48%, lo anterior obedece a que en la vigencia 2017 se recauda por concepto de otros recursos del balance el valor de \$1.102 millones al igual que por venta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con una diferencia de \$5.249 millones más de lo recaudado en la vigencia 2016.

### Comportamiento del gasto

El presupuesto de Gastos **SERVICIUDAD E.S.P.**, fue aprobado mediante Acuerdo No. 10 de diciembre 29 de 2016 "Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa SERVICIUDAD ESP para la vigencia 2017", y acta CONFIS sin número de diciembre 27 de 2016 estableciendo en los artículos primero y segundo la apropiación tanto del presupuesto de ingresos y como de gastos de la entidad, por valor de \$40.630 millones. La estructura del componente Gastos de la Entidad para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

Tabla 62. Distribución del Presupuesto de Gastos de Serviciudad

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9,607,261,576.00</b>
Gastos de Personal	\$ 5,689,293,357.00
Gastos Generales	\$ 3,917,968,219.00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1,456,000,000.00</b>
Deuda Pública	\$ 1,456,000,000.00
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 12,164,062,803.00</b>
Proyectos de inversión (Recursos Propios)	\$ 12,164,062,803.00
Sistema General de Participaciones	\$ -
Inversión Otros Recursos	\$ -
<b>GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES</b>	<b>\$ 14,002,977,851.00</b>
Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 14,002,977,851.00
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 3,400,001,075.00</b>
Disponibilidad Final	\$ 3,400,001,075.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40,630,303,305.00</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2017, Serviciudad

Al presupuesto inicial le fue adicionada la suma de \$6.617 millones, reducida la suma de \$6.501 millones, créditos y contracréditos por valor de \$10.370.1 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$17.530 millones.

Durante el año 2017, SERVICIUDAD adquirió compromisos por valor de \$32.527 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 79.83% y donde efectuó pagos por la suma de \$32.358 millones, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 63. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2017

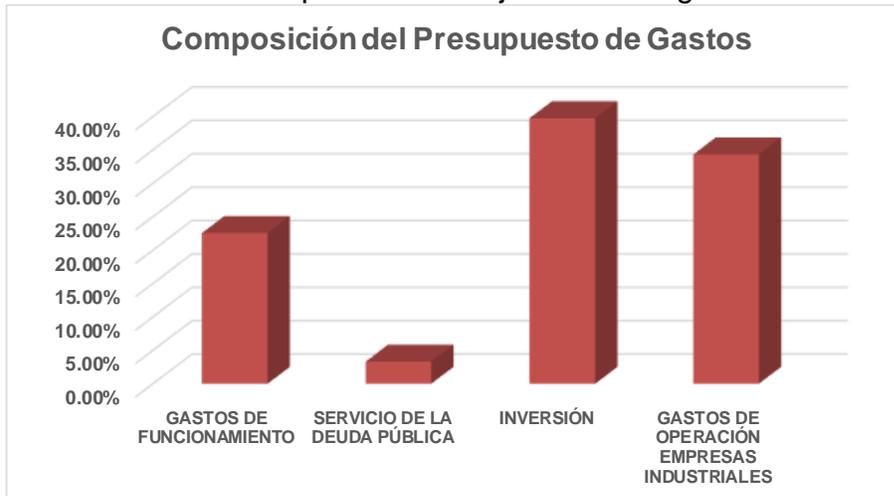
NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9,607,261,576.00</b>	<b>\$ 9,201,933,906.00</b>	<b>\$ 7,948,920,405.00</b>	<b>\$ 7,936,409,139.00</b>	<b>86.38</b>	<b>22.58%</b>
Gastos de Personal	\$ 5,689,293,357.00	\$ 5,865,775,891.00	\$ 4,812,050,053.00	\$ 4,807,326,720.00	82.04	14.40%
Gastos Generales	\$ 3,917,968,219.00	\$ 3,336,158,015.00	\$ 3,136,870,352.00	\$ 3,129,082,419.00	94.03	8.19%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 1,456,000,000.00</b>	<b>\$ 1,353,000,000.00</b>	<b>\$ 1,343,646,256.00</b>	<b>\$ 1,343,646,256.00</b>	<b>99.31</b>	<b>3.32%</b>
Deuda Pública	\$ 1,456,000,000.00	\$ 1,353,000,000.00	\$ 1,343,646,256.00	\$ 1,343,646,256.00	99.31	3.32%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 12,164,062,803.00</b>	<b>\$ 16,202,515,317.00</b>	<b>\$ 10,332,562,568.00</b>	<b>\$ 10,303,742,729.00</b>	<b>63.77</b>	<b>39.76%</b>
Proyectos de inversión (Recursos Propios)	\$ 12,164,062,803.00	\$ 9,584,985,543.00	\$ 6,691,328,980.00	\$ 6,663,784,420.00	69.81	23.52%
Sistema General de Participaciones	\$ -	\$ 3,053,755,182.00	\$ 2,266,401,632.00	\$ 2,265,126,353.00	74.22	7.49%
Inversión Otros Recursos	\$ -	\$ 3,563,774,592.00	\$ 1,374,831,956.00	\$ 1,374,831,956.00	38.58	8.75%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES</b>	<b>\$ 14,002,977,851.00</b>	<b>\$ 13,989,180,748.00</b>	<b>\$ 12,902,713,591.00</b>	<b>\$ 12,774,576,126.00</b>	<b>92.23</b>	<b>34.33%</b>
Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 14,002,977,851.00	\$ 13,989,180,748.00	\$ 12,902,713,591.00	\$ 12,774,576,126.00	92.23	34.33%
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>\$ 3,400,001,075.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		<b>0.00%</b>
Disponibilidad Final	\$ 3,400,001,075.00	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40,630,303,305.00</b>	<b>\$ 40,746,629,971.00</b>	<b>\$ 32,527,842,820.00</b>	<b>\$ 32,358,374,250.00</b>	<b>79.83</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

La Ejecución del 79.83%, que corresponde al valor de los compromisos adquiridos por Serviciudad, con respecto al presupuesto final, fueron distribuidos, así: 22.58% corresponden a gastos de funcionamiento, el 3.32% a servicio de la Deuda, el 39.76% a gastos de inversión y el 34.34% a gastos de operación.

**Participación de Los Rubros del Presupuesto:**

Ilustración 17. Participación de la ejecución del gasto



Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

Tabla 64. Proporción del Presupuesto de gastos vigencia 2017

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 9,607,261,576.00	\$ 7,948,920,405.00	22.58%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,456,000,000.00	\$ 1,343,646,256.00	3.32%
INVERSIÓN	\$ 12,164,062,803.00	\$ 10,332,562,568.00	39.76%
GASTOS DE OPERACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES	\$ 14,002,977,851.00	\$ 12,902,713,591.00	34.33%
TOTAL	\$ 40,630,303,305.00	\$ 32,527,842,820.00	100.00%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

**Análisis de la Ejecución Presupuestal vigencia 2017**

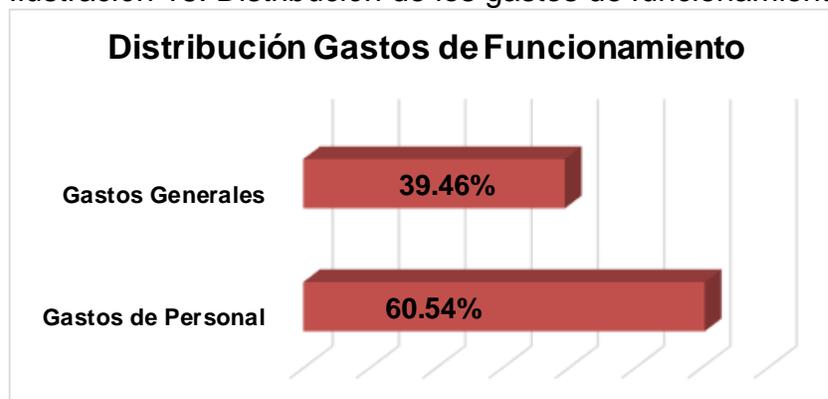
**Los Gastos de Funcionamiento** ascendieron a la suma de \$7.948.920.405 con una participación del 22.58% del total de compromisos. A este grupo le pertenecen: Los Gastos de Personal y Gastos de Funcionamiento, los cuales se distribuyen en:

Tabla 65. Distribución de los Gastos de Funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 9,607,261,576.00	\$ 9,201,933,906.00	\$ 7,948,920,405.00	\$ 7,936,409,139.00	86.38	22.58%
Gastos de Personal	\$ 5,689,293,357.00	\$ 5,865,775,891.00	\$ 4,812,050,053.00	\$ 4,807,326,720.00	82.04	14.40%
Gastos Generales	\$ 3,917,968,219.00	\$ 3,336,158,015.00	\$ 3,136,870,352.00	\$ 3,129,082,419.00	94.03	8.19%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017 SERVICIUDAD

Ilustración 18. Distribución de los gastos de funcionamiento



Fuente: Análisis del Auditor

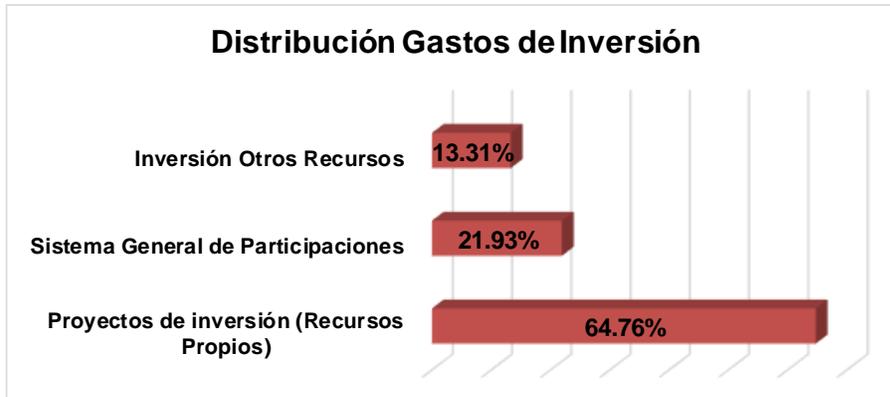
**Los Gastos de Inversión**, alcanzaron la suma de \$10.332.562.568, con una participación del 39.76% del total de los compromisos adquiridos por Serviciudad, destacándose proyectos de reposición y rehabilitación de las redes, con una participación del 9.60% y 11.80% respectivamente, seguido de la construcción de tramo de colector la víbora con el 12.78%, convenio construcción tramo colector montebonito con el 5.58% y construcción Tramos Colector Frayles con una participación del 4.39%, ejecuciones realizadas con recursos propios, SGP y otros recursos, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 66. Ejecución Rubros de Inversión de Serviciudad

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 12,164,062,803.00	\$ 16,202,515,317.00	\$ 10,332,562,568.00	\$ 10,303,742,729.00	63.77	39.76%
Proyectos de inversión (Recursos Propios)	\$ 12,164,062,803.00	\$ 9,584,985,543.00	\$ 6,691,328,980.00	\$ 6,663,784,420.00	69.81	23.52%
Sistema General de Participaciones	\$ -	\$ 3,053,755,182.00	\$ 2,266,401,632.00	\$ 2,265,126,353.00	74.22	7.49%
Inversión Otros Recursos	\$ -	\$ 3,563,774,592.00	\$ 1,374,831,956.00	\$ 1,374,831,956.00	38.58	8.75%

Fuente: Ejecución presupuestal Serviciudad 2017

Ilustración 19. Distribución de los Rubros de Inversión 2017



Fuente: Análisis del Auditor

**Relación de los Proyectos de inversión que conformaron el Plan de Acción de Serviciudad del año 2017:**

Tabla 67. Proyectos de Inversión – Recursos Propios

PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	RECURSOS EJECUTADOS
Expansión de redes	-
Reposición de redes	992,331,105
Rehabilitación de redes	48,554,018
CXP Reposición de Redes Acueducto (RP)	323,155,825
CXP Mejoramiento de Estructuras del Sist (RP)	-
CXP Suministro de Hidrantes (RP)	22,254,511
CXP Construcción e Instalación Tanque de Almacenamiento La Giralda (RP)	-
Zonificación red de distribución abastecida por el tanque	313,887,099
CXP Adquisición e Instalación de macromedidores (RP)	53,404,848
Adquisición e Instalación de Macromedidores	41,276,492
Expansión de redes	-
Reposición de redes	1,219,255,179
Rehabilitación de redes	290,658,788
CXP Expansión de Redes (RP)	90,771,810
CXP Reposición de Redes (RP)	474,692,642
CXP Rehabilitación de Redes (RP)	487,039,039
Mitigación de Riesgos y estabilización de taludes por descoles	325,911,692
Rehabilitación de Descole	-
Protección ladera Colector Frailles	-
Construcción de Tramos Colector Soledad	20,603,136
Construcción de Tramos Colector Miraflores	13,432,960
CXP Mitigación de la vulnerabilidad del riesgo en el sistema de acueducto de Serviciudad ESP	18,435,359
Construcción puntos de muestro calidad del agua consumo humano	-
Actualización de Estudio	-
Adquisición de Tanques de Almacenamiento Portátiles	6,646,800
Adquisición de Equipos Electromecánicos	23,596,300
Impermeabilización de Tanques de almacenamiento	115,747,200
Prediseños de alternativas de suministro de agua desde San José, Otún y San Eugenio	92,561,606
Elaboración de Estudios y diseños de contingencia de abastecimiento del sistema de distribución de agua potable Serviciudad	220,428,370
Estudios y diseños del apantallamiento y del sistema de puesta a tierra Tanque de almacenamiento la Giralda 3	7,378,000
Construcción Tramos de Colector Vibora	1,320,448,964
Construcción de Tramos Colector Frailles	150,229,013
Construcción de Tramos Colector Cañaveral	-
Construcción de Tramos Colector Monte Bonito	18,628,224
Construcción de tramos Colector Barro Blanco	-
<b>TOTAL</b>	<b>6,691,328,980</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Serviciudad 2017

**Tabla 68. Proyectos de Inversión – Sistema General de Participaciones**

PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	RECURSOS EJECUTADOS
CXP Conv 038-2009 (SGP) Expansión de Redes	-
CXP Conv 038-2009 (SGP) Reposición Rehabilitación de Redes	-
CXP Conv 255A-2011 (SGP) Expansión de Redes	-
CXP Conv 315-2012 (SGP) Reposición - Rehabilitación de Redes	-
CXP Conv 943-2008 (SGP) Expansión de Redes	-
CXP Conv 709-2014 (SGP) Estación de Bombeo agua potable La Giralda	-
CXP Conv 709-2014 (SGP) Construcción e instalación tanque de almacenamiento Los Juncos	-
CXP Conv 730-2016 (SGP) Sistema Alterno de Bombeo a red de distribución Giralda	4,761,872
CXP Conv 506-2012 (SGP) Construcción Sistema de Abastecimiento	20,958,865
CXP Conv 038-2009 (SGP) Expansión de Redes	-
CXP Conv 038-2009 (SGP) Reposición de Redes	-
Conv 709-2014 (SGP) Colector Queb Manizales	-
Conv 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Gutierrez	389,514,108
Conv 865-2015 (SGP) Construcción de Tramos de Colector Qda Frailes	-
Conv 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Monte Bonito	66,505,792
CXP Conv 536-2016 Construcción de Tramos Colector Frailes	525,907,470
Conv 641-2017 Construcción Tramos de Colector Montebonito (SGP)	576,348,562
Conv 812-2016 (SGP) Construcción de Tramos Colector Sakabuma	252,597,025
CXP Conv 812-2016 Construcción Tramos Colector ESAP	114,155,584
Conv 641-2017 (SGP) Estudios y diseños para la Construcción de obras del sistema de alcantarillado	315,652,354
<b>TOTAL</b>	<b>2,266,401,632</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Serviciudad 2017

**Tabla 69. Proyectos de Inversión – Otros Recursos**

PROYECTOS DE INVERSIÓN RECURSOS OTROS RECURSOS	RECURSOS EJECUTADOS
Construcción de Sectores (RCE Davivienda)	-
Conv-442-2017- Carder- Obras de mitigación del riesgo y estabilización de taludes Barrios Bellavista y Altos de Camilo Torres	159,802,973
Conv-471-2017- Carder- Obras de mitigación del riesgo en terrenos vulnerables que soportan la infraestructura de Alcantarillado.	-
Conv- 1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Soledad	257,414,652
Conv- 1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Miraflores	167,861,151
Conv- 1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Frayles	453,369,376
Conv-1222-2017 Gobernación-Construcción Tramos Colector Monte Bonito	232,784,204
Conv IDM 2017 Diseño e Instalación para el tanque de almacenamiento para los Juncos	24,600,000
Conv 1 Planta Villa Santana PVS	-
Conv 491 2011 (CAR) Recuperación areas inestables de las quebradas	-
Conv 1042 2011 (CAR) Estudios embalse multiproposito	-
Conv 401 2012 (CAR) Obra de Estabilización	-
Conv 578 2012 (CAR) Sistemas Sépticos	-
Conv 519-2013 (CAR)	-
CXP Conv 630 -2012 (SGP)	-
Conv 924 -2016 (MP) Capacitación Comparendo Ambiental	78,000,000
Convenio Interadministrativo Personería Municipal	999,600
SalDOS de Recursos Convenios de Vigencias Anteriores OR	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,374,831,956</b>

Fuente: Ejecución presupuestal Serviciudad 2017

## Indicadores de Desempeño Financiero

**Tabla 70. Indicadores Financieros 2017**

INDICE DE LIQUIDEZ	0.17
PRUEBA ACIDA	1.67
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	22.93%
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.53
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4.71%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	79.80%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal y presup de ing y gastos 2017.

- El Índice de Liquidez de SERVICIUDAD ESP, fue de 0.17, es decir que contó en la vigencia 2017, con recursos disponibles para cubrir sus obligaciones de corto plazo, sin embargo, este indicador entre las vigencias 2016 y 2017 disminuyó lo que podría alertar a la empresa por posibles problemas de liquidez, debido a que por cada peso que se debía en el corto plazo disponía de \$0.17 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda de forma inmediata.
- La Prueba Ácida para el cierre del año 2017 fue de 1.67 es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad menor a un año, la Entidad contaba con \$1.67 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios.
- El Nivel de Endeudamiento de SERVICIUDAD ESP para la vigencia 2017, fue del 22.93% situación que indica que la entidad en esta vigencia tuvo obligaciones financieras, así como otras obligaciones con terceros, de acuerdo a lo reportado en el Balance General a diciembre 31 de 2017.
- Para la vigencia 2017, la Entidad tuvo un rendimiento de propiedad planta y equipo de 0.53, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en propiedad planta y equipo, se generaron por venta de bienes y servicios \$0.53.
- La Rentabilidad de los Activos de la Entidad para la vigencia 2017, fue del 4.71%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando un excedente del 4.71%.
- La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 del 79.8% aproximadamente, dejando sin ejecutar la suma de \$3.003 millones pesos, al tomar el valor recaudado por la entidad.

INDICADOR	2013	2014	2015	2016	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	1,92	1,90	1.11	1.22	0.17
PRUEBA ACIDA	1,9	1,84	1.05	1.14	1.67
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	23,8%	19.00%	22.00%	18.00%	22.93%
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NA	0,55	0.52	0.55	0.53
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	9,3%	0,14%	1.33%	1.41%	4.71%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	93,98%	91,88%	91.7%	95.80%	79.80%

Tabla 71. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vigencias 2013 - 2017

Fuente: Equipo auditor

En el comparativo se puede evidenciar que el indicador de índice de liquidez disminuyó entre las vigencias 2015 a 2017, el indicador de prueba acida aumentó en la vigencia 2017, el nivel de endeudamiento aumenta en el 4.93% con relación a la vigencia 2016, la rentabilidad del activo aumenta considerablemente esto debido al aumento del resultado del ejercicio.

Para SERVICIUDAD ESP, vigencia 2017 se aplicaron y analizaron los indicadores de Solvencia y sostenibilidad financiera así:

## CAPACIDAD DE PAGO SERVICIUDAD

Tabla 72. Calculo capacidad de pago

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	REGLA	SEMÁFORO	DATOS	RESULTADO
SOLVENCIA	S = Intereses de la Deuda ÷ Ahorro Operacional	S > 40%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Intereses	99,241,000.00
				Ahorro Operacional	23,989,021,422.00
SOSTENIBILIDAD	SOSTEN. = D ÷ I.C	SOSTEN > 80%	No se autoriza contratar nuevo crédito	Saldo de la Deuda	227,198,000.00
				Ingresos Corrientes	31,937,941,827.00

Para la vigencia 2017, la empresa SERVICIUDAD presentó un Índice de Solvencia del 0.41% (S < 40%) y de Sostenibilidad de 0.71% (SOSTEN. < 80%), lo que indica que se le permitiría a la Entidad adquirir nuevos créditos, debido a que ambos índices cumplen con los criterios establecidos en la Ley 358 de 1997.

## SOSTENIBILIDAD FISCAL

Calculo sostenibilidad fiscal

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	DATOS	RESULTADO
Sostenibilidad Fiscal (SF)	$SF = \frac{SP}{I} \geq 100\%$	SP: Superávit 2,956,845,069	<b>2979%</b>
	I: Intereses de la Deuda	99,241,000	

La ley 819 de 2003 es también llamada ley de responsabilidad fiscal y tiene los siguientes propósitos:

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, utilizando para ello el marco fiscal de mediano plazo.
- Lograr que las entidades territoriales reflejen en el presupuesto de cada año, metas de balance primario que le permitan asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.
- Limitar la autorización de vigencias futuras
- Fortalecer los controles de la deuda.

Para la vigencia 2017, el Índice de Sostenibilidad Fiscal fue del 2979% siendo superior al establecido por la Ley del 100%, por lo tanto, La empresa Serviciudad ESP, es sostenible fiscalmente para el período en análisis.

### **Situación de tesorería - Evaluación de los Estados al cierre del 2017**

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación de Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, SERVICIUDAD ESP, presentó un Superávit por valor de \$3.480.034.191, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar y obligaciones laborales.

Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>7,661,768,268</b>
Caja	0
Depositos Institucionales	421,621,308
Bancos y Corporaciones	3,222,568,260
Fondos de Recuperacion	
Cuentas por cobrar	4,017,578,699
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>4,181,734,077</b>
Cuentas por pagar	2,311,604,363
Obligaciones Laborales	1,870,129,714
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>3,480,034,191</b>

Fuente: Balance General 2017, formatos SIA

## PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA "Sociedad Limitada"

### Comportamiento del Ingreso

Durante la vigencia 2017 la Planta de Tratamiento Villasantana, tuvo un presupuesto inicial por valor de \$3.210 millones, no realizó adiciones ni reducciones, fijándose como presupuesto definitivo la misma suma, reportando al final de la vigencia un cumplimiento del 93.22% con recaudos por valor de \$2.992 millones.

La estructura de los ingresos de la entidad está dada de la siguiente distribución con un valor definitivo en la vigencia así; Disponibilidad inicial que ascendieron a la suma de \$1.918 Millones, Ingresos Corrientes por valor de \$972 millones y Recursos de Capital por la suma \$102 millones, para un presupuesto definitivo recaudado en la vigencia 2017, por valor de \$2.992 millones.

Tabla 73. Comportamiento del Ingreso

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO SIN RECAUDAR	Cumplimiento Acumulado
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,918,012,748		1,918,012,748	1,918,012,748	0	59.75
INGRESOS CORRIENTES	1,222,447,000		1,222,447,000	972,427,610	250,019,390	30.29
RECURSOS DE CAPITAL	69,600,000	0	69,600,000	102,103,164	-32,503,164	3.18
<b>TOTAL</b>	<b>3,210,059,748</b>	<b>0</b>	<b>3,210,059,748</b>	<b>2,992,543,522</b>	<b>217,516,226</b>	<b>93.22</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos 2017

En la tabla se puede evidenciar que la disponibilidad inicial representa el 64.09% del total del presupuesto, siguiéndole ingresos corrientes (arrendamientos) con el 32.5% y finalmente los recursos de capital (rendimientos financieros) con el 3.41%.

Tabla 74. Comparativo comportamiento del Ingreso vigencias 2016 - 2017

Variable	2017		2016		Variación absoluta	Variación Relativa
	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado	Presupuesto Inicial	Presupuesto recaudado		
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,918,012,748	1,918,012,748	-	-	1,918,012,748	
INGRESOS CORRIENTES	1,222,447,000	972,427,610	995,402,461	996,479,128	(24,051,518)	-2.41%
RECURSOS DE CAPITAL	69,600,000	102,103,164	35,000,000	69,117,757	32,985,407	47.72%
<b>TOTAL</b>	<b>3,210,059,748</b>	<b>2,992,543,522</b>	<b>1,030,402,461</b>	<b>1,065,596,885</b>	<b>1,926,946,637</b>	<b>45.31%</b>

Fuente: Ejecución presupuesto de ingresos vigencias 2016 - 2017

Al realizar el comparativo entre el presupuesto inicial y recaudado de las vigencias 2016 - 2017, encontramos una variación absoluta positiva de un año a otro por valor de (\$1.926 millones) y una variación relativa del 45.31%, lo anterior obedece a que en la vigencia 2017 se tiene una disponibilidad inicial de 1.918 millones.

### Comportamiento del gasto

El presupuesto de Gastos de la **Planta de Tratamiento Villasantana**, fue aprobado mediante Resolución No. 001 de enero 01 2017 "Por medio de la cual se efectúa la adopción, desagregación y codificación al presupuesto de ingresos y gastos de la empresa Planta de Tratamiento Villasantana Sociedad Limitada vigencia 2017", y actas de Junta Directiva 023 de fecha diciembre 14 de 2016 y CONFIS sin número de diciembre 27 de 2016, estableciendo la apropiación del presupuesto de ingresos y gastos de la entidad, por valor de \$3.210.059.756,00., la estructura del componente de Gastos de la Entidad para la vigencia 2017 arroja los siguientes datos:

Tabla 75. Distribución del Presupuesto de Gastos de Villasantana

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 689,807,559.00</b>
Gastos Personal	\$ 247,133,380.00
Gastos de Generales	\$ 266,560,799.00
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ 176,113,380.00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ -</b>
Deuda Pública	\$ -
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2,520,252,197.00</b>
Estudios y Diseños	\$ 300,000,000.00
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 2,070,299,587.00
Interventoría	\$ 124,752,610.00
Personal Técnico	\$ 25,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,210,059,756.00</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos vigencia 2017, Villasantana

Al presupuesto inicial no se le realizaron adiciones o reducciones, sin embargo, sí tuvo modificaciones de créditos y contracréditos por valor de \$71 millones, quedando un presupuesto definitivo de \$3.210 millones.

Durante el año 2017, la Planta de Tratamiento Villasantana adquirió compromisos por valor de \$1.674 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 52.17% y donde efectuó pagos por la suma de \$1.555 millones, como se evidencia en la siguiente tabla:

Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2017

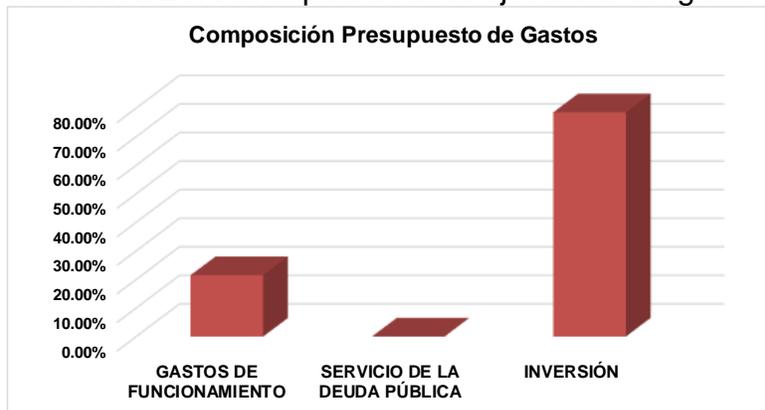
NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 689,807,559.00	\$ 689,807,559.00	\$ 564,707,163.00	\$ 562,607,163.40	81.86	21.49%
Gastos Personal	\$ 247,133,380.00	\$ 274,801,380.00	\$ 266,620,416.00	\$ 264,520,416.00	97.02	8.56%
Gastos de Generales	\$ 266,560,799.00	\$ 241,892,799.00	\$ 158,514,747.00	\$ 158,514,747.40	65.53	7.54%
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ 176,113,380.00	\$ 173,113,380.00	\$ 139,572,000.00	\$ 139,572,000.00	80.62	5.39%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		0.00%
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 2,520,252,197.00	\$ 2,520,252,197.00	\$ 1,110,128,795.00	\$ 992,575,705.00	44.05	78.51%
Estudios y Diseños	\$ 300,000,000.00	\$ 287,230,000.00	\$ 125,705,001.00	\$ 114,634,510.00	43.76	8.95%
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 2,070,299,587.00	\$ 2,061,899,587.00	\$ 839,840,705.00	\$ 766,587,530.00	40.73	64.23%
Interventoría	\$ 124,752,610.00	\$ 124,752,610.00	\$ 101,113,089.00	\$ 67,883,665.00	81.05	3.89%
Personal Técnico	\$ 25,200,000.00	\$ 46,370,000.00	\$ 43,470,000.00	\$ 43,470,000.00	93.75	1.44%
<b>TOTAL</b>	\$ 3,210,059,756.00	\$ 3,210,059,756.00	\$ 1,674,835,958.00	\$ 1,555,182,868.40	52.17	100.00%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

La Ejecución del 52.17%, que corresponde al valor de los compromisos adquiridos por la Planta de Tratamiento Villasantana, con respecto al presupuesto final, fueron distribuidos, así: 21.49% corresponden a gastos de funcionamiento, el 0% a servicio de la Deuda, el 78.51% a gastos de inversión.

### Participación de Los Rubros del Presupuesto:

Ilustración 20. Participación de la ejecución del gasto



Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

Proporción del Presupuesto de gastos vigencia 2017

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 689,807,559.00	\$ 564,707,163.00	21.49%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	0.00%
INVERSIÓN	\$ 2,520,252,197.00	\$ 1,110,128,795.00	78.51%
TOTAL	\$ 3,210,059,756.00	\$ 1,674,835,958.00	100.00%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017

### Análisis de la Ejecución Presupuestal vigencia 2017

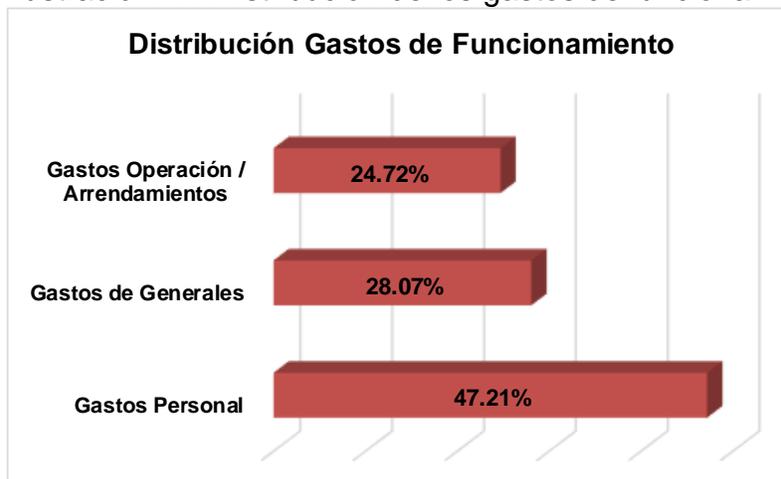
Los **Gastos de Funcionamiento** ascendieron a la suma de \$564 millones con una participación del 21.49% del total de compromisos. A este grupo le pertenecen: Los Gastos de Personal, Gastos General y Gastos de Operación, los cuales se distribuyen en:

Tabla 76. Distribución de los Gastos de Funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 689,807,559.00	\$ 689,807,559.00	\$ 564,707,163.00	\$ 562,607,163.40	81.86	21.49%
Gastos Personal	\$ 247,133,380.00	\$ 274,801,380.00	\$ 266,620,416.00	\$ 264,520,416.00	97.02	8.56%
Gastos de Generales	\$ 266,560,799.00	\$ 241,892,799.00	\$ 158,514,747.00	\$ 158,514,747.40	65.53	7.54%
Gastos Operación / Arrendamientos	\$ 176,113,380.00	\$ 173,113,380.00	\$ 139,572,000.00	\$ 139,572,000.00	80.62	5.39%

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia 2017 Planta de Tratamiento Villasantana

Ilustración 21. Distribución de los gastos de funcionamiento



Fuente: Análisis del Auditor

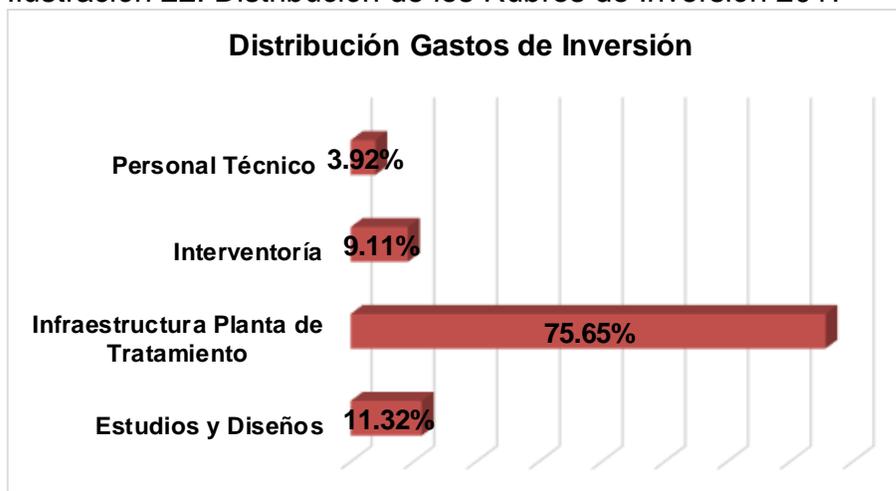
**Los Gastos de Inversión**, alcanzaron la suma de \$1.110 millones, con una participación del 78.51% del total de los compromisos adquiridos por la Planta de Tratamiento Villasanta, destacándose proyectos de infraestructura de la Planta con una participación del 64.23% y la realización de estudios y diseños construcción con el 8.95%, ejecuciones realizadas, de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 77. Ejecución Rubros de Inversión de Villasantana

NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS / OBLIGACIONES	PAGOS	Ejec. %	Part. %
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 2,520,252,197.00	\$ 2,520,252,197.00	\$ 1,110,128,795.00	\$ 992,575,705.00	44.05	78.51%
Estudios y Diseños	\$ 300,000,000.00	\$ 287,230,000.00	\$ 125,705,001.00	\$ 114,634,510.00	43.76	8.95%
Infraestructura Planta de Tratamiento	\$ 2,070,299,587.00	\$ 2,061,899,587.00	\$ 839,840,705.00	\$ 766,587,530.00	40.73	64.23%
Interventoría	\$ 124,752,610.00	\$ 124,752,610.00	\$ 101,113,089.00	\$ 67,883,665.00	81.05	3.89%
Personal Técnico	\$ 25,200,000.00	\$ 46,370,000.00	\$ 43,470,000.00	\$ 43,470,000.00	93.75	1.44%
<b>TOTAL</b>	\$ 3,210,059,756.00	\$ 3,210,059,756.00	\$ 1,674,835,958.00	\$ 1,555,182,868.40	52.17	100.00%

Fuente: Ejecución presupuestal Villasantana 2017

Ilustración 22. Distribución de los Rubros de Inversión 2017



Fuente: Análisis del Auditor

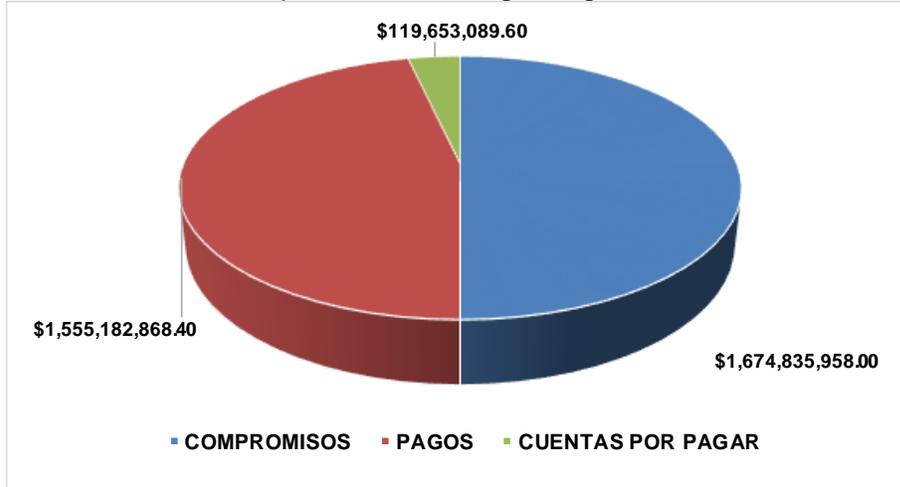
### Cuentas por Pagar

Tabla 78. Compromisos vs Pagos vigencia 2017

COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
\$ 1,674,835,958.00	\$ 1,555,182,868.40	\$ 119,653,089.60

Fuente: Ejecución gastos 2017

Ilustración 23. Compromisos vs Pagos vigencia 2017



Fuente: Ejecución presupuesto de gastos 2017

La entidad dejó con corte al 31 de diciembre de 2017, como cuentas por pagar la suma de \$119 millones, que corresponden al 7.14%, de los recursos ejecutados.

### Situación Presupuestal

La situación presupuestal al cierre de la vigencia 2017, refleja un superávit de \$1.317.707.564 resultado de la diferencia entre los recaudos efectivos para el ingreso y la ejecución de los gastos incluyendo las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 79. Situación Presupuestal Villasantana.

RESULTADO PRESUPUESTAL	2017
INGRESOS TOTALES	2,992,543,522
GASTOS TOTALES	1,674,835,958
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>1,317,707,564</b>

Fuente: Rendición de la Cuenta vigencia 2017

El concepto de superávit para las administraciones públicas, se traduce en una gestión incompleta, dado que el objetivo de la Ley 819 es que las entidades territoriales tiendan a elaborar presupuestos de caja, en el cual se incluyan todas las apropiaciones presupuestales que sean aprobadas para una determinada vigencia fiscal, no quedando recursos sin comprometer al cierre de cada vigencia.

Considerando el resultado se tiene que \$1.317 millones quedaron sin comprometer al cierre del año.

### Indicadores de Desempeño Financiero

Tabla 80. Indicadores Financieros 2017

INDICADOR	2017
INDICE DE LIQUIDEZ	5.56
PRUEBA ACIDA	5.56
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.12%
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3.84%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	52.2%

Fuente: Balance General, Ejecución Presupuestal y presup de ing y gastos 2017.

- El Índice de Liquidez de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA, fue de 5.56, es decir que contó en la vigencia 2017, con recursos disponibles suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que por cada peso que se debía en el corto plazo disponía de \$5.56 de recursos corrientes para cubrir dicha deuda.
- La Prueba Ácida para el cierre del año 2017 fue de 5.56 es decir que, por cada peso adeudado con exigibilidad menor a un año, la Entidad contaba con \$5.56 de recursos corrientes para cubrir dichas obligaciones sin contar con sus inventarios.
- El Nivel de Endeudamiento de la PLANTA DE TRATAMIENTO VILLASANTANA para la vigencia 2017, fue del 0.12% situación que indica que la entidad en esta vigencia tuvo obligaciones con terceros, de acuerdo a lo reportado en el Balance General a diciembre 31 de 2017.
- Para la vigencia 2017, la Entidad tuvo un rendimiento de propiedad planta y equipo de 0.13, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en propiedad planta y equipo, se generaron por venta de bienes y servicios \$0.13.

- La Rentabilidad de los Activos de la Entidad para la vigencia 2017, fue de 3.84%, resultado que indica que por cada peso que se tiene invertido en activos se está generando un excedente del 3.84%.
- La entidad tuvo un grado de ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 del 52.2% aproximadamente, dejando sin ejecutar la suma de \$1.535 millones, al tomar el valor recaudado por la entidad, es decir que este estuvo demasiado bajo, dejando sin ejecutar una suma considerablemente alta.

Tabla 81. Comparativo Indicadores de desempeño financiero vigencias 2016 - 2017

INDICADOR	2017	2016
INDICE DE LIQUIDEZ	5.56	16.28
PRUEBA ACIDA	5.56	16.28
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.12%	0.11%
RENDIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.13	0.14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3.84%	0.65%
CUMPLIMIENTO DE EJEC GASTOS	52.2%	

Fuente: Equipo auditor

En el comparativo se puede evidenciar que en los indicadores de índice de liquidez y prueba acida disminuyó entre las vigencias 2016 a 2017, el nivel de endeudamiento se mantiene con relación a la vigencia 2016, al igual que el rendimiento de la propiedad planta y equipo, la rentabilidad del activo aumentó considerablemente esto debido al rubro Otros Ingresos – Ingresos no operacionales.

### **Situación de tesorería - Evaluación de los Estados al cierre del 2017**

Al cierre de la vigencia 2017, la Situación de Tesorería de la Planta de Tratamiento Villasantana, presentó un superávit por valor de \$589.380.000, debido a que sus disponibilidades son suficientes para cubrir las exigibilidades por concepto de cuentas por pagar (Proveedores, retenciones, impuestos).

Tabla 82. Situación de Tesorería, vigencia 2017

<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>901,421,000</b>
Caja	0
Depositos Institucionales	0
Bancos y Corporaciones	901,415,000
Fondos de Recuperacion	.
Cuentas por cobrar	6,000
<b>EXIGIBILIDADES</b>	<b>312,041,000</b>
Cuentas por pagar	312,041,000
Obligaciones Laborales	0
<b>SITUACIÓN DE TESORERÍA</b>	<b>589,380,000</b>

Fuente: Balance General 2017, formatos SIA

## **INFORME AMBIENTAL**

Teniendo en cuenta los puntos que el Concejo Municipal de Dosquebradas abordó sobre el tema ambiental y el papel de la Contraloría en torno al Control Fiscal Ambiental que ejerce en su jurisdicción, es pertinente hacer mención de los principios rectores de la gestión ambiental establecidos en la Ley 42 de 1993 artículo 8. Eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la **valoración de los costos ambientales**

La valoración de costos ambientales es un tema bastante amplio y complejo de abordar, teniendo en cuenta que para que esto sea funcional se requiere que todos los servicios ecosistémica que ofrecen los entornos donde existe una interacción entre el ser humano y la naturaleza sean valorados económicamente, por lo tanto es un trabajo interdisciplinario que requiere esfuerzo e interés institucional.

Todos los temas tratados durante las intervenciones que tuvieron lugar en la presentación del informe presupuestal y financiero del Municipio sobre el tema ambiental es necesario recalcar que cada uno de ellos se están abordando de forma articulada en el Informe sobre la situación de los Recursos Naturales y el Ambiente vigencia 2016 del Municipio.

1. Con respecto a la construcción de los colectores e inceptores que forman parte del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV el cual estará inmerso en el Informe Ambiental, actualmente Serviciudad y

AcuAseo cuentan con la aprobación del PSMV y se encuentra en ejecución parcial de las actividades, los cuales fueron aprobados por la CARDER a partir de las siguientes resoluciones:

AcuAseo – Resolución de aprobación 142 de 2013  
Serviciudad – Resolución de aprobación 1982 de 2007

De acuerdo con la Resolución 1433 de 2004, artículo 3. El horizonte de planificación de los PSMV será para un mínimo de 10 años, por lo tanto Serviciudad debe estar desarrollando para la vigencia actual la actualización de dicho documento, debido a que no se cumplirá con la meta y proyección expuesta en su PSMV.

Serviciudad ha suministrado a la entidad el Informe de avance anual del PSMV-para el caso del año 2016, en donde hasta el momento se evidencia un avance progresivo de los colectores y se indica que se han eliminado en total 40 vertimientos puntuales, de los cuales afectaban en gran medida la Quebradas La Víbora y Quebrada Molinos. El avance realizado hasta el momento se refleja en el Interceptor de la Quebrada La Víbora (22%), interceptor Cañaverál (83,6%), Interceptor Frailes (76,7%), Interceptor Quebrada Molinos (57%) y expansión de las redes de alcantarillado (36,6%), Interceptor Quebrada Manizales (15,8%).

2. Por otro lado las licencias urbanísticas que se otorgan sin tener un control o medida sobre las zonas de protección ambiental se articula a los procesos que lleva a cabo la Curaduría Urbana y la CARDER, tomando como base lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Artículo 2.2.2.3.2.1. para la construcción de urbanizaciones, no se requiere el trámite y obtención de licencia ambiental. Este problema se ha hecho latente durante los últimos años en el Municipio de Dosquebradas, debido a que la afectación a los diferentes humedales, zonas de protección, entre otros que generan procesos de deterioro ambiental y hacen parte de la problemática frente al tema.
3. La valoración de costos ambientales como es bien dicho hace parte de los principios sobre el Control Fiscal que efectúa la Contraloría, aunque no es solo un tema que le compete a la entidad, esto es un trabajo que se debe

realizar en articulación institucional entre las Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, la CARDER al ser la máxima autoridad del Municipio y ser concedora de todos los procesos encaminados hacia la Gestión Ambiental de este, las organizaciones ambientales municipales, Secretaria de Planeación, entre otras. Debido a que la valoración económica de los servicios ambientales suministrados por los recursos naturales o sistemas ambientales es un tema bastante tentativo, pero para realizar como tal una cuantificación de todo esto se requieren unos precios de mercado, es decir, identificar los costos que trae el control de inundaciones, servicios de mitigación, evitar la erosión, entre otros aspectos complejos de cuantificar; esto también requiere saber cuánto estamos dispuestos a pagar por los servicios ecosistémicos que ofrece la naturaleza?, teniendo en cuenta que lo más probable es que se esté dispuesto a pagar menos de lo que cuesta proveerlo.

A su vez el informe dará bases de aproximación en torno a la valoración de los servicios ecosistémicos en el Municipio de Dosquebradas.

4. En torno al tema de limpieza urbana se procedió hacer la solicitud de información y soportes de acuerdo con la denuncia expuesta en el Concejo, de acuerdo con el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución CRA 720 de 2015, establecen que el proceso de limpieza urbana hacen parte del servicio de aseo.

Es de aclarar que el PGIRS fue actualizado en el 2015 y que la Resolución CRA 720 de 2015, por lo tanto esta última establece un nuevo sistema tarifario, que la Resolución CRA 734 del 2015 modifica la metodología para el cálculo de la tarifa, este mismo en el artículo 1. Determina que la entrada en vigencia de la formula tarifaria será a partir del primero de abril de 2016, a su vez como lo estipule la norma, las actividades de limpieza urbana se harán conforme lo estipule el PGIRS Municipal y aplicando además una progresividad de 3 años en su cobro y en su ejecución en campo, por lo tanto las labores de limpieza urbana Serviciudad ha dado cumplimiento hasta el momento de manera progresiva.

5. En el Informe sobre el Estado y la Situación de los Recursos Naturales y el Ambiente del Municipio de Dosquebradas para la vigencia del 2016 se aborda de manera sistémica y compleja los diferentes componentes sobre la gestión ambiental del Municipio. En el informe se abordan temas como la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Aspectos sobre el aire, Educación Ambiental, determinantes del Control Fiscal Ambiental sobre el Municipio de Dosquebradas y la Inversión Ambiental, esta última soportados en los presupuestos certificados por el Municipio y en los reportes efectuados en la plataforma SIA, teniendo en cuenta esto es necesario saber que durante la vigencia del 2016 el Municipio realizó una inversión y ejecución sobre la Gestión Ambiental de \$ 645.752.091,00. Lo que representa el **0,45%** del presupuesto total ejecutado \$ 145.142.204.372,00.

## **DENUNCIAS 2017**

**DEN-00018-2017 LIMPIEZA URBANA:** A través de denuncia Anónima, La Contraloría municipal de Dosquebradas, como resultado del proceso investigativo, indago sobre los procesos de rocería urbana llevados a cabo en el Municipio, por lo tanto se identificó que la empresa **Serviciudad E.S.P** es la prestadora del servicio de limpieza urbana y que por lo establecido en el Decreto 2981 del 2013 reglamenta la prestación del servicio público de aseo, en donde se establece que la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos se da por la Empresa Prestadora del Servicio en cada jurisdicción, a su vez este decreto lo refuerza la Resolución 720 del 2015 donde se establecen como actividades complementarias a la prestación del servicio de aseo el corte de césped, poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, entre otras actividades; el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS recopila esta y otras acciones de los procesos que se desarrollan en torno al recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos del Municipio.

De acuerdo a lo sustentado por el sujeto de control y teniendo en cuenta los soportes, actas e informes presentados por la entidad, se **desestima la presunta irregularidad** determinando en el informe que hasta el momento se ha prestado el servicio de limpieza urbana en el Municipio y se está ejecutando el contrato, se han presentado las actas de inicio y los informes mensuales a su vez se han supervisado las áreas intervenidas. A esto se le suma que en términos de la revisión del contrato se cumplen con todos los requisitos exigidos por ley.

**DEN-00017-2017 AFECTACIÓN A HUMEDALES Y VERTIMIETOS POR PROYECTO URBANÍSTICO:** Esta denuncia actualmente se encuentra en procesos de investigación por parte de la Contraloría, sin embargo es preciso afirmar que las respuestas dadas a esta estarán vinculadas con las determinantes e información expuesta por la CARDER, teniendo en cuenta que es la Autoridad Ambiental competente, Secretaria de Planeación (uso de suelo) y Curaduría (Licencia Urbana).

Es por lo anteriormente mencionado que las deficiencias entorno a la planificación Municipal generan un desequilibrio socio-ambiental dentro de los diferentes entornos urbanos y rurales, entre estos se encuentra el acelerado desarrollo urbanístico que ha venido siendo más latente en los últimos años, esto se debe a que el POT es el documento más contaminado dentro de los procesos de planificación territorial en Dosquebradas en donde no se han teniendo en cuenta los aspectos mínimos de conservación ambiental, donde los humedales, las fuentes hídricas, flora y fauna del territorio se han visto afectados y consigo comunidades enteras que no son tenidas en cuenta.

Todos estos componentes asociados con la contaminación hídrica por vertimientos, generado por una inadecuada planificación sobre el agua, esto asociado al incumplimiento por parte de los diferentes sectores industriales y comerciales del Municipio, donde no se cumple en su totalidad con la normatividad ambiental establecida para vertimientos y residuos sólidos, a su vez que la entidad prestadora de los servicios públicos no toma cartas en el proceso y la Autoridad Ambiental CARDER tampoco hace frete al tema.



Fotografía de la Contraloría de Dosquebradas.

En términos de inversión ambiental, la información certificada por el Municipio, la CARDER, las Secretarías y las empresas prestadoras de servicios públicos no concuerdan ninguna de estas entre sí; esto se puede deber a que cada entidad entiende de formas muy diferentes lo referente a los aspectos ambientales, sin embargo, se deberán tomar las medidas correspondientes frente al tema. También es importante aclarar que, aunque la Evaluación de la Matriz GAT hay arrojado un

resultado de eficiencia, esta es muy limitada, debido a que solo especifica el cumplimiento de las variables, mas no el impacto de estas sobre la GAM. Se concluye entonces que el Municipio solo invirtió el **0,4%** con respecto al presupuesto total ejecutado y a la inversión ambiental certificada.

No existe un consolidado de Mapas de Riesgo sobre la Calidad de Agua para Consumo Humano – MRCACH, estos mapas representa una importancia de gran magnitud sobre la salud ambiental y humana, estos mapas pueden llegar a convertirse en indicadores para prevenir las diferentes enfermedades que se producen por consumo de agua contaminada, permite prestar un mejor servicio de agua en los acueductos comunitarios, las personas estén más enteradas sobre la seguridad del consumo de agua, entre otras variables, estos mapas son responsabilidad de elaboración por parte de la Secretaria de Salud.



Fotografía de Daniel Abad.

En el Municipio no se cuenta con un inventario de humedales actualizado, si solo se toma la actualización realizada por la CARDER es muy superficial, teniendo en cuenta inventario realizado por la Secretaria de Planeación en el 2013 en donde se identificaron aproximadamente 32 humedales, de los cuales hasta el momento no se tiene conocimiento sobre la

cantidad de estos micro ecosistemas desaparecidos, es de allí donde radica la actualización de los humedales si la administración Municipal pretende tomar medidas en el asunto sobre el tema; este mismo caso se tiene con el agua subterránea, no se cuenta con un inventario de esta agua, en donde varias de las industrias más importantes del Municipio aprovechan para su actividad económica.

A su vez realizando un bosquejo general Dosquebradas no cuenta con Mapas actualizados del territorio. Se cuenta con un PGIRS actualizado pero este no contiene las modificaciones correspondientes el cual no está en vigencia y se está trabajando con el PGIRS antiguo, esto hace que la prestación de los servicios públicos sean deficientes, porque uno de los principales aspectos en el PGIRS actualizado es el trabajo sobre el aprovechamiento de los residuos sólidos, el cual no se ve reflejado y los comparendos ambientales no pasan de ser pedagógicos, es hora de que se pase a otro enfoque, en donde los comparendos tengan una

repercusión legal como lo establece la normatividad y que no solo sean pedagógicos y no solo sean para la ciudadanía, que se aplique esto en el sector industrial, el cual genera cantidades considerables de residuos, de los cuales no se tiene conocimiento si se manejan y disponen de la forma adecuada, siendo Serviciudad una de las principales prestadoras del servicio de aseo, esta no realiza procesos de aprovechamiento de residuos; por otra parte retomando el tema de los comparendos ambientales el nuevo código de policía establece diferentes medidas a tomar frente al tema, pero para el caso de Dosquebradas como serian estas medidas si se cuenta con un solo oficial encargado del tema ambiental, esto tiene consigo repercusiones, debido a que las personas al momento de realizar una denuncia ambiental y esta no sea atendida, entonces se perderá confiabilidad en dicha autoridad que se empieza a ejecutar por parte de la policía.

ATESA es otra de las empresas prestadoras del servicio de aseo, que a modo de petición se solicitó información correspondiente al servicio y esta no fue respondida por la entidad.

Por otro lado, complementando el tema de los residuos sólidos se encuentra un problema social que en los últimos días se ha hecho más evidente, con respecto a los habitantes de calle, este problema se articula con el deterioro de las áreas públicas, teniendo en cuenta a la vez que en torno al aprovechamiento de residuos son estos los que más trabajan sobre esta labor, pero a su vez los residuos no aprovechados, son distribuidos en las diferentes zonas o puntos críticos de la ciudad, dándole un aspecto deteriorado y sucio al Municipio.

La Gestión del Riego hace parte del temario que se abordó en este documento, el cual se integra de forma directa con el POT Municipal, debido a que existe una alta vulnerabilidad en las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo, y las construcciones que se están haciendo en los humedales los cuales se convierten en llenos con falencias de sismo resistencia y alta vulnerabilidad a inundaciones.



Fotografía de la Contraloría de Dosquebradas.

Los habitantes del Municipio no son conocedores de las amenazas que los rodea, solo al momento de que ocurra algún evento es que el ser humano reacciona frente al tema, por ahora se van a seguir viendo los asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo, las construcciones sin normas de sismo resistencia y sobre llenos antrópicos. A esto se le suma la ineficiencia administrativa frente al tema, de acuerdo con el Inventarió de Viviendas en Zonas de Riesgo – IVZR, este documento no se encuentra actualizado y aunque hasta el momento se hayan realizado varios procesos de reubicación de vivienda, que pasa con las casas que

quedan ubicadas en las zonas, estas casas vuelven a ser ocupadas y al final no se realiza una adecuada labor frente al tema.

Por lo anterior es necesario que exista una Educación Ambiental consolidada para los habitantes del Municipio de Dosquebradas, en donde se generen espacios que promuevan la cultura desde los hogares relacionada con el adecuado manejo de los residuos, conocimientos previos sobre el riesgo, entre otros factores. Que en conjunto con la administración Municipal y las empresas prestadoras de los servicios públicos se podrían llevar a cabo estrategias que permitan el mejoramiento ambiental de Dosquebradas, a la vez que las instituciones educativas realizan una gran labor frente al tema.

Con respecto al Cambio Climático, es necesario que se trabaje más el tema, desde las instituciones educativas y las comunidades, el sector rural es el más afectado frente al tema, debido a que sus procesos productivos se pueden ver en riesgo; los acueductos comunitarios también se pueden ver afectados; por lo tanto, los ciudadanos deben conocer el tema y las consecuencias que generan y conllevan este.

Es claro también que existen el Sistema de Información Único - SIU y un Sistema de Información Ambiental y Estadístico – SIAE, bases de datos que no contienen información actualizada, lo que dificulta el desarrollo de investigaciones en cuanto al tema ambiental en el Municipio de Dosquebradas.

A pesar de que existe una Agenda Ambiental que esta del 2014 – 2022 esta no se ve reflejada en los procesos de fortalecimiento del SIGAM, donde la ejecución de lo programado en esta serian un paso muy grande entorno al ambiente del Municipio, en el cual se tiene la riqueza de las zonas veredales que por el punto estratégico de Dosquebradas al ser parte del eje cafetero se pueden potenciar en cuanto al turismo sostenible, esta ecorregión tiene grandes riquezas que se pueden aprovechar de una forma que beneficie a todo el territorio en general.



**Fotografía de Daniel Abad, 2016.**

La Gestión Ambiental Municipal – GAM es uno de los retos más importantes que se deben enmarcar en los Planes de Desarrollo Municipales y se debe dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos ambientales consolidados, a su vez todas las entidades públicas y privadas del Municipio, deben enfocar sus principios sobre el ambiente territorial, en donde los recursos destinados para el sector ambiental se manejen de manera eficiente, eficaz, oportuna, económica y transparente, cumpliendo a cabalidad con la normatividad establecida.

La GAM es un ejercicio de articulación institucional y comunitaria, en donde existe participación activa en torno a las diferentes actividades que permiten la sinergia entre las políticas ambientales y el desarrollo deseado.

Es por esto que se hace fundamental en esta consolidación de la GAM de Dosquebradas la labor que se empieza a emprender desde el Nuevo Código Nacional de Policía, adoptado a partir de la **Ley 1801 de 2016**, del cual en sus Artículos 5 y 6. Define como una de sus principales bases el tema ambiental, en donde se especifica la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico y la sostenibilidad ambiental. Además el título 9. Relaciona los términos y especificaciones sobre el tema ambiental, partiendo del artículo 96 hasta el artículo 134 en los cuales se abordan temas como Minería, Flora y Fauna, Recurso Hídrico, Sistema de Áreas Protegidas, Limpieza y Recolección de Residuos y Escombros, Animales Domésticos. La policía hará parte fundamental

del fortalecimiento del SIGAM de Dosquebradas, si se conforman grupos de trabajo entre la administración central y esta entidad.

En la Agenda Ambiental Municipal de Dosquebradas se encuentra documentado el Perfil y Plan de Acción Ambiental Local – PAAL el cual durante la vigencia del 2016 en pro del fortalecimiento del SIGAM se realizó proceso de contratación en donde se invirtieron \$ 53.250.000,00. Y que en términos de Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU el cual es una valoración a base de indicadores evaluados a partir de hojas metodológicas que contienen información ambiental disponible, para el Municipio fue de 23,58; del cual en los niveles de calidad ambiental representa una **CALIDAD MUY BAJA**.

A nivel interno las entidades deben participar y contar con políticas ambientales que incluyan al personal que labora en estas, al igual que las industrias, las entidades territoriales adquiera estrategias de sostenibilidad, en conformidad con la ISO 14001 y OSHAS 18001, las cuales integran la ejecución del Sistema de Gestión Ambiental – SGA y 18001 y a las especificaciones sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Serviciudad E.S.P cuenta con procesos de articulación entre los empleados y el sistema de gestión ambiental, en las diferentes sedes esta cuenta con la Resolución 108 de 2017 la cual se da aplicación a los lineamientos y políticas referentes a la estrategia de eficiencia administrativa y cero papeles, la celebración del día mundial del reciclaje, entre otras actividades.

AcuAseo cuenta con el Plan de Gestión Ambiental de la Microcuenca Aguazul – 2016, en el cual especifica que la compañía cuenta con un Departamento de Gestión Ambiental – DGA, debido a que se debe garantizar con un manejo ambiental que permita mantener el equilibrio y la regulación hídrica en el espacio natural de la quebrada. Es por esta razón que de manera permanente se realizan actividades como reforestación de la fuente de agua, recorridos en la zona más alta para verificar el estado de esta, limpieza del cauce, recolección de residuos de la vereda aledaña a la zona de influencia de la fuente hídrica (La Cima y Filo Bonito), convenio con la red Hidroclimatológica de la UTP asociando estos factores con la variabilidad climática y la disminución del caudal en la fuente, campañas de educación ambiental con instituciones educativas (Colegios, Universidades) y cursos al personal.

La Secretaria de Planeación en términos ambientales, describe que manejan el componente del ordenamiento ambiental, desde el punto de vista de la

planificación rural y urbana, a su vez a través de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios – USPD, maneja el componente de agua potable y saneamiento básico, para el área rural y urbana. En términos de control y seguimiento al SIGAM la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental creada a partir del Decreto Municipal 388 de 2014 es la entidad encargada y responsable de los procesos de la GAM.

El POT es el documento base en el que se construye el territorio, por eso se hace fundamental que este se encuentre actualizado, cabe mencionar que la Secretaria de Planeación comunica que el POT que se encuentra vigente es el Acuerdo 014 de 2000 al cual se le realizaron ajustes al perímetro urbano incluyendo algunos predios rurales a este para el desarrollo de vivienda (VIS y VIP) en cumplimiento de la Ley 1527 de 2012.

Actualmente el POT aún se encuentra en trámite de revisión y ajustes, aunque en el 2015 se haya presentado al Concejo Municipal con concertaciones ya definidas por el Área Metropolitana Centro Occidente – AMCO y la CARDER, no fue posible la aprobación del este.

En términos de adquisición de áreas para conservación y reforestación se tiene en cuenta lo reportado por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental y la CARDER, se adquirió predio de 3 Ha en la vereda boquerón. Y a su vez se intervinieron zonas de protección ambiental para limpieza, deforestación y demarcación de cerramientos, con un total de 13,66 Ha.

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111. DE LA LEY 99 DE 1993 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (1993 – 2018).**

La **Ley 99 de 1993** *“Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y se dictan otras disposiciones”*. Esta ley contiene las directrices y fundamentos correspondientes a la Política Ambiental Colombiana, reflejo de los aspectos abordados en la Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 111. Define la *“Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Los departamentos y municipios dedicarán durante*

quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas. La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

**PARÁGRAFO.-** Los proyectos de construcción de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que los surten de agua”.

Es por lo anterior que la Contraloría de Dosquebradas ve la necesidad de conocer el cumplimiento de dicha norma en el Municipio.

**Cumplimiento del artículo 111.**

En conversaciones con la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, se corroboro sobre la destinación presupuestal para la adquisición de áreas de interés ambiental, sumado a esto la entidad aclara que no existen fuentes y bases de información correspondientes desde que se inicio la implementación de la Ley el año 1993 hasta el 2005, debido a que durante ese lapso se contaba con un programa de finanzas ambiguo y la administración Municipal perdió la información. De acuerdo con esto la entidad solo cuenta con información desde el año 2006.

Es de aclarar que la Ley establece lo siguiente: “Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas” por lo tanto el municipio no cuenta con la información correspondiente en donde establezca las destinaciones presupuestales a la adquisición de áreas de interés hídrico durante los 15 años a partir de la implementación de la Ley.

En la **Tabla 1.** Se establece la inversión total efectuada en el Municipio de Dosquebradas a partir del año 2006 hasta la actualidad.

**Tabla 83.** Inversión áreas de interés hídrico del Municipio de Dosquebradas (2006 - 2018).

INVERSIÓN ÁREAS DE INTERES HÍDRICO, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		
AÑO	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN TOTAL
2006		\$ 155.918.242,00
2007		\$ 472.200.000,00
2008		\$ -
2009	Adquisición de áreas de	\$ 170.542.000,00
2010	importancia hídrica y zonas de	\$ 86.400.000,00

<b>2011</b>	reserva natural	\$ 185.286.400,00
<b>2012</b>		\$ 358.370.450,00
<b>2013</b>		\$ -
<b>2014</b>		\$ 363.672.834,00
<b>2015</b>		\$ 385.762.500,00
<b>2016</b>		\$ 236.099.868,00
<b>2017</b>		\$ 827.900.000,00
<b>2018</b>		\$ 1.152.008.800,00

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

### ÁREAS ADQUIRIDAS

En el siguiente cuadro se establece la relación de las áreas y predios adquiridos para la protección del recurso hídrico desde el año 1997 hasta el 2018 en el Municipio de Dosquebradas, en donde muestra un total de 418,67 Hectáreas adquiridas hasta la actualidad.

**Tabla 84.** Total de áreas adquiridas para protección hídrica desde 1997 - 2018.

<b>ÁREAS ADQUIRIDAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA</b>			
<b>AÑO ADQUISICIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>ÁREA (Ha)</b>
<b>1997</b>	Finca Villa Hermosa	Vereda Sabanitas	1,49
	Finca Villa Hermosa	Vereda Sabanitas	5,03
<b>1998</b>	Lote No. 1	Paraje Playa Rica	0,24
	San Rafael	Vereda Filobonito	4
<b>2003</b>	Finca La Carola	Vereda Sabanitas	10
	Finca El Bosque o El Reposo	Vereda Sabanitas	3,84
	Finca La Manuela	Vereda Sabanitas	3,057
	Finca Las Vegas	Vereda Sabanitas	13,02
	Finca La Camelia	Fracción Frailes	3,1
	Finca La Divisa	Vereda Sabanitas	6,2
	Finca El Porvenir	Vereda Alto del	8,33

<b>2004</b>		Toro	
	Finca El Mirador	Vereda Sabanitas	1,5
	Finca La Solitra	Vereda Sabanitas	1,5
<b>2005</b>	Finca El Placer	Vereda Alto del Toro	3
	Finca Siete Cueros	Vereda Alto del Oso	10,11
<b>2006</b>	Finca La Bretaña	Fracción Mundo Malo	24
<b>2007</b>	Finca El Mirador	Vereda El Porvenir	13
	Finca Los Encuentros	Vereda Alto del Toro	4,48
	Finca Santa Inés	Vereda Sabanitas	22
<b>2010</b>	Finca La Margarita	Vereda Aguazul	14,5
<b>2011</b>	Finca El Zarpazo	Vereda Alto del Oso	5,75
	Finca Peñalista	Molinos Peñalista	1
	Finca Peñalista	Molinos Peñalista	3,5
	Finca Aguadita	Vereda El Chuzo	44,28
<b>2012</b>	Finca La Cabaña	Vereda Alto del Oso	4,66
	Finca La Rivera	Vereda La Rivera Alta	10
<b>2013</b>	Finca Brasilia	Vereda Alto del Toro	3,082
	Finca El Guaico	Vereda Sabanitas	18,6
<b>2014</b>	Finca Bella Vista	Vereda Los Molinos	5
	Finca La Pradera	Vereda Alto del Toro	3,5
	Finca La Aurora	Vereda Los Molinos	9
<b>2015</b>	Finca La Miranda	Vereda El Rodeo	6
<b>2016</b>	Finca de Praga	Vereda Bellavista	3
<b>2017</b>	Lote No. 2	Vereda La Unión	2
	Lote A	Vereda La Cima	11
<b>2018</b>	Lote B	Vereda La Cima	110,7
	Finca Los Sauces	Vereda Alto del Oso	18
	Finca El Silencio	Vereda Alto del Toro	2,5

	Finca El Laguito de Dios	Vereda Sabanitas	4,7
<b>TOTAL ÁREA</b>			<b>418,67</b>

Fuente: Secretaría de Asuntos Administrativos

### **PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA:**

Teniendo en cuenta la información y los datos suministrados por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, se logra identificar el porcentaje de participación en torno a la adquisición de áreas de interés hídrico en el Municipio de Dosquebradas. Hay que tener en cuenta las apreciaciones mencionadas anteriormente, las bases de datos correspondientes a los 15 años establecidos a partir de la aplicación de la Ley no se encuentran disponibles, por lo tanto, dicha información genera vacíos entorno al cumplimiento real de la adquisición de áreas para la protección hídrica.

**Tabla 85.** % de participación 2006 - 2018.

<b>AÑO</b>	<b>EJECUCIÓN TOTAL</b>	<b>FUENTE DE RECAUDO</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>
2006	\$ 155.918.242,00	\$ 20.464.991.227,00	0,76
2007	\$ 472.200.000,00	\$ 36.252.467.372,00	1,30
2008	\$ -	\$ 24.346.839.385,00	0,00
2009	\$ 170.542.000,00	\$ 28.459.295.074,00	0,60
2010	\$ 86.400.000,00	\$ 28.992.764.206,00	0,30
2011	\$ 185.286.400,00	\$ 29.581.397.992,00	0,63
2012	\$ 358.370.450,00	\$ 37.288.534.983,00	0,96
2013	\$ -	\$ 40.940.145.130,00	0,00
2014	\$ 363.672.834,00	\$ 44.344.658.321,00	0,82
2015	\$ 385.762.500,00	\$ 47.250.971.857,00	0,82
2016	\$ 236.099.868,00	\$ 150.051.359.814,00	0,16
2017	\$ 827.900.000,00	\$ 60.037.723.060,00	1,38
2018	\$ 1.152.008.800,00	\$ 235.867.859.873,00	0,49

Fuente: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

### **OBSERVACIONES:**

- No existe un reporte consolidado en términos presupuestales que corrobore el cumplimiento de la destinación de recursos (1%) para la adquisición de predios o áreas de interés hídrico durante 15 años, teniendo en cuenta que es desde 1993 año de implementación de la Ley hasta el 2008. Solo se

cuenta con información desde el 2006, por lo tanto, no se logra percibir el aporte durante los años establecidos por dicha norma ambiental.

- De acuerdo con la información de los predios adquiridos por el Municipio para la protección del recurso hídrico, se cuenta con datos desde 1997, pero esta información solo hace parte de las áreas más no del presupuesto que se definió para estos.
- No existe articulación institucional que defina y determine la entidad que cuenta con la información solicitada.
- Dentro del reporte consolidado por las diferentes instancias y entidades que tienen a cargo dicho aspecto ambiental, se identifica que desde la vigencia del 2006 se han generado inversiones entorno a la adquisición de áreas de interés hídrico, aunque en los años del 2008 y 2013 no se realizó inversión entorno a estas, además de que el porcentaje (%) de participación no sobrepasa lo establecido por la Ley.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Durante la vigencia 2018 se atendieron 14 denuncias y 92 derechos de petición, como resultado de las actividades de difusión de todos los mecanismos para la participación ciudadana, y de la activa colaboración de la ciudadanía, de los veedores ciudadanos, y los medios de comunicación, dando a conocer por los diferentes medios, físicos, personalmente y tecnológicos las diferentes denuncias y solicitudes que estos requirieron fortaleciéndose así el contacto de la comunidad con la Contraloría, a fin de que la comunidad pueda participar activamente en el control social y fiscal, lo anterior en armonía con la estrategia 3 del Plan Estratégico Institucional Control Fiscal 2016-2020 con Compromiso Social.

### **GESTIÓN CONTRALORES ESTUDIANTILES VIGENCIA 2018**

En virtud de la misma estrategia 3, la contraloría Municipal de Dosquebradas apoyó el proceso de Contralores estudiantiles liderado por cada una de las instituciones educativas del Municipio de Dosquebradas, realizando acompañamiento en la posesión de los jóvenes contralores en las diferentes instituciones educativas.

La figura de Contralor estudiantil en el Municipio de Dosquebradas fue creada mediante Acuerdo Municipal N° 018 de 2008, y con esta se pretende Fortalecer en la juventud de Dosquebradas el sentido de pertenencia sobre los bienes y recursos de la ciudad, una cultura de participación ciudadana para la vigilancia de la gestión pública y el ejercicio oportuno del control fiscal, además vincular a los jóvenes estudiantes, desde su formación al control fiscal, así como a las organizaciones que conformen para tal efecto, en aras de prevenir y controlar la corrupción a todos los niveles y desde los más diversos ángulos e instituciones. Contribuir en la ética de lo público, en la cultura de la participación y el respeto a lo legal entre los jóvenes.

Por tal motivo uno de los propósitos de la Contraloría Municipal es hacerle un acompañamiento y brindarle apoyo a cada uno de los Contralores estudiantiles, por tal razón en el año 2018 se realizó una jornada de formación de todo un día en la cual se les realizaron talleres y capacitación en participación ciudadana, ética de lo público, control fiscal y democracia, evento que se realizó en el lago de la pradera del Municipio de Dosquebradas.







**ACTIVIDAD CON LOS VEEDORES CIUDADANOS  
VIGENCIA 2018**



## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El presupuesto de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, ejecutado en la vigencia 2018, correspondió a la suma de \$843.602.082.00, conforme a las transferencias realizadas por el Municipio de Dosquebradas.

Apropiación Inicial	Compromisos Registro Presupuestal
Gastos de Funcionamiento	843.602.082
Gastos de Personal	764.527.389
Sueldos de Personal de Nómina	381.402.892
Bonificación por Servicios Prestados	12.389.845
Bonificación Especial por Recreación	2.359.972
Prima de Navidad	34.792.741
Prima de Servicios	18.427.416
Prima de Vacaciones	18.922.005
Indemnización por Vacaciones	8.909.994
Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	3.814.014
Honorarios Profesionales	0
Personal Supernumerario	0
Remuneración por Servicios Técnicos	0

Otros Servicios Personales Indirectos	160.793.305
Fondos de Pensiones	47.480.720
Empresas Promotoras de Salud	33.652.485
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-	2.202.500
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	13.188.300
ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	2.202.500
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	4.400.400
Administradoras Riesgos Profesionales	2.008.500
Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	17.579.800
Cuotas partes pensionales	0
Gastos Generales	37.624.521
Materiales y Suministros	500
Compra de Equipos	0
Otras Adquisiciones de Bienes	0
Capacitación	17.309.896

Viaticos y Gastos de Viaje	5.774.011
Servicios Públicos	2.855.460
Seguros	3.796.541
Mantenimiento	1.358.945
Aseo	0
Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	3.555
Bienestar Social	4.586.167
Gastos Judiciales	0
Otras Adquisiciones de servicios	1.439.946
Transferencias	41.450.172
Fondos de Cesantías	41.450.172
Otras Transferencias	0
Otros	0
Servicios de la Deuda	0
Gastos de Inversión	0
Otros Gastos	0
<b>Total</b>	<b>843.602.082</b>

## RECURSO HUMANO

### Planta De Personal

Al finalizar la vigencia de 2018 la Contraloría tuvo la siguiente planta de cargos:

CARGO	No. Cargos	Código	Grado
Contralor	1	010	02
Director Operativo	3	009	01
Profesional Universitario	4	219	01
Técnico Operativo	1	314	01
Auxiliar administrativo	1	407	01
Auxiliar administrativo	1	407	02
<b>TOTAL PLANTA DE CARGOS 11</b>			

Durante el año 2018 la Contraloría contó con los contratistas que fueron necesarios y muy importantes para el desarrollo de la gestión misional, con los cuales se celebraron varios contratos por pocos meses dentro de la vigencia de acuerdo con las partidas que se iban liberando durante el año.

De acuerdo con la revisión hecha al control de vacaciones de los funcionarios se tomó la decisión de conceder el disfrute de vacaciones colectivas para los funcionarios que ya habían cumplido el año o más de servicios en la entidad, quedando la Contraloría al día con el personal por este concepto, excepto de cuatro funcionarios, dos de ellos no cumplían el año reglamentario y dos por necesidad del servicio se requiere su programación para la vigencia siguiente.

## RENDICIÓN DE LA CUENTA

Se realizó la rendición de la cuenta, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Auditoría General de la Republica.

## CONTABILIDAD

Se presentaron los informes a la Contaduría General de la Nación en los términos establecidos por la Ley. Se actualización de los inventarios individuales e inventario general y se dio marcha a la políticas contables de acuerdo con La ley 1314 de 2009, de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, es la ley marco con la que el país adoptó las normas internacionales de Contabilidad.

Y adoptadas por la Contaduría General de la Nación adoptó, de manera indirecta las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores, (IFAC), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

La estructura del marco normativo para las entidades de gobierno en el país, quedó establecido mediante el documento "Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno".

Y las instrucciones para la transición a este nuevo marco contable quedaron plasmadas en el Instructivo 002 de 2015, cumpliendo las instrucciones generales de la resolución 533 del 2015.

El presente manual busca suministrar información que sea relevante para la toma de decisiones, y fiable de tal manera que refleje la realidad económica de La Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Además, establecer por cada rubro los criterios de reconocimiento, medición y revelaciones.

## **POLÍTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.**

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, adoptó el manual de políticas contables: establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

La mismas que tienen por objetivo servir de soporte acerca de la forma en que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los estados financieros, de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su adecuada presentación

## **SOBRE LOS PLANES DE ACCION**

Las Direcciones Operativas de Responsabilidad Fiscal, Técnica y Administrativa y Financiera, establecieron sus planes de acción para la vigencia 2018, los cuales fueron evaluados en forma periódica para medir el alcance de su cumplimiento, estableciéndose las actividades de mejora y ajuste, conforme al plan Estratégico, CONTROL FISCAL 2016 -2020 con compromiso social.

## **SOBRE LA RENDICION DE CUENTAS:**

Dando cumplimiento a la norma vigente este órgano de control interactúo con la comunidad en diferentes escenarios del Municipio donde se convocó a la comunidad para informarle de la gestión desarrollada en la vigencia 2017, hechos que quedaron plasmados en registros de asistencia, videos y fotografías.

Es por ello que dejo a consideración de la comunidad en general y órganos de control esta compilación de los hechos más relevantes de la gestión vigencia 2018.

**FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ**  
Contralor Municipal

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié